

RENACIMIENTO

(REVISTA MENSUAL)

SUMARIO:

COLABORADORES	<i>¿Conviene incorporar el divorcio á la legislación civil argentina?</i>
JUAN ALVAREZ.....	<i>Del Archivo de Indias (Documentos inéditos).</i>
RICARDO ROJAS	<i>Trasmutación de nuestros valores.</i>
ALEJANDRO M. UNSAIN.....	<i>Comentarios á las conferencias de Jaurés.</i>
E. ACEVEDO DÍAZ (hijo).....	<i>La huelga como un hecho psicológico.</i>
JOSÉ H. ROSÉNDI.....	<i>Resumen geográfico militar del Chaco argentino.</i>
MARTINIANO LEGUIZAMÓN.....	<i>La urbanidad literaria y el retrato de Juan de Garay.</i>
J. MAS Y PÍ.....	<i>El dolor de recordar.</i>
GINA LOMBROSO	<i>La piedad en la justicia.</i>
RAQUEL CAMAÑA.....	<i>El Cristo de Benca.</i>
D. MOLINA Y VEDIA DE BASTIANINI.	<i>Mala estación (Poesía).</i>
LA DIRECCIÓN	<i>El año intelectual argentino.</i>

*Bibliografía
Notas y Comentarios*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1435—AVENIDA DE MAYO—1435

BUENOS AIRES

1911

HAN COLABORADO EN RENACIMIENTO

- Dr. Acevedo Díaz E.
 » Acevedo Díaz E. (hijo)
 » Abeledo A. A.
 Sr. Achával Guillermo
 » Achával Hugo
 Dr. Almeida Antonio L.
 » Alvarez Agustín
 » Areco Horacio P.
 Sr. Arrieta Rafael
 » Banchs Enrique
 » Barreda Ernesto M.
 » Barrenechea Mariano A.
 » Barros Nicolás
 » Bayón Herrera Luis
 Dra. Bertolozzi María C.
 Dr. Bianco José
 Sr. Bilac Olavo
 Dr. Bravo Mario
 » Bunge Carlos O.
 Prof. Camaña Raquel
 Dr. Capello Francisco
 Gral. Carbonell J. M.
 Dr. Carette Augusto
 » De Andreis F.
 » Damianovich Horacio
 » Debenedetti Salvador
 » Delfino Victorio M.
 » de Veyga Francisco
 Sr. Díaz Leopoldo
 Prof. Dumas Géorges
 Dr. Fregeiro Clemente L.
 » Ferrarotti J. L.
 Ing. Cancedo Alejandro M.
 Sr. Gallardo Carlos R.
 Prof. Gez Juan W.
 Sr. Gerchunoff A.
 Dr. González Joaquín V.
 » González Calderón J. A.
 Prof. González Florencio César
 Dr. González Roura O.
 » Gondra Luis R.
 Sr. Hansen Emilio
 » Herrera Darío
 Dr. Ingeñieros José
 » Jigena Delfín
 Sr. Jordán Luis María
 » Lanza Silverio
 Dr. Lastra Juan Julián
 » Leguizamón Onésimo
 » Leguizamón Martiniano
 » Leguina Ezequiel
 » Lehmann-Nistche R.
 » Levene Ricardo
 » Lewandosky Mauricio
 Dra. Lombroso Paola
 Dr. Maglione Eduardo F.
 Gral. Mansilla Lucio V.
 Dr. Malagarriga Carlos
- Dr. Matienzo José Nicolás
 Sr. Más y Pi Juan
 Dr. Maupas Leopoldo
 » Melo Carlos F.
 Prof. Medina Juan V.
 Sr. Mendía J. M.
 » Melián Lafinur Alvaro
 Dra. Molina y Vedia de Bastianini
 Dr. Moreno José
 Sr. Naón Pedro J.
 Prof. Nelson Ernesto
 Sr. Nin Frias Alberto
 Dr. O'Dena Ernesto L.
 Sr. Ortiz Carlos
 Dr. Oyuela Calixto
 » Palacios Alfredo L.
 » Pascarella Luis
 Sr. Perez Colman E.
 Dr. Piñero Horacio G.
 » Posada Adolfo
 » Pozzi Enrique
 » Pujol Juan
 » Quesada Ernesto
 » Reyna Almandos Luis
 » Reviriego Emilio
 Sr. Ricci Clemente
 Dr. Rivarola Rodolfo
 » Rivarola Horacio C.
 Sr. Rodó José Enrique
 Dr. Rodríguez Etchart C.
 » Rodríguez Horacio F.
 » Rodríguez Demetrio E.
 Prof. Rosendi J. H.
 Dr. Ruza Alejandro
 Sr. Sáenz Peña Carlos M.
 » Sáenz Hayes Ricardo
 Dr. Sargana Antonio
 » Salvat Raymundo M.
 Sr. Salas Carlos I.
 Prof. Senet Rodolfo
 Sr. Silva Domingo G.
 » Silva Victor Domingo
 Dr. Suárez José León
 Sr. Talero Eduardo
 » Tena Alberto
 Dr. Tobal Gastón Federico
 Sr. Ugarte Manuel
 Dr. Unsain Alejandro M.
 » Valette Luciano H.
 » Vaz Ferreyra Carlos
 » Vedia y Mitre Mariano
 » Velasco Leopoldo
 Sr. Victoria Ricardo
 Prof. Victoria Maximio
 Sr. Villalpessa Francisco
 » Vucetich Juan
 Dr. Wilmart Raymundo
 Sr. Zimmermann Saavedra A.

¿Qué hace la Cooperativa?

- Vigila escrupulosamente la pureza de todos sus artículos.
- Garantiza la legitimidad de todas sus mercaderías.
- Asegura la exactitud de sus pesas y medidas.
- Da un 10 % de descuento á los socios en todas sus compras.
- Les devuelve anualmente, en dividendo, los beneficios de sus consumos.

¿QUÉ DEBE HACER VD. POR ELLA?

- Si no la conoce, visitarla y pedir informes generales.
- Si es socio, concentrar todas sus compras en sus departamentos de:

Comestibles - Bebidas - Menage

Bazar - Bonetería - Perfumería

Lencería - Sastrería - Confecciones

y Calzado - - - - -

- Compre usted en la **COOPERATIVA** para ahorrar, que el ahorro de hoy es el capital de mañana.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

269 - SUIPACHA - 269, Buenos Aires

:: CAPITAL: Santa Fé 2380 y Lima esquina Humberto I.

ROSARIO :: LA PLATA :: SAN FERNANDO

AVELLANEDA :: BAHÍA BLANCA :: AZUL

TUCUMÁN.

Marcas "Macuco" y "Primer Centenario de la Independencia

ALFONSO GUERDILE

Explotación y elaboración propia de los renombrados yerbales de
SAN PEDRO Y SAN ANTONIO

— — — **Sucursal: PUERTO PAMPA PIRAY** — — —

MISIONES

FAMOSAS YERBAS PREMIADAS EN:

Londres 1905.— Medalla de Oro.	Paris 1910.—La más alta recompensa Fuera de Concurso , lo que dió motivo á la comunicaci3n y felicitaci3n del Excmo. Sr. Mi- nistro de Agricultura.
Paris 1906.— Gran Prix.	
Londres 1906.— Gran Prix.	
Amberes 1906.— Gran Prix.	Buenos Aires 1910.— Gran Premio de Honor.
Milán 1906.— Diploma de Honor.	

CASA MATRIZ Y MOLIMO DE YERBA

MORENO 2352

TELÉFONOS: Uni3n Telef3nica 274, Mitre.—Coop. Telef3nica 1714, Central

Direcci3n Telegráfica «ARIOSTO»

BUENOS AIRES

Unicos corredores **BERLINGERI** y **MOSS**, Esmeralda 264

RENACIMIENTO

Sociedad Editorial An3nima

CASA MATRIZ: Madrid - Sucursales en Londres, Par3s y Buenos Aires

ÚLTIMAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

	Precio de venta \$
<i>El Poema del Trabajo</i> , de G. MARTÍNEZ SIERRA.....	2.00
<i>Las Inquietudes de Santhi Andia</i> , de Pío BAROJA.....	2.00
<i>Un viaje al Plata</i> , de RUSIÑOL.....	2.00
<i>Las Aguilas</i> , de J. LÓPEZ PINILLOS, (Parmeno).....	2.00
<i>Ea Piara</i> , de JOAQUÍN BELDA.....	2.00
<i>César ó Nada</i> , de Pío BAROJA.....	2.40

De venta en todas las librerías y en la Sucursal en Buenos Aires

572 - PERÚ - 572

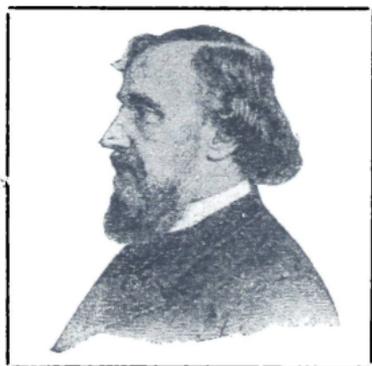
Libros por mensualidades

¡UNA OFERTA EXCEPCIONAL!

LAS GRANDES OBRAS AL ALCANCE DE TODOS
BARATAS Y Á PAGAR
EN MENSUALIDADES



Utilizando los servicios del BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA, la librería de **J. MENENDEZ** puede proporcionar las obras que al frente se detallan, SIN RECARGO DE PRECIO.



MITRE



LAFUENTE

Es esta oportunidad única, tanto los que forman su biblioteca como aquellos que no están en condiciones de adquirir libros fundamentales **AL CONTADO**, pueden recibirlos de inmediato **POR CUOTAS MENSUALES**.

Dirigir pedidos de boletos de subscripción y prospectos á
J. MENENDEZ - Librería - Bernardo de Irigoyen 186



PÍ Y MARGALL



BARCIA



- 1 **Gran Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano**, de *Montaner y Simón*. 28 tomos encuadernados, 20 mensualidades de \$ 25.
- 2 **Diccionario General Etimológico de la lengua española**, por *Roque Barcia*. Nueva edición. 5 tomos encuadernados, 10 mensualidades de \$ 10.
- 3 **Historia general de América**, por *Pí y Margall*. 2 tomos encuadernados, 6 mensualidades de \$ 10.
- 4 **Historia general de España**, por *Lafuente y Valera*. Nueva edición. 25 tomos encuadernados, 10 mensualidades de \$ 10.
- 5 **Colección de obras y documentos relativos á las Provincias del Río de la Plata**, con notas y comentarios de *Pedro de Angelis*. 5 tomos encuadernados, 10 mensualidades de \$ 10. Nueva edición.
- 6 **Historia del general San Martín**, por *Bartolomé Mitre*. 4 tomos encuadernados, 4 mensualidades de \$ 10.
- 7 **Diccionario de la Jurisprudencia Argentina**, por *A. Carrette*. 4 tomos encuadernados, 10 mensualidades de \$ 15.
- 8 **Colección de Códigos y Leyes Usuales vigentes en la República Argentina**. 2 tomos encuadernados, 2 mensualidades de \$ 10.
- 9 **Procedimiento Penal Argentino. Código de Procedimientos criminales en la República Argentina**, por *Malagarriga y Sasso*. 3 tomos encuadernados, 3 mensualidades de \$ 12.
- 10 **Atlas de Geografía Universal**, por *Zerolo*.
- 11 **El Abogado de sí mismo**, por *Daireaux*.
- 12 **Tratado de Teneduría de Libros por partida doble**.
- 13 **Geografía Universal**, por *Estevanez*. Nueva edición.
- 14 **Diccionario Castellano**, por *Ochoa*.

Total 10 mensualidades de \$ 10

Otras obras jurídicas, de Agricultura y Ganadería, también en cuotas mensuales

Dr. HILARIÓN LARGUÍA

720 — Calle Cangallo — 720

Atiende personalmente su estudio de abogado y se ocupa especialmente en gestiones financieras y administrativas - -

== HORAS de OFICINA: 1 a 3 p. m. ==

Juan B. Durand

ARQUITECTO

TASACIONES Y PERITAJES

VICTORIA 430, Escritorio 28 :: :: U. Telefónica 814, Avenida

Federico Zito

ESCRIBANO PÚBLICO

SAN NICOLÁS 838

* * *

- PERGAMINO -

UNIÓN TELEFÓNICA 291

Delfor González Ramirez

ESCRIBANO PÚBLICO

CALLE FLORIDA 230

U. T. 5196, Av.

13-830, LA PLATA

Santiago R. Rache

ESCRIBANO PÚBLICO

CHACABUCO 91 (Altos)

ABOGADOS

Dr. Carlos F. Melo
Lavalle 1068

Dr. Justo L. de Gomara (h.)
Corrientes 645

DOCTORES
Eduardo F. Maglione
y Hugo Novaro
Reconquista 325

Dr. Cástulo L. Furnus
Viamonte 1135

Dr. Ladislao Lucero
Cangallo 456

ESTUDIO JURIDICO
ATENDIDO POR
Juan Luis Ferrarotti
Roque F. Stefanelli
Claudio Guerdile
Atilio Guerdile
Avenida de Mayo 1435
U. Telef. 1134 L.

DOCTORES
Agustin N. Matienzo
y Emilio Ravignani
48 - 871 (La Plata) Alsina 553

DOCTOR
J. N. González Calderón
Bolívar 157

Dr. Alejandro Ruzo
Cangallo 499

COLECCIONES
DE
"RENACIMIENTO"

Año I. Tomos 1, 2, 3, 4, Rústica..... \$ 20
» II. » 5, 6, 7, 8, » » 18

SE VENDEN EN LA ADMINISTRACION
AVENIDA DE MAYO 1435

OBSÉRVESE ESTA PAGINA
EN EL NÚMERO DE
ENERO DE 1912

RENACIMIENTO

AÑO III.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

N.º 4-5.

DIRECTORES:

FLORENCIO CÉSAR GONZÁLEZ—JUAN MAS Y PI

¿CONVIENE INCORPORAR EL DIVORCIO Á LA LEGISLACIÓN CIVIL ARGENTINA?

Con este título « Renacimiento » ha iniciado una encuesta entre magistrados, abogados é intelectuales del país. Las respuestas que comenzamos á publicar en el presente número, son aquellas que nos han llegado antes del 1.º de Diciembre.

En el próximo número se insertarán las que llegaran después de esa fecha y las que se nos envíen antes del 15 de Enero.

Lo que interesa, lo que vale en el matrimonio, no es la perpetuidad del vínculo legal sino la del afectivo, y esta no depende de la ley, ni de la religión, ni del contrato.

Si la ley dice que los esposos separados por el corazón y unidos por ella, están obligados á guardarse fidelidad, esto sólo significa que las leyes suelen, á veces, decir tonterías grandes.

Si la ley dice que los hijos de persona casada serán adúlteros y excluidos de todo derecho, esto es peor que una tontería, porque esto es castigar en el hijo el hecho del padre, siguiendo el mal ejemplo dado por Dios en la leyenda mosaica.

Y es precisamente el interés de los hijos el que se invoca para sostener la indisolubilidad legal del matrimonio de los divorciados; pero respecto de los hijos toda la diferencia está en que pueden llegar á tener hermanos legítimos en el un caso é ilegítimos en el otro.

Pues, como lo observa Ellen Key, el resultado neto del 6º mandamiento, es el de embotar el sentimiento de la responsabilidad paterna, haciéndola de dos especies: máxima

para los hijos privilegiados y mínima ó ninguna para los hijos párias de la religión y de la ley que en ella se inspira.

Finalmente, la esclavitud conyugal y la esclavitud sacerdotal son las únicas excepciones contra el principio esencial de la civilización moderna, que es la inalienabilidad de la persona.

Mi voto es, pues, por la afirmativa en la cuestión propuesta.

Agustín Alvarez.

(Vice-Presidente de la Universidad de La Plata—Ex Senador al Congreso Nacional.)

¿Conviene incorporar el divorcio á la legislación civil argentina?

Nada tengo que añadir á lo que dije, en la sesión del 3 de Septiembre de 1902, como diputado.

Saco de un libro,—á veces divulgo así—las páginas acompañadas.

Institución de orden público, para católicos, protestantes, judíos, musulmanes, etc., no puede ser sino lo que debe ser.

La actual separación de cuerpo y bienes, es un divorcio, sin la posibilidad de casarse de nuevo: peleas sobre los bienes; peleas sobre los hijos; peleas sobre alimentos, tienen forzosamente que ser comunes á ambos sistemas.

Lo único que los distingue es el celibato forzoso del régimen del « celibato » obligatorio y legal.

Ahora bien, aduzcamos las tan manoseadas suposiciones: — una mujer, sana, buena y pura, se casa con un hombre que al mes del matrimonio, es condenado á presidio por toda la vida; ó se casa con un hombre que está enfermo de la peor de las sífilis.

Hasta que muera el marido, esa mujer es una *mujer casada!* Con obligaciones!

La naturaleza protesta contra semejante barbarie.

Soy enemigo del divorcio, por mutuo consentimiento, ya que creo que el matrimonio es una institución de orden público.

FRAGMENTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Señor Argerich. — Pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Argerich. — Siento necesidad de dejar constancia de mi voto, á favor del despacho de la mayoría de la comisión.

Lo he de hacer con pocas palabras; palabras que habría omitido, ante la brillante manera de tratar esta cuestión los señores diputados, si no me sintiese en la obligación de dejar expresada mi adhesión á lo que este proyecto significa y representa.

Acabo de escuchar con profundo placer, señor presidente, el discurso del señor diputado por Salta, doctor Ugarriza, aunque le he visto recorrer un poco regiones de fantasía.

.....

Habría deseado que, desde la cumbre de sus historias, el señor diputado nos hubiese dicho, no algo del divorcio romano, en una sociedad distinta completamente de las sociedades modernas, para una de las cuales estamos legislando; habría deseado que, en su evocación de los últimos treinta años, el señor diputado nos hubiese recordado que la ley inglesa del divorcio es de 27 de agosto de 1878, complementaria de una del anterior; habría deseado que nos hubiese dicho que la ley federal suiza es del 24 de diciembre de 1874; que en Alsacia y Lorena la ley que rige es de 27 de noviembre de 1872...

.....

La ley alemana es del 6 de febrero de 1875, y el código civil, para el imperio alemán, está en vigencia desde el 1º de enero de 1900. En Francia, todos sabemos de qué fecha es la ley. En Bulgaria es de 21 de mayo de 1897; en Rusia de épocas cercanas. Y fuera de Europa: en los Estados Unidos de la América del Norte, en Massachussets, la ley es de 11 de junio de 1874; en Nueva York, de 3 de abril de 1877 y en Georgia, del año 1877. En la república de Guatemala,

de 21 de febrero de 1894, y en la de San Salvador de 27 de agosto de 1894.

Entonces, habría visto el señor diputado, en la diaria comunicación de todos los pueblos, que establece una perfecta identidad de vida y orientación para todas las naciones civilizadas, que los últimos treinta años de la historia demuestran el triunfo de esta idea, en todas partes! (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Es una autoridad jurídica indiscutible y ante ella me inclino, la autoridad del señor diputado por Salta; pero Villari—y me ha de permitir la cámara que lea brevemente sus palabras—nos dice: «Como se ve, el divorcio se adapta á cualquier sistema de gobierno, á cualquier clima, á cualquier religión: así á estados unitarios como á estados federales, así á los estados regidos por el gobierno representativo ó parlamentario como á los estados de gobierno absoluto; así á los países fríos como á los países cálidos ó templados; así á los países católicos como á los países que no son católicos y aún de religión mixta, y así á países muy civiles como á países menos civiles; en suma, en adelante, el divorcio ha hecho su prueba en el mundo y en esa prueba ha vencido.» (*Aplausos.*)

Quiero, de paso, sin desear hacer debate con nadie, decir que estas palabras se encuentran, precisamente, en la última entrega de la *Nuova Antología*, cuya revista publica una sección meramente noticiosa,—como la que la *Revista de Ambos Mundos* tiene al final, y que es sinónima,—que ha sido elogiada por un señor diputado. En esa *Nuova Antología*, se dice también: «Nunca se ha visto en ningún estado el divorcio precediendo á la institución del matrimonio civil, aunque siempre se le ha visto venir después de ella, lo que prueba justamente la íntima conexión de las dos instituciones y cómo acogida una no se puede rechazar la otra, aunque esta conexión haya sido negada por los adversarios del divorcio. Se comprende perfectamente bien el por qué!...»

No creo tampoco, señor presidente, en la afirmación, fundada por alguien, de que el matrimonio sea simplemente un contrato. El matrimonio es un contrato y es algo

más que un contrato también; pero no á manera que se interpreta para querer obligarnos á mantener una legislación teocrática en la legislación argentina. Lo es á la manera de la patria potestad, de la tutela, que son instituciones de orden público (*¡muy bien!*) sobre las cuales el estado tiene el absoluto derecho de legislar, sin otras trabas que las que le sugieren su inspiración gubernativa y legislativa. Y por eso, todos los argumentos que tiendan á poner frente á frente de esta facultad legislativa del Estado, otra inspiración que no sea la inspiración que emerge de la soberanía del pueblo y de la Constitución, son argumentos contrarios á los de los derechos mismos del parlamento, en su facultad de legislar. (*¡Muy bien!*)

Con este criterio, señor presidente, daré mi voto á favor de la ley que se discute, complemento necesario de todas las conquistas que hemos realizado, sin necesidad de entrar tampoco á recordar ciertas afirmaciones que son verdaderas creaciones de la fantasía.

Una de ellas, por ejemplo, es esta, que quiero indicar al pasar. Se ha hecho en esta cámara una comparación, en contra del divorcio, con el desenvolvimiento de la población francesa, y esa comparación ha sido aducida como uno de los argumentos de más eficacia, para la apoteosis de una doctrina y coudenación de la otra. Sin embargo, ¿qué sería de ese argumento si pusiera delante de la cámara, en este momento, las cifras de la verdadera población de aquellos países que tienen ley de divorcio, dando sus nombres, que son banderas de la civilización? (*Aplausos*).

Esta ley, para mi espíritu completamente liberal, pero con toda despreocupación de espíritu sectario, que cree cumplir con sus deberes de legislador argentino, es una ley de piedad, es una ley de compasión, es una ley de moralidad, es una ley de libertad también; es la puerta abierta á la supresión del escándalo perpetuo que las soluciones actuales ofrecen á la sociedad; es la regularización de la legislación que tenemos.

Juan A. Argerich.

(Ex-diputado al Congreso Nacional).

La discusión, ya sea sobre la oportunidad ó inoportunidad, ya sobre las consecuencias malas ó buenas de la ley de divorcio absoluto—para usar del superfluo calificativo—es análoga á la querrela suscitada alrededor de la novela naturalista en literatura; de la *Salomé* de Oscar Wilde en el teatro y del desnudo en el arte escultural. Tanto los defensores de la moral artificiosa como los portabanderas de las nuevas tendencias, conocían acabadamente cual era el fondo trágico de las liviandades de *Nana*; habían experimentado bajo diversos modos la emoción delirante de la danza de los siete velos; y con seguridad sus manos avaras habían palpado sobre carne dolorosa las curvas inmovilizadas en las estatuas de piedra. A poco circuló la novela, se representó el drama, el grupo marmóreo exhibió su desnudez en los jardines públicos sin que por esto se escandalizara la susceptibilidad de la gente pacífica. Con excepción de los inevitables timoratos, nadie halló en el libro, ni en la obra teatral, ni el grupo escultórico la develación de un misterio. La vida, circulando fuera de las leyes y de los convencionalismos, había revelado antes á los hombres todo aquello que el arte acababa de exteriorizar en belleza. Unicamente que al aceptar esas manifestaciones estéticas cortábamos un nuevo nudo gordiano y agregábamos un círculo más amplio al movimiento de las actividades. . .

Desde que un hombre y una mujer forman el hombre completo, según la conceptuosa máxima del Manú, el matrimonio es una convención necesaria y el divorcio su consecuencia lógica. Mientras la armonía solidarice á los convivientes, el vínculo permanecerá indisoluble. Roto el equilibrio por cualquier circunstancia, cada una de las partes disociará su existencia reclamando un complemento distinto. De modo que el divorcio existe aun cuando la ley no lo sancione, siempre que la incompatibilidad de caracteres de los cónyuges, la obligada infidelidad del uno ó del otro, ó la perturbación de determinadas funciones orgánicas hagan imposible la vida matrimonial. La ley, al reconocer el derecho del hombre ó de la mujer para romper el vínculo, no hace sino ajustarse á las normas de la realidad. Sancionado

el divorcio, la sociedad no verá por ello modificadas sus costumbres. No habrá al día siguiente mayores escándalos, ni dramas mas emocionantes; y los ingenuos católicos y los liberales combativos no llegarán á admirarse si la mujer, hoy esclavizada por la tiranía del marido, quebranta sus cadenas, ó si el hombre adúltero por culpa de la esposa se casa mañana con su cocubina actual. En cambio, la libertad civil habrá ensanchado su círculo por la supresión de una irritante injusticia.

Y del mismo modo que hoy nos parecen triviales las disputas sobre la moral en el arte, nos parecerán después inverosímiles las querellas promovidas en torno de la legalidad del divorcio. Hace pocos días la sanción de la ley del matrimonio civil por una de las cámaras, ha originado en Bolivia borrascosas escenas populares. Nosotros que tenemos establecida la ley miramos á los bolivianos con sonrisas de ironía. Para los países donde el divorcio existe á nuestra vez ocupamos seguramente el lugar de los bolivianos. Por lo demás, nuestra legislación, fiel transunto de las legislaciones extranjeras—cuyos elementos substantivos, tales como las libertades democráticas, son todavía un vano formulismo, lejos de encontrarse menoscabada, realzaría su prestigio al establecer el divorcio absoluto como consecuencia del contrato de matrimonio. País de inmigración el nuestro, malgrado las imprecaciones del nacionalismo feroz, su aptitud superior consiste en combinar los materiales nobles de las civilizaciones extrañas; y cada libertad reconocida es una nueva energía destinada á robustecer el organismo naciente. El divorcio absoluto debe venir, pues, más hoy, más mañana, sin necesidad de discursos teológicos; pues la discusión doctrinaria de asunto tan debatido es más bien tarea de casuístas ó de taumaturgos—cuya sabiduría está á menudo tan cerca de la verdad como el iluso de la luna que persigue en las aguas del estanque.

Carlos N. Caminos.

Abogado del foro de Mercedes.

Si. Primero porque nuestro país tiene una población compuesta de casi todas las razas las que vienen con sus costumbres, sus religiones y sus hábitos.

Segundo porque establecido el divorcio absoluto no se ataca la religión que sostiene el Estado desde que la Constitución garante la libertad de cultos y porque como se ha visto la institución del Registro Civil vigente desde muchos años no ha perturbado las creencias ni ha desorganizado los hogares ni producido conflictos con el Gobierno. Todo el mudo ha acatado la ley.

Tercero. El propósito del divorcio absoluto es únicamente de tranquilidad y bienestar para los esposos que han hecho un contrato por toda su vida y les resulta de imposible cumplimiento. Con el divorcio las prestaciones mútuas desaparecen y al recobrar la libertad están en condiciones de buscar la felicidad de su vida.

El estado no debe poner trabas á la felicidad de los hombres porque la felicidad individual redundará en bienestar general.

Los que como el suscrito respetan la religión católica no encuentran ninguna relación con la legislación civil que legisle sobre el divorcio. Divorciados civilmente saben que el vínculo religioso no desaparece los que piensan como el suscrito y entonces respetando sus creencias no volverán á casarse; pero en este país donde se respeta la libertad de cultos no se puede ni se debe obligar á los que tengan otras creencias á que sufran una restricción á su libertad de pensar, de sentir ó de volver á amar aunque sea con profunda pena y horribles dolores.

Eso sí, la ley debe ser muy previsorá con relación á los hijos, los que en ningún caso deben sufrir las faltas de sus padres.

Como el señor Director me pide una respuesta afirmativa ó negativa á su pregunta no puedo desarrollar las consideraciones de orden sociológico y moral á que se presta este tema; pero debo hacer presente que toda legislación sobre el divorcio absoluto debe traer aparejado una reforma sobre la

patria postestá, en la que se introduzca el consejo de familia y el patronato legal sobre los menores.

Hilarión Larguía.

(Abogado: Secretario de la Facultad de Derecho de Buenos Aires).

Creo que la ley de matrimonio civil, sin el divorcio, está incompleta. Nadie discute la facultad del Congreso para dictarla. Lo que se opone á esa ley son restos de superstición que ya se van esfumando en el horizonte del pasado, barridos por el espíritu nuevo, saturado de conocimientos científicos, de que no tuvieron noticia los viejos codificadores.

La formación de la familia no es convencional. Es el punto de partida del proceso natural de formación de la sociedad humana. El convencionalismo humano no ha hecho sinó vedar las leyes naturales que determinan la organización de la familia. La vanidad, el espíritu de secta y la ignorancia, han informado las leyes sobre matrimonio. Por eso han fracasado en la práctica; y mientras los adherentes á una moral de sacristía, predicán la unión indisoluble del hombre y la mujer, á nombre de esas preocupaciones ridículas, la naturaleza se toma la revancha destruyendo esas uniones, que resultan, en ciertos casos, algo así como la cadena que *unía* en ciertas épocas á dos presidiarios.

De ahí esos escándalos diarios de separaciones ruidosas que proporcionan un contingente apreciable de veneno á la murmuración callejera, de los clubs y los salones; y dan á ganar buenos honorarios á los aves negras, con títulos de abogados ó de médicos especialistas.

Todas las sutilezas de lenguaje, todas las argucias y chicanas de teólogos y sofistas, se estrellarán contra la elocuencia de esos hechos, que demuestran lo deleznable de los argumentos con que se intenta detener una evolución que radica en la naturaleza de las cosas humanas, y que se impone como una consecuencia forzosa de nuestro sistema institucional.

Reconozco que el poder de la costumbre y el temor á lo incierto y desconocido, decide á muchos espíritus timoratos

en contra del divorcio. Yo no lo sostengo como un remedio radical, ni como una solución definitiva de las desdichas humanas. Pero entre el escándalo permanente, fruto de la legislación actual, y el escándalo que pasa,—aquí, donde todo se olvida,—creo que esto último es un mal menor.

Toda esa controversia, en el terreno de las abstracciones y de las nebulosidades filosóficas, me parece un ridículo juego de palabras.

El problema debe ser planteado y resuelto en terreno científico, y solo allí encontrará solución.

Juan Angel Martínez.

(Asesor de Gobierno en la provincia de Buenos Aires:
ex-diputado al Congreso Nacional).

He sostenido desde que me inicié en los estudios jurídicos, que el divorcio debía ser incorporado á nuestra legislación.

El matrimonio se realiza por la voluntad de los contratantes, reposando como todos los contratos en el consentimiento. Es lógico entonces, que la misma coincidencia de voluntades que produjo el vínculo, pueda destruirlo y que la acción de una de las partes pueda llevar al mismo resultado cuando la otra haya infringido sus compromisos.

Para el criterio antiguo del matrimonio-sacramento, el divorcio podía ser inconveniente, porque contrariaba una creencia consagrada por la ley. Para el criterio del momento que legisla el matrimonio-contrato, el divorcio no puede ser discutido.

Los que se aferran á prejuicios y saturados de catolicismo, lo combaten como institución impía, tienen el remedio en sus manos y consiste en no divorciarse aunque sean desgraciados. Pero, es poco altruista y aún poco cristiano negar una sanción á los desgraciados, porque no se siente la necesidad propia ó pretender obligarlos á una resignación piadosa, cuando ellos no sienten la fé que sería su única explicación.

Rodolfo Moreno (hijo).

(Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata).

Contesto afirmativamente á la pregunta por Vds. formulada.

Cuando en 1907 presenté en el Congreso Nacional mi proyecto de ley de divorcio, sostuve que se trataba de una reforma legislativa y no de una cuestión religiosa. La Iglesia no debe perturbar la acción del poder laico, el divorcio pertenece exclusivamente á la legislación civil y es por lo tanto de exclusiva jurisdicción del Estado. El matrimonio es un contrato de carácter civil que establece relaciones de derecho y que surge de la concordancia de dos voluntades independientes; su objeto es la perpetuación de la especie y la « cooperación mutua por sus actividades físicas, intelectuales y morales para la fiscalización del fin común ». Está descartado el viejo concepto romano del *consortium omnis vitre divini et humani juris comunicatio*. El matrimonio es un contrato trascendental por los fines que persigue y por las relaciones de derecho que crea, tan distintas de las de los otros contratos; reviste modalidades especiales que hacen de él un contrato *sui generis*. Tiene sin embargo, los caracteres *esenciales* de todo contrato; de ahí, que, nacido del consentimiento de las partes, no pueda tener el carácter de *indisoluble*. La unión entre dos individuos de diferente sexo debe terminar cuando las partes contratantes se pongan trabas en el ejercicio de sus derechos ó en el cumplimiento de sus obligaciones.

La ley argentina establece el matrimonio civil y consagra la indisolubilidad del vínculo, lo que implica sancionar un absurdo, desde que el divorcio es la consecuencia natural del matrimonio civil.

En mi proyecto aparecía como causal de divorcio el *mútuo consentimiento*. Aceptado por el *buen juez*, aun dentro de la deficiente ley francesa, considero que ella, es la única solución honesta para situaciones insostenibles dentro de un hogar donde la vida se ha hecho un infierno.

Entiendo que sancionar una ley de divorcio, tal como la del pueblo uruguayo que hace vanguardia en Sud Améri-

ca, implicaría incorporarnos al movimiento civilizador moderno.

Alfredo L. Palacios.

(Abogado. — Ex-Diputado al Congreso Nacional. — Profesor en la Universidad de Buenos Aires.)

Todavía no se han extinguido por completo los ecos del brillante debate á que diera lugar, no hace muchos años en el Congreso Argentino, la consideración de un proyecto de ley de divorcio. El pro y el contra fueron sustentados con habilidad y elocuencia. La controversia apasionó los ánimos y fué seguida con ávida atención por todos.

Pocos quedaron indiferentes á la disputa, pocos la presenciaron con imparcialidad. Esos pocos tuvieron que convenir en que la resolución de la Cámara, desfavorable al proyecto, era lógico resultado del debate, y quedaba en él amplia y sólidamente fundada. Renovar la discusión sin «hechos nuevos» que invocar, sin nuevas razones que aducir, parece prematuro é inútil.

Ezequiel Leguina.

Abogado.

Los pueblos cultos siguen el camino de la justicia, y han de reflejarse en sus leyes las normas más perfectas que conciba el hombre para conseguir la más completa civilización.

La base firme de las naciones es la familia, primera manifestación de la asociación humana.

El matrimonio es, á su vez, base de la familia.

No concebimos nosotros el matrimonio sin afecto y mucho menos sin armonía.

Faltando la armonía el matrimonio se despoja de su elemento fundamental: la libre voluntad de vivir unidos un hombre y una mujer.

Nuestra ley admite la disolución del matrimonio por el divorcio, pero en realidad mantiene el vínculo porque somete al uno y al otro á la obligación de la fidelidad mutua y perpétua.

Esta obligación es una inmoralidad y una tiranía porque es contraria á las leyes de la naturaleza y á los dictados de la más elemental justicia.

Desde este punto de vista general, la disolución total del matrimonio es una exigencia social: es justo y moral á condición de que las causas del divorcio sean bien determinadas y probadas con amplitud y no con la estrictez tiránica de la ley vigente.

Fundado el divorcio en principios tan sólidos, la sociedad argentina no puede desechar el cambio de la ley autorizando el divorcio absoluto.

La oposición de los religiosos — que es la única ardiente y decidida — no puede ser la piedra puesta en el camino de la reforma porque el matrimonio en la Argentina no es un sacramento.

Mantener en un país culto — donde el fanatismo no existe en ninguna de sus manifestaciones — un régimen de injusticia y de tiranía, es negar la justicia y la libertad, bases de la cultura y el derecho.

Si sobre estas hemos de levantar el monumento de la grandeza nacional, no desconozcamos la conveniencia de derogar la mezquina ley de divorcio que nos rige.

Luis Reyna Almandos.

(Asesor de Gobierno en la Provincia de Buenos Aires).

Mi opinión en la encuesta puede sintetizarse así: *antidivorcista.*

Ricardo Rojas.

(Profesor en la Universidad de La Plata).

Considero muy oportuna la encuesta que promueve RENACIMIENTO, sobre la conveniencia de incorporar el divorcio absoluto á la ley argentina, hoy que la grave cuestión se halla de nuevo en tela de juicio ante el Congreso Nacional.

Mi opinión, cuyo pedido me honra y agradezco, es franca y decididamente por la afirmativa. Reputo no tan solo conveniente establecer el divorcio en nuestra legislación civil sino necesario, impostergable, ya que harlo en retardo

aparecemos en esta y otras materias ante la gran mayoría de las naciones civilizadas. La República Argentina no debe vacilar en incorporarse este progreso social, disminuída como visiblemente lo está al presente, la influencia opositora del prejuicio religioso, inconcebible é inaceptable en asuntos que atañen al Estado y á su misión tutelar del bienestar de las familias. Si hemos adoptado y arraigado ya con éxito, la institución del matrimonio civil, no se ve porqué ha de continuar trunca esa reforma liberal, cuyo lógico complemento filosófica y jurídicamente está en el divorcio.

Las condiciones del ambiente actual son propicias para dar este paso. Trátase de una iniciativa reiterada por cuarta vez en nuestro Parlamento, y ámplia, luminosamente debatida ya al punto de haberse agotado la discusión; sin riesgos ni temores que justifiquen anacrónicas y estériles protestas, pues está hecha la experiencia agena y probados sus sanos beneficios en orden á una más bien entendida solidez y dignificación de la familia.

La prohibición en la ley vigente del efecto disolutivo del vínculo conyugal, solo hace que se estimule el clandestinismo y el desarreglo en las relaciones de ambos sexos, en lugar de encauzarlas y legitimarlas, y no ofrece más ventajas que la del escándalo de un juicio innecesario, con su cortejo de odios y rencores entre los esposos. Tal es mi convicción formada en la experiencia de la magistratura.

La incorporación del divorcio marcaría pues, un señalado progreso en nuestra legislación y en nuestras costumbres.

E. Riviriego.

(Juez del Crimen en Paraná.)

DEL ARCHIVO DE INDIAS

A MODO DE PROLOGO

Durante el verano de 1906, reuniendo materiales para mi «Ensayo sobre la Historia de Santa Fe», tuve oportunidad de revisar en el Archivo de Indias existente en Sevilla, cantidad de interesantísimos documentos, inéditos casi todos. Combinando los datos que de ellos se desprendían, me fué fácil llegar á conocer las causas en que el Rey fundaba su tan discutida política colonial, y el error en que incurren los historiadores argentinos al asegurar que el gobierno español nunca se dió cuenta de las riquezas del Río de la Plata, ni supo fomentarlas, debido á su incapacidad y al deseo de tiranizar.

Creo hoy sinceramente que tal opinión procede de no haber mirado la Historia del Río de la Plata desde España. Entretando es indispensable la necesidad de adoptar ese nuevo punto de vista, ya que la conducta de un gobierno jamás se apreciará debidamente si no se pesan las influencias que sobre él obran de cerca. ¿Cómo conocer las causas que retrasan hoy el progreso de los territorios nacionales si se prescinde de las que influyen sobre el gobierno argentino—esto es, en Buenos Aires—para decidirlo á seguir una ú otra política? Mientras el Río de la Plata fué el más lejano y despoblado de los territorios españoles, su situación ante el gobierno central debió ser muy parecida á la que hoy presenta Formosa ó Santa Cruz á los estadistas argentinos: in-

mensas superficies susceptibles de producir, pero casi inexplotables, por múltiples razones.

Los documentos aludidos ponen de relieve los obstáculos con que tropezaron las órdenes del Rey y los esfuerzos de los colonos. Demuestran la influencia de los indios, olvidada hoy; las terribles invasiones de langosta, que unidas á las sequías y á las heladas destruyeron por completo la agricultura y obligaron á hacerse ganaderos á los primitivos colonos; la imposibilidad de poblar, por no existir en Europa excedentes de brazos, resultar caros los negros importados, y resistirse á toda civilización los indios; y la imposibilidad de comerciar por falta de ferrocarriles que acarreasen los productos hasta el puerto, por falta de buques á vapor, por falta de telégrafos, y por carecer el Rey de una escuadra que protegiese á los comerciantes contra los piratas en esta parte del Atlántico.

Considero pues, útil, darlos á la publicidad. No lo hice en 1910, al dictar mi «Ensayo sobre la Historia de Santa Fe», porque suele ser más barato escribir libros que publicarlos: no me alcanzó el dinero, sencillamente. Y hubieran continuado inéditos hasta quien sabe cuando, si el señor Florencio César González no hubiese tenido la gentil idea de poner las columnas de RENACIMIENTO á mi disposición con ese objeto.

JUAN ALVAREZ.

Rosario, Diciembre de 1911.

DOCUMENTO N.º 1

Carta del Gobernador del Tucumán, Ldo. Lerma, á S. M. dando cuenta de la muerte de Gonzalo de Abrego, y del castigo que hizo con dos vecinos de Santa Fe, culpados de delitos de rebelión. Pide á S. M. que dicha ciudad de Santa Fe y el puerto del Spiritu Sancto, que es la fortaleza de Gaboto, entren dentro de los términos del Tucumán, con lo cual tendrán un puerto en el Río de la Plata para embarcar sus frutos.

Talavera, 29 de Septiembre de 1581.

(EST. 74.—CAP. 4—LEG. 11)

CATOLICA REAL MAGESTAD:

Por via del audiencia de la Plata e ydo siempre dando a Vuestra Magestad auiso de mi llegada a estas prouincias y de lo sucedido en ellas hasta aquel punto, y tambien el audiencia a quien se ofresce ocasion de escreuir mas a menudo lo aura hecho: de donde y por los papeles e ynformaciones que an ydo con las mias avra Vuestra Magestad entendido el estado y perdicion en que halle esta tierra y los motines y tiranias contra vuestro Real seruicio que la tenian cercada por orden de Gonzalo de Abreu que comença... por la çiudad de Sancta Fe de la Gouernaçion del Rio de la Plata fue Dios seruido de que con mi venida y castigo que se a hecho se apaziguase todo y no bastara si la sospecha que siempre se tuuo de la vida y costumbres de Gonzalo de Abreu no me obligara a entrar tan preuenido de gente y con tanto cuydado qual conuino y fue necessario de que doy muchas gracias a Dios de cuya mano vino para cojerle con el hurto en las manos.

Lo que de nuevo ay que dezir en este caso es: que proçediendo contra los culpados pendiente e casi ya conclusa la causa con todos en difinitiuu murio Gonzalo de Abreu de su muerte al paresçer natural no sin vehemente sospecha y muestras de euidente prouança de auer tomado ayuda para ello el murio en tres horas muerte bien trabajosa correspondio a la uida que hizo Dios aya tenido misericordia del, la

causa quedo contra el y los demas tan justificada que ningun descargo tuuo yo le condene su memoria y fama y corte las cabeças a dos vezinos de Sancta Fe declarandoles por traydores a vuestra corona Real: y otros dos vezinos desta gouernacion tengo condenados a muerte con la misma qualidad cuyas causas sobre la execucion van en Relacion de los mismos autos al audiencia y de otros quatro en grado de apelacion de galeras y perdimiento de feudo y parte de... en que fueron sentenciados, esto es lo que a Resultado destes... y mucho sosiego y quietud en la tierra y buen exemplo para... que como tierra nueva es algo libre y vedriosa, y... manera de proçeder desseo bien conocido de que los culpados tuiessen descargo dandoles todos los terminos que pidieron para ello fui Recusado y proçedi con acompañar dos nombrados por el Cabildo conforme á la ley la causa embío al audiencia que tiene dos mill y dozientas hojas de saca holgara ponerla y presentarla ante vuestra Magestad para entera satisfation de lo que a vuestra Magestad e seruido y que se entendiera en que e ocupado el tiempo despues que entre a servir a vuestra Magestad en este gouierno. Pudiera sobre esto dezir mucho y quedara corto mas yo lo dexo confiado de la verdad y notoriedad para que vuestra Magestad sea seruido de se ynformar de otras personas que yo spero que mi honrra y casa yra siempre en mucho acrescentamiento en el seruicio de vuestra Magestad y que vuestra Magestad sera seruido dello, sabida la verdad, y conforme a ella hara vuestra Magestad merced a los que tam bien le siruen en cuya demanda acabare la vida.

Agora tengo entre manos otro seruicio que desseo hazer a vuestra Magestad en que con el fauor de Dios entiendo ganar lo que mis antecessores an perdido que es poblar vna çiudad en el valle de Salta o calchaquí camino de el Peru cosa que vuestra Magestad a mucho desseado porque en todas las yndias no ay cosa tan ymportante ni seruicio tan señalado como salir con ello porque mediante esto avra trato y comercio con seguridad destas prouincias a las del Peru y las vnas y las otras y prouincias de Chile con facilidad se podran proueer de cosas de hespaña por la nauegacion del

Rio de la plata y las costas y flectes de mar y tierra seran sin comparacion mucho menos que las que se hazen auriendose de proueer por la uia de tierra firme que son muy excessiuas: y no por esto dexa de ser muy necesaria aquella nauegacion de tierra firme porque por ella se prouee toda aquella tierra y nuevo Reyno y gouernacion de Popayan y Quito y Prouincias del Peru hasta la çiudad del Cuzco, Arequipa y tierra comarcana y por esta parte hasta toda la Prouincia de los Charcas se puede proueer por esta nauegacion del Rio de la Plata y toda çessa, á lo menos el trato del Peru si no se pobla este camino que esta muy cerrado de yndios de guerra que aun para dar aviso a vuestras Reales audiencias del stado de esta tierra no se puede dar sino haziendo armada y junta de gente bien aperçebida y no todas vezes conuiene porque ay falta de gente y se á de substentar lo poblado.

Solo tengo que aduertir a Vuestra Magestad como quien tiene la cosa presente y esta bien ynformado que para conseguirse el fructo que se espera de esta nauegacion que es grande y muy notorio conuiene que vuestra Magestad señale por limites y terminos desta gouernacion lo que esta de esta parte del Rio de la Plata porque alli an de venir y tienen Puerto los nauios de hespaña con su derecha descarga y se podran cobrar los derechos que vuestra Magestad fuere seruido de su almojarifazgo y aunque la çiudad de Santa Fe que esta poblada de esta parte del Rio al presente se Rije y gouierua por el gouernador del Rio de la Plata y en nombre de Vuestra Magestad se poblo por sus Capitanes no se dubda ser terminos desta gouernacion porque esta quarenta y çinco leguas de la çiudad de Cordoua que es en terminos della que Poblo don Geronimo de Cabrera y quando esto no ouiesse lugar deue uestra Magestad ser seruido de dar por terminos de esta gouernacion la çiudad de Santa Fe y Puerto de Sancti Spiritus que es la fortaleza de Gaboto que no esta cinquenta leguas de Cordoua camino de carretas que descubrio por esta parte don Geronimo, donde pueden venir los nauios y el puerto de buenos ayres que al presente dizen tiene poblado Joan de Garay, que sera ochenta leguas de Cordoua poco mas o menos y el surgidero mas siguro porque esto es lo que

conuiene para que vuestra Magestad sea mas seruido y la gente tenga mejor auiamiento y socorro y en particular dire algunas causas que a ello me mueuen. Primera que llegados los nauios á qualquiera de los dichos puertos que son desta parte del Rio no puede la gente ser socorrida de bastimentos y lo demas necessario de la çiuddad de Santa Fe por ser como es pueblo nuevo y muy pobre y de poca comida y para auer de tener socorro de la çiuddad de la Assumpcion que esta el Rio arriba de la otra parte trezientas leguas de la mar y es cabeça de la gouernacion del Rio de la Plata es el remedio muy dificultoso así por la distançia del camino y tiempos que se an de buscar oportunos para la nauegacion como por los enemigos y gente de guerra que ay en el camino y en el entretanto se padesceria y desta gouernacion pueden luego ser socorridos por ser como es tan fertil y abundante de comidas y los caminos estar tan seguros que se caminan con carretas.

Segunda, que esta gouernacion es llaue de todas estas Prouincias y esta en el medio dellas y es paso pasa los Reynos del Peru y asi es necessario tenga Puerto a la mar, para mas facil despacho, dentro de sus terminos y no debaxo de otro gouierno. 3º que la dicha çiuddad de Santa fe y Puertos esta poblada de mestizos gente mal ynclinada y de ningun conocimiento de virtud como es notorio y la experiençia lo a mostrado en las ocasiones passadas y tienen necesidad de ser Regidos y gouernados por el gouierno desta tierra porque el suyo esta en la assumpcion que es muy lexos y esta esta poblada de hespañoles que los ternan siempre en Razon y en seruicio de vuestra Magestad y para ello el Remedio mas cercano y mas seguro—y quando esto no pareciere a vuestra Magestad que conuiene sea vuestra Magestad seruido de juntar el gouierno destas dos gouernaciones y de hazer dellas merced a quien vuestra Magestad fuere seruido por las causas que tengo Referidas porque no haziendo lo vno o lo otro estara esta gouernacion siempre en cuydado y lo mismo el Peru de Ruynes fines y sucessos en desseruicio de vuestra Magestad por las malas speranças que de aquellos moços mestizos se tienen y sus malas ynclinaciones prometen.

Por Março siendo Dios seruido estare en el valle de Salta por los papeles que con esta van vera vuestra Magestad el fundamento que lleuo en esta poblazon y los socorros y ofrecimientos que tengo de vezinos para ella sin los quales no ouiera effecto todos tienen mucho contento y desseo de açertar a seruir a vuestra Magestad que me lo da a mi muy mayor.

Si poblado este pueblo vuestra Magestad fuere seruido de darme licencia para yr a besar a vuestra Magestad las manos dexando vn teniente general en esta gouernacion entiendo que esta tierra cobrara otro nombre del que hasta aqui a tenido e yo no pretendo sino aquello con que vuestra Magestad mas se sirua.

En los pueblos de los yndios ay grandíssima necesidad de Corregidores y si en alguna parte se deuen poner es en esta tierra porque se suelen hazer muchos daños y vexaciones a estos pobres naturales dandoles trabajo excesiuo y de soldados y pasajeros las Resçiben muy de ordinario y lo peor es que de miedo no se quexan y hay mucha desorden en esto y poco Remedio no auiedo corregidores en estos pueblos de yndios y como la tasa es en cierta forma seruicio personal y no ay otra por agora ni la tierra de otra Manera se podria substentar algunos los hazen trabajar demasiado y mas de la tasa y sobre todo los maltratan porque no lo digan, y así lo niegan las mas vezes, lo qual no passaría si anduiesse corregidores sobre ellos que los viessen y visitasen cada dia, estos se pueden poner sin molestia y a costa de los mesmos vezinos pagandoles de los aprouechamientos que los yndios les dan conforme a la tasa y con quatro o cinco corregidores se Remedia, supplico a vuestra Magestad sea seruido de darme licencia para que se pongan donde me paresciere que conuiene porque no todos los pueblos de yndios pueden sufrir corregidores que sería mas la costa quel poruecho y digo a costa de los vezinos porque para que los yndios les ayan de seruir tienen necesidad y los mas dellos de poner y an puesto hombres en sus pueblos a quien dan salario porque asistan en ellos y hagan trabajar á los yndios lo que deuen y son obligados conforme a la tasa y estos sue-

len ser los que mas daño hazen y no se puede passar sin ellos y así es forçoso ellegir los mejores y mas bien inclinados porque si no los ouiesse darian los yndios en no seruir y se desvergonçarian y absentarian no aviendo persona que anduiesse sobre ellos y el mejor Remedio que paresçe que conuiene es poner corregidores porque con esto se Remedian los vnos y otros yncouinientes y no se acrescenta salario a los vezinos y si alguno sera muy poco mas.

El obispo no ha llegado que viene muy despacio cartas suyas tengo de potosy y Relacion de munchas personas que como no se labran minas en esta gouernacion no se da mucha priessa aqui embio por Dean y administrador deste obispado a vn clerigo de nacion portugues natural de Faro que para escreuir su vida y costumbres tenia necesidad de Referir a vuestra Magestad lo que parescera por la informacion que va con esta y munchas cosas mas que me obligan á prenderle a el y a otro clerigo nombrado Pero garcia y a dos frayles merçenarios y Remitirlos a sus Prelados porque asi conuino para la quietud y sosiego destas Provincias y para asegurar esta tierra que acaso despues no pudiera y si esto no hiziera no auia hecho nada en el allanamiento y pacificacion de los motines y tyranias pasadas porque ningún tirano a comenzado tan en publico por las desuerguenças y atreuimientos que estos paresciendoles que no tenian aqui superior que les fuesse á la mano y de ninguna suerte se podia ya disimular antes humildad y buenas palabras y huyr sus ocasiones les ensoberuesçia y todo lo atribuian a temor y couardia de sus desuerguenças: es cierto que si con brevedad no acudiera al Remedio, con tan sobrada occasion, que sobreuinieran muchos mayores daños en desasosiego de estas Prouincias y porque los papeles son testimonio de sus vidas y por ellos paresçe que tenian perdido y postpuesto el temor de Dios y de su Rey a su voluntad no dire mas açerca desto: suplico a vuestra Magestad sea seruido de mandar ver esos papeles porque si conuiniere proueer de nuevo Remedio para los clerigos y frayles desta qualidad e informar a su sanctidad açerca dello se prouea el que mas conuenga porque en estas yndias y mas en tierras nuevas y tan Remo-

tas son muy libres y pocos o ningun motin a auido en ellas donde no se ayan hallado clerigos que les paresçe que son preuilegiados y essetos para no ser castigados y luego pretenden gouernar temporal y spiritual y vsan de las armas de la yglesia yndeuidamente para salir con sus fines y para vengança de sus passiones y en esta tierra a sido plaga lo que en esto a pasado Dios lo Remedie y ponga su mano sobre todo para que vuestra Magestad mejor se sirua, cuya Catolica Real Magestad Nuestro señor Guarde muchos años con acrescentamiento de mayores Reynos y señorios desta çiudad de Talauera y de setiembre 29, 1581 anos.

Catolica Real Magestad—Besa a Vuestra Magestad las Manos su muy humilde creado y vasallo.

EL LICENCIADO HERNANDO DE LERMA.—(Rubricado

DOCUMENTO N.º 2

Relación de las provincias del Rio de la Plata por Fray Juan de Rivadeneyra, custodio del Tucumán y del Rio de la Plata, y que los oficiales Reales enviaron al Consejo de las Indias para que se hicieran cargo de la situación y estado de dichas provincias.

(PAPELES COMPRADOS POR EL MINISTERIO DE ULTRAMAR)

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL RIO DE LA PLATA

Muy poderoso Señor:

Fray Juan de Ribadeneyra custodio de tucuman y comisario de los frailes que van a la custodia de San Jorge de tucuma y rrio de la plata, digo, que yo di al Señor presidente del consejo de yndias, que sancta gloria aya, antes que saliese de badajoz, vn memorial, que contenia la discrepcion del Rio de la plata, y entendiendo aora venido a manos de vuestra alteza, no e dado otro, y considerando que podria ser no aver venido aquel, acorde dar otro el qual comienza:

Esta es vna Relacion, e abiso, que los oficiales de la Real açienda del Rio de la plata, envian a vuestra alteza para por esta acer saber a vuestra alteza como tiene neçesidad aquella tierra para que dios nuestro Señor sea mas bien servido y su sancta fee catolica apostolicamente plantada, y la conçiencia de su magestad descargada, que en ella pusiese vuestra alteza tres gobernadores, con sus oficiales Reales, y por consiguiente ministros de la yglesia para que pudiesen vintar doctrinar, y cumplir de justicia, lo que a cada governaçion cupiere en suerte y ternian muy bien que acer y se podrian alabar si cumpliesen con sus obligaciones, que no habian comido el pan de balde, y distribuyense desta manera.

La primera governaçion enpieza desde el puerto de sanct francisco, que es en la costa del brasil, cerca de la ysla de santa catalina, que es de la parte que le cupo al Rey nuestro señor de la partija que entre su magestad y el serenissimo Rey de portugal se hizo el qual es vn puerto muy afable, y que de dia y de noche, pueden entrar en el, con tormenta y bonanza grandes navios, y gruesas armadas, y ay en el gran suma de perlas, que los naturales no sabiendo su balor, por aprovecharse de solo la carne del mejillon, que es lo que ellos pretenden, las queman, y se a allado ambar gris en aquella costa, y ay muchas vallas, de las quales dicen procede el ambar, y ademas desto, ay grandes arroyos y caydas de aguas para regar y para haçer molinos, batanes, yngenios de azucar, yngenios para moler metales, de los quales ay nueba de grandes muestras y quemazones de ellos, y disposiçion maravillosa para acer sierra con que se asierre madera, que trayga el agua la sierra sin quebrarse los brazos los hombres, como las ay en españa, en trillo del conde de çifuentes, y en molina, y el modelo desta sierra tiene en esta corte el padre fray Juan de Ribadeneyra que si vuestra alteza la quisiere ver le dara contento, que la compro para efecto de la llevar a las yndias, para que se puedan acer mediante ella grandes armadas, y ynfinidad de nabios, porque ay la mas linda gruesa y larga madera del mundo, çedros, libanos, nogales, laureles, y otros ynfinitos generos de arboles diversos, ay grandissimas pesquerias, cazas, tierras rasas para haçer sus semente-

ras, y plantar sus viñas, abra desde sanct biçente, que era del Rey de portugal, que sancta gloria aya, asta este puerto de sanct francisco, como 60 leguas, y estando tan çerca y siendo todo de un Rey podia y debia entrar san bicente en esta governaçion san vicente para tener comercio por el brasil, y algun abrigo que al principio por ser todos los principios di... abran menester ayuda y espaldas, las quales facilitan lo dificultoso, luego esta el rio llamado y... que por este arriba se metio el gobernador cabeza de vaca y por el arriba subio çinco jornadas, y alli dejo las canoas y con buen semblante llevo en çinco dias, salio al campo grande y raso, do allo la primera poblacion de yndios, cuyo principal se llama tatua. Este campo corre zavasas o rasos, a la mano derecha buelbe atras asta sanct vicente y a la mano yzquierda como vamos de castilla, asta sanct salvador que es en el Rio de la plata, pontero del puerto de buenos ayres, y por delante, es tan grande y ermosa su llanada, que diçen corre asta el rio del marañon. en todas estas campiñas ay grandissima suma de gentes, de diversas naçiones y lenguas, pues destos primeros yndios, asta la çidad del spiritu santo, que por su natural nombre se llama coraçibara abra casi 60 leguas, y por todos estos campos ay gran suma de quebradas o valles, que casi todos tienen grandes arroyos de aguas con ynfinidad de diversas arboledas, y particular vnos arboles que alla les llaman pinos, los quales, aunque en su ermosura derecha y copa y altura sean semejantes al pino, no lo son sino libanos, que es madera muy mãs fuerte y olorosa que el pino, los quales llevan vna fruta que alla llaman piñones pero da-se en razimo y son tan grandes como el dedo pulgar y casi tan gordos, y su corteza no es como la de los piñones de españa sino como de castaña, son cosa muy buena y de mucha sustancia y de buen gusto para los españoles y naturales y dura esta fructa por espacio de çinco meses, y comienza a madurar desde abril asta agosto, que en este mes es tanta la abundancia que acude de caza y bolateria, antas, venados, (puercos monteses) que tienen el ombligo en el espinazo, osos ormigueros, venados grandes que llaman çierbos de que (acen las cueras fuertes para ir a la guerra),

que son mejores que cotas, liebres que son tan grandes como corderos de 4 meses (y otros muchos animales, aves, lavancos), anades, patos, ansares brabas, palomas torcazes, que no tienen... acuden a la golosina de los piñones, en tanto numero que con sola caza y piñones se podria mantener Sevilla estos çinco meses, y tienen vna cosa muy buena estos piñones que se pueden guardar quanto tiempo quisieren porque no les da gorgojo. tienen los naturales mucha miel y çera y las abejas de alla son como las moscas de castilla. tienen mucho garabato, que es como lino o cañamo despaña digo que se siruen del como aca del cañamo, para telas, camisas, sabanas, jubones, costales, sogas alpargatas y calçetas y jarcias y amarras de nabios y para calafatear los navios, y desto ay mucha suma, y es brabo y silvestre y sin beneficio alguno como la miel. ay grandissima suma de minas de yerro muy mejor que lo despaña, y sabe-se ser mejor, porque vna acha de aquel yerro sin echarle azero, porque ay poco, corta mas y mejor que la que de aca llevan con azero, son muy ricas las minas del yerro, porque de dos quintales de metal, sacan vno de buen yerro, y aca de çinco quintales sacan vno con tener ya la çiençia y la experiencia y los aparejos tan faciles, que alla todo les falta, y ansi açen sus cosas, no a poco mas o menos, sino a mucho mas o menos. tambien se atreve mi conpañero fray antonio picon, a açer vna fragua y con yntento de que lo supiese açer y de conbidar algunos errores, fuimos a las errerias de molina, y no allamos quien quisiese yr sin dineros, aunque con ellos no faltaban, finalmente de solo ver el yngenio dice se atrevera a açerla en las yndias, que el agua trayga los fuelles y los martillos, que para mientras vuestra alteza probee de oficiales, no es poco alibio el que se dara con estos dos yngenios de agua para el yerro y para el aserrar de la madera, que para las armadas, juntamente con la estopa o garavata es gran cosa. la gente desta tierra es belicosa, grande y bien acomplexionada, y biben mucho, que es señal de ser la tierra sana pues si donde ay tantos metales entrasen buenos oficiales que no arian con yngenios de agua seria vna cosa muy rica y muy ynportante para todas las yndias

y aun para toda España y ansiembian a suplicar a vuestra alteza les provea de algunos oficiales, de sierras de madera y destaserrerias que con poco salario que vuestra alteza les de abra quien baya que sepa açer el azero, que alla bien creen que lo ay sino que no a llegado a su notiçia el como se açe, y deseanlo grandemente saber, porque les es muy neçesario para el açer de sus yunques martillos cortaderas limas vergas de ballestas y espadas, que tienen gran falta de ellas, aunque destas tambien abrian menester quien se las enseñase a tenplar que es cosa que nunca an açertado a tenplar vn espada. finalmente para estas y otras muchas cosas y erramientas tienen gran neçesidad de azero. En este conmedio que ay desde los primeros yndios que dije asta la çiuudad del spiritu sancto que por su natural nombre se llama coraçibara, entran tres rios grandes, que salen al Rio de la plata que tienen gran suma de pescado y se pueden poblar tres çiuudades, y dar de comer a mas de 300 españoles porque la tierra es muy buena y de muchas aguas, yerva y leña y gente, que son las cosas que buscan los capitanes que ban a poblar, por amor de los edificios, y de sus labranzas y crianças y canoas. Desde esta çiuudad del spiritu sancto, la qual esta sin saçerdote, asta la çiuudad Real, que por su natural nombre se llama guayra abra como 60 leguas. esta esta situada sobre el rio del parana, dos leguas ençima del salto que açe este rio el qual se despeña y cae por vna angostura de vn as peñas y se oye mas de 4 leguas el estruendo ruydo y golpe que da el agua abajo, y se ve en dos leguas las exalaciones y agua que levanta mas de dos leguas. en estas sierras se parecen grandes vetas de metales amarillo, de cobre que se a fundido y marcado en potosi, y a correspondido lo que del an sacado a razon de 350 pesòs de oro bajo de 18 quilates de vn quintal de metal, que es riqueza no vista, y por no tener mineros, ni quien lo sepa sacar pierde vuestra alteza sus quintos, y la tierra su credito, porque no ay quien quiera yr a tierra pobre, y si algun clerigo se dispone a yr, en diciendole que no ay dinero, aze luego ziaboga, y pierde toda la tierra sus auxilios particulares, y los naturales mas que todos, pues no pueden ser doctrinados mientras no ofrecieren a vuestra alteza bueno de lo

que su tierra les produçe que aunque enuiaran agora la materia de lo que su tierra produçe a su majestad en vnas dos piedras que el padre custodio fray Juan de Ribadeneyra le trujo, avn eso no saben lo que es. Enbian a suplicar a vuestra alteza les enbie algunos mineros, porque los que llevo el adelantado Juan ortiz de Zarate que aya gloria todos se los mataron en un dia. aqui es donde se crian las piedras llamadas zafres que es cosa de admiracion lo que aßen quando estan maduras, las cuales se crian en vnas piedras como bolas grandes de jugar a los bolos, que por de dentro son guecas, y crianse debajo de tierra avnque tambien dizen las an allado encima mas quando estan [maduras, esto es purificadas comido el mal color perfeccionado . . . allan] moradas y con vnas quijitas menudas de oro dentro de aquel morado y otras se allan blancas las cuales se llaman yris, mas las vnas y las otras se crian de vna mesma manera y revientan por vn mesmo modo y dan vn estallido tan grande que no ay lonbarda que tan abultado lo de y se a venido a allar un pedazo de vna destas bolas çinco estados la tierra adentro que no ay lonbardo que meta vna bala tanto por tierra, ni que tal respuesta de y en lo que se diferencian estas piedras es que la bola que tiene la superfiçe blanca cria las piedras yris blancas y transparentes, como cristal resplandecientes, y la bola que tiene la superfiçe morena saca y cria las piedras moradas, y finalmente las vnas y las otras son y tienen cada seis esquinas, tambien sacadas como puntas de diamante, que no ay mas que pedir. tambien desean tener un lapidario, para que se las enseñase a labrar y sacar sin quebrallas, y a coçoellas que ay algunas de estremada ermosura pues asta aqui ay mas de 300 leguas, el rio arriba y debese notar que beinte leguas mas açia el Rio de la plata de Santa Catalina ay un puerto para nabios pequeños que se llama elbiaza, y los yndios de alli a muchos que an deseado y desean grandemente que les den saçerдotes, que les enseñen la ley de dios nuestro señor, para que instruidos les baptizen casen y belen, y administren todos los demas sacramentos, y que en reconoçimiento y açimiento de graçias desta buena obra, seruiran á los españoles y les ayudaran a conquistar la tierra.

la qual es muy fertil y abundosa por cabo de pesca y caza y de buenas tierras y madera y piedra do se podia y debia poblar vn pueblo, que ay muchos golosos, por yr a esta poblacion por la artura que ay aqui, y otro pueblo se a de poblar en san salvador, que esta frontero de buenos ayres, que tiene por alli 12 leguas de ancho el Rio de la plata, y este es muy necesario para que por el tengan su comercio los desta governacion con el peru y tucuman y chile y lo del Cesar, y para que tengan sus tratos, y se provean de las vnas a las otras partes de lo que les faltare. todo esto terna bien que gobernar. vn governador y el ministro de la iglesia que cunpliere por su parte, con sus obligaciones, no abra comido el pan de balde, esta toda esta governacion a la mano derecha del Rio de la plata arriba asta el salto de guayra, que el dos leguas encima del salto.

La segunda governacion no es menor que la pasada, ni menos rica ni de menos gente, antes se tiene noticia de mas gente y de mayores riquezas, porque empieza desde la boca del Rio de la plata a la mano yzquierda como ymos de España, desde el cabo blanco asta las 7 corrientes, que es do se divide y apartan los rios que dan el nombre a este Rio de la plata, que se llaman el parana y el paraguay, que estan casi 300 leguas de la boca del cabo blanco y mar, en cuyo comedio esta acia la vanda del peru y chile y tucuman pobladas dos ciudades, y ay aparejo para poblar otras dos, la vna junto a las 7 corrientes, en el rio que llaman de las palmas, que tiene mucha cantidad de gente, que se podra dar de comer a 100 españoles, y otro entre este y sancta fee, que abra para otros tantos repartimientos, y esta sancta fe mas abajo, ciudad que pablo juan de garay, general y justicia mayor del adelantado juan de torres de vera, y esta este 50 leguas del primer pueblo de la governacion de tucuman, que se llama la ciudad de cordova, que si metiesen esta ciudad en esta governacion, le aria mucha merced a esta governacion por tener muchos ganados, que aca ay falta de ellos, y aver riego, y molino, y carretas y minas en ella, y para tener mas facil sutrato con todas partes de chile ó del peru, y 12 leguas mas abajo de sancta fe, entra en el Rio de la plata el

rio que llaman salado, que con barcas chatas se puede llevar mucha mercadería asta 12 leguas de la çuad de santiago del estero, y de alli á la çuad de sanct miguel de tucuman ay 24 que es façil para venirse á probeer de las cosas que estas barcas traen de castilla, y para enbiar en ellas cosas que aca no aya. y para este rio antes desta escala por muchos pueblos de yndios, repartidos en esta çuad de santiago de la governacion de tucuman y despues desta escala, va por la çuad de nuestra seõora de talavera de esteco, donde provee de las cosas de castilla aquella tierra y para con sus varcas 22 leguas mas arriba, asta do esta la junta de los caminos, que desde aqui al cerro de potosi ay 128 leguas, que estas forzosamente se an de llevar las mercaderias en cavallos, o mulas o carneros, porque de aqui adelante no pueden pasar las barcas ni carretas pueden andar, y asta aqui lo vno y lo otro pueden vsar, y quedara á la eleçion de los mercaderes el corretar y trajinar con cavallos o carros, por tierra que el padre Ribadeneyra y su compañero llevaron en carreta su matalotaje asta el Rio de la plata, con bueyes y cavallos [y si no quisieren sino por agua] lo pueden como e dicho traer por barcas chatas que pidan poca agua y puedense yr caçando y pescando el rio salado arriba por que ay de entreambas cosas mucha abundancia, y puestas las mercaderias en la junta de los caminos, que son las 128 leguas de potosi, los mesmos mercaderes de potosi les quitaran de trabajo, por venir ellos a enplear alli, por ser mas barato, y los recueros, que traen en sus recuas la plata de su magstad de retorno lleban y desbalijan media armada, y para lo que resta ay gran suma de cavallos, baratos y buenos, y muchos aparejos para ellos, y es tanto mas façil por aqui la navegacion y mas barata que por nombre de dios, y mas sin peligro que por el estrecho, como es mejor el sol que la luna ni las estrellas, y a mi no me va nada en ello, mas de advertir a vuestra alteza, como hombre que lo sabe, y lo a bisto lo vno y lo otro, y pasado por todos esos trabajos. Dios alunbre a vuestra alteza para que sepa elegir lo mejor. para todo, anima y cuerpo. Dejo pues la governacion de tucuman, que para alumbrar esto me a sido lanze forzoso el

divertirme y digo que 70 leguas mas abajo de la boca deste rio salado, que dije estar debajo de santa fe, 12 leguas, esta el puerto de buenos ayres, y çiudad de la trinidad, donde dejamos al general juan de garay poblando y açiando una generosa sementera, para quando llegase la armada de castilla, quedan allí dos alonsos de vera, sobrinos del adelantado, avnque el menor mal erido de vn bolazo que le dieron en la guerra, y queda por capitán de vn vergatín Rodrigo Ortiz de Zarate, hijo del cerero mayor, y quedan todos limando sus armas, para emprender aquella gran noticia y entrada, que llaman del cesar, que tiene fama de la mas rica y abundosa del mundo, y que tiene en todo ese peru grandissima suma de gente en vn pie para probar en ella su bentura. esta entre chile y el estrecho y de buenos ayres para abajo, acia el cabo blanco, son menester muchos españoles y que aprieten bien las manos, y que vuestra alteza las abra, porque lo mucho no cuesta poco, y el que a de coger, forzoso a de sembrar para coger que quien a su carreta vnta a sus bueyes ayuda, enbian a suplicar a vuestra alteza les faborezca con erraje, espadas, lanzas, arcabuzes, municiónnes para ellos, achas, barretas, azadones, palas de yerro, piedras para molino, que todo esto se ba por lastre, y todo es de poco momento, y podria ser de gran fruto, y puede mucho el buen aparejo porque açe que de una vez se entable el juego como se gane, y así evitanse muchas y muy excessivas muertes y enpreñanse las cosas, como la ley de dios se pueda predicar y açiendolo hombres de experiència no se burlan con ellos los yndios, y açen las cosas con gran façilidad, y para que se haga con todas estas partes buenas, puede mucho tener la governaçion de tucuman por vecina, para de ella proveerse de muchas cosas muy neçesarias, como son vizcochos, arina, tozenos, zeçenas, bacas, cabras, carneros, caballos, armas de caballos, escaupiles, sayales, vayetas, paños, lienzos, de algodón y de lino, cordovanes, suelas, alpargatas calçetas, telillas de jubones, freçedas, sombreros, sillas de caballos, pan y vino y frutas, miel y zera, y pez para brear los navios, grana, cochinilla y otras muchas cosas, muy inportantes para la comodidad de semejante en-

trada, que es junto al estrecho, y seria posible ser en el mismo estrecho que, si esto fuese, se podrian azer las fortalezas que su majestad pretende con mucha façilidad. Desde este puerto de buenos ayres asta la mar tardamos dos dias y dos noches, a la bela, con buen viento, agua bajo, que abra 60 leguas, y toda la costa esta poblada de mucha gente, y ay grandissima suma de caballos, que se quedaron alli desde el tiempo de don pedro de mendoza, que a 45 años. 44 caballos y yeguas, que an multiplicado cosa estraña, y en todo este tiempo no los an visto los españoles mas de la fama que dan los indios, que diçen que cubren las llanadas, que es cosa de admiracion. Esta la ciudad de san juan de la frontera, que es el primer pueblo de chile, yendo por cordova de la ciudad de cordova 50 leguas, y de alli a la ciudad y primer puerto de chile, llamada la serena de coquinbo, 50 leguas en la mar del sur, de manera que avn era cortar los embites. si el socorro que vuestra alteza enbia a chile. lo enbiase por el Rio de la plata y por cordova, y quitabanse del peligro del estrecho que estrecha mucho en pensar en el pues nos muestra dios, la escalera por do bajemos del pinaculo sin arrojarnos del y esta es el Rio de la plata. dios alumbre a los que lo an de mandar pues esta es la segunda governacion, que quien la governare sin desden [ara muy] mucho, y en lo spiritual no ara poco.

La tercera governacion comienza desde las 7 corrientes, que como dije alli se diuiden los dos rios que son el parana y el paraguay, que entranbos estos se juntavan aqui y dan el nombre al Rio de la plata, pues yendo por el paraguay arriba 12 leguas el rio arriba entra y desagua en el paraguai el rio vermejo, poblado de grandissima suma de gente do se puede poblar vn pueblo muy bueno y dar a 100 españoles otros tantos repartimientos. luego 40 leguas mas arriba esta la ciudad de la asunçion, que es vna ciudad muy generosa y de muchos hijosdalgo, y que de solos vecinos, esto es encomenderos que tienen repartimientos, ay mas de 300, sin otros muchos que no les cupo suerte de repartimiento, que estos viben de sus grangerias. tierra y pueblo es do ay mas biejos que en todo quanto e visto en castilla, y los clerigos

son tan biejos que no van por los muertos á sus casas, sino que se los traen á la yglesia, ay en esta çiuudad 6 yglesias sin la catedral, que son siete. ay muchos ofiçiales de todos ofiçios, toneleros, calafates, torneros, sogueros o cordoneros, carpinteros de ribera, que acen navios, arcabuzeros erreros y plateros, y de todos ofiçios gran suma de labradores y muchos yngenios de azucar, aunque ninguno ay fundado que muela de todos, sin que cada vno aze para si su trapiche. y ay muchos que cogen a 500 arrobas de miel de caña que el año pasado se enpezo a açer azucar. ay mucho lino y frutas muchas y nuebas, mucho pan y tozino y vaca. carneros no ay muchos. ay muchos mestizos y españoles casados avnque son muchos mas los mestizos que estan por casar y las mozas mestizas no tienen cuento. a los mozos que tienen ya edad de ponerse espada, llaman manzebos de garrote, porque como no ay espadas, traen vnos varapalos terribles, como medias lanzas. son todos muy buenos honbres de a cavallo y de pie porque sin calzeta ni zapato los crian, que son como vnos robles, diestros de sus garrotes, lindos arcabuzeros por cabo, yngeniosos y curiosos y osados en la guerra y aun en la paz, no son muy humildes, ni aplicados a trabajos de mano. tiene mas gente esta çiuudad que estotras dos governaçiones, ni avn que la de tucuman y todo puede pasar sin ver ni aver menester ninguna governaçion de las otras y las otras no sin su fabor. desde aqui á la mar ay 300 leguas, y otras tantas açia riba. tiene vistas y navegadas con 12 vergantines, todas de grandíssima multitud de yndios, y do se pueden poblar muchas çiuudades villas y lugares, y dar de comer a muchos españoles, y convertir grande multitud de animas y porque vea vuestra alteza si tiene bien en que meter las manos el governador a quien cupiere en suerte esta governacion del paraguay y el señor obispo que alla esta aunque no se si a llegado. quiero poner aqui vna relacion que trujo vn capitán que subio el rio arriba con doze vergantines, llamado el capitán Ernando de Ribera, que subio mas de 300 leguas, y el yba en el vergantín llamado el golondrino, el qual dijo que a 20 dias del mes de diciembre del año

pasado, partio del puerto de los Reyes con 52 españoles y mestizos por mandado de gobernador y fue navegando por el rio del yguatu, y aviendo navegado 17 jornadas el rio arriba, paso por tierra de unos yndios llamados perobazaes, y llevo a otra tierra que se llama la provincia de los jarayes, gentes grandes labradores y criadores de patos y gallinas y de muchas comidas, pescas y cazas (...tes de mucha razon y que) obedecen a su principal, estando pues en vn pueblo destes de asta (... cuyo principal se llama) Camire el qual le hizo gran recebimiento y del tomo larga ynformacion de los pueblos de la tierra adentro por cuyo consejo y relacion dejo el vergantín con 12 españoles de guarda y con vna guia que llevo de los yndios jarayes paso 3 jornadas adelante asta llegar a vna generacion de yndios llamados urtueses jente buena y aplicada como los xarayies a labrar y criar y desde aqui fue a ponerse en 15 grados, todo por tierra muy poblada y buena yendo la via del hueste, estando pues en estos pueblos de los vstueses vinieron alli otros muchos yndios de otros pueblos mas adentro comarcanos, a ver, ablar y tratar con el capitan y traelle plumas como las del peru, y planchas de metal, con los quales tubo larga platica y abiso de cada vna de las poblaciones, en particular, y de las gentes de adelante, y sin discrepar conformaron todos y le dijeron que a diez jornadas de alli, á la vanda del hueste, abitaban y tenian muy grandes pueblos vnas mugeres que tenian mucho metal blanco y amarillo, y que los asientos y seruicios de sus casas eran todos del dicho metal, y que tenian por su principal caudillo vna muger a quien todos obedecian, de su mesma generacion, y que es jente de guerra y temida de los yndios, y que antes de llegar a las dichas mugeres y su tierra, estava una generacion de yndios muy pequeños con los quales y con los que le estaban ynformando peleaban las dichas mugeres, y con arco y flecha les açian fuerte y sangrienta guerra, y que en cierto tiempo del año açen sus capitulaciones de paz y se juntan con estos yndios comarcanos y tienen sus laciuias con ellos y si las que quedan preñadas paren hijas tienenselas consigo, y los hijos crian asta que dejan la teta y

luego se los envian á sus padres, y que esto de las mugeres, lo abian dicho sin preguntarselo, como cosa nueva, estraña y admirable. y que le señalaron estaban cerca de vn lago a quien los yndios llamaron la casa del sol, y que adelante de las poblaciones que estan pasados los pueblos destas dichas mugeres ay otras muchas y grandes poblaciones de negros, y á lo que señalaron tienen barbas como aguiñetas a manera de moros, preguntoles que como sabian que eran negros, y dijeron que porque los abian visto sus padres y se lo decian otras gentes comarcanas a la dicha tierra, y que era gente vestida y que sus casas y pueblos eran de piedra y que es gente de gran disposiçion y que poseen mucho metal blanco y amarillo, en tanta cantidad que no se sirven con otras bassijas ollas cantaros y tinajas grandes, preguntoseles que a que parte abitaban, y respondieron que al norueste y que en quinze dias llegarían alla, y segun la parte do le señalavan estarían en 12 grados, a la vanda del norueste açia las sierras de sancta marta y el marañon y que es gente belicosa y que pelean con arco y flecha, y señalaron que del oes-norueste, asta el norueste 4^a al norte, ay otras muchas y muy grandes poblaciones de yndios, que poseen mucho metal blanco y amarillo, y con ello se sirven en sus casas, y que toda es gente vestida, y que se podia yr alla muy presto, y todo por tierra poblada, y que ansimismo por la vanda del hueste avia vn lago de agua muy grande que no se veyá tierra de la vna vanda a la otra y por toda su ribera avia grandes poblaciones, de gente vestida y que poseya mucho metal blanco y amarillo, y que tenían mucha pedreria, de gran dissimo resplandor de que trayan algunas cosidas y recamadas por sus vestidos, las quales sacaban los yndios del dicho lago y que tenían muy grandes pueblos, y que eran grandes labradores y criadores y de muchas comidas y que se podrian poner en el dicho lago en 15 dias todo por tierra poblada y de buenos caminos, y que ellos los llevarían en abajando las aguas, mas que eran pocos espanoles y por do avian de yr eran muchos y muy balientes preguntoles que si entre aquella gente tienen alguno a quien todos obedecen y respondió, que de sus mismas generaciones tiene cada pueblo vno a quien todos obedecen.

La qual relacion de suso contenida el capitán Ernando

de Ribera dijo y declaro haverla tomado con toda claridad y fidelidad lealmente y porque a la dicha su relacion se pueda dar entero credito, y se aparte toda infidelidad y duda de los que lo oyeren, dijo que jurava y juro por Dios nuestro señor y por santa Maria y por las palabras de los sanctos 4 evangelios, do corporalmente puso su mano derecha en vn libro misal que al presente en sus manos tenia el Reverendo padre Francisco Gonzales panyagua dean de la sancta yglesia cathedral de la Asunçion, abierto, do estaban escriptos los santos evangelios y por la señal de la cruz atal como esta † do asimesmo puso su mano derecha que la relacion segun y de la forma que la tiene dicha y declarada y de suso se contiene le fue dada dicha y denunciada y declarada por los sobredichos principales yndios de las sobredichas tierras y de los mas ancianos a los cuales con toda diligencia examino y ynterrogó para saber de ellos la verdad y claridad de las cosas de la tierra adentro y que para saber mejor la verdad y ser mejor ynformado estuvo casi vn dia y vna noche aciendoles diferentes preguntas y esto por diversos modos y maneras por ver si estaban fijos, o discrepavan, y allo sin falta siempre en ellos vna mesma verdad y fija relacion, y so cargo del juramento que tiene echo declaro que es verdad sin aver en ello ni en parte dello fiçion ni fraude ni engaño sino simplemente la verdad como humanamente la pudo comprender de lo que le dijeron y ynformaron.

pues segun esto vera vuestra alteza que a menester alargar sus manos ayudadoras y faborecer para que tantas animas no se pierdan, que aciendo lo ansi sera vuestra alteza participante de todos los bienes que se hizieren en esta tierra y tambien si por esconder vuestra alteza el talento de sus fabores y socorros se dejan de acer los bienes y socorros de administracion de los sanctos sacramentos, y predicacion del sancto evangelio, a estas gentes, no se las arriendo porque no se toman truchas, etc.

innutil y desaprovechado siervo de vuestra alteza que sus manos besa.—FRAY JUAN DE RIBADENEYRA. (Comi...)
Rio de la Plata.—(Rubricado).

NOTA—Por encontrarse algo deteriorado el original, se suplen las palabras que van entre corchetes de una copia moderna que obra en el Archivo de Indias.

TRASMUTACIÓN DE NUESTROS VALORES

CONFERENCIA LEÍDA EL 25 DE MAYO DE 1911, ANTE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN, EN EL TEATRO DE LA ÓPERA DE BUENOS AIRES.

Señoras y señores:

No han ido descaminados los alumnos de la Escuela Industrial, cuando vinieron á buscar entre su numeroso personal de maestros, al maestro que era, más exclusivamente entre ellos, un hombre de letras, para que hablase en vuestra fiesta solemne, y evocase la sombra de la Patria, en este primer fasto memorable de su segunda centuria. Y no iban descaminados los jóvenes alumnos de la Escuela Industrial, porque su industria y mis letras se armonizan en una misma realidad, cuando el artesano elabora la vida para hacerla más útil, y cuando la elabora el artista para hacerla más bella.

Nunca hubo medio más eficaz de gobierno en las democracias, que la potencia oculta de la palabra varonil ó armoniosa. Así la comprendieron en la república nuestra los próceres fundadores, como Mariano Moreno, que creaba un periódico y una biblioteca al mismo tiempo que hacía firmar á Saavedra aquel célebre decreto de la austeridad republicana, y que mandaba por su orden fusilar á Liniers y á los conspiradores de Córdoba, como quién sabía, en plena revolución, que pasada la crisis de las armas había de gobernarse á los pueblos por la palabra, y como quién echaba con aque-

Los cuatro actos clásicos, los fundamentos de esa armonía política que debe ser, en las sociedades modernas, la igualdad por el gobierno, la libertad por la prensa, la fraternidad por el estudio, y el poder de la soberanía democrática por la fuerza de su justicia realizada.

Nunca hubo, tampoco, en las sociedades humanas, medio más práctico de operar las renovaciones de los pueblos, que contar para ello con la juventud, y así lo comprendieron los próceres organizadores del país, como aquel Sarmiento que asentó en vuestras almas su genial esperanza: pues aunque suele tildarse de bulliciosa ó versátil á la gente sin barba de las escuelas, yo creo que no hay tierra más sólida para las fábricas del ideal, cuyos cimientos han de ser vuestros corazones generosos, y cuyas torres los sueños de vuestro peremne porvenir, y de que fué tierra sólida la que Sarmiento eligiera para el palacio de su quimera argentina. tenéis la prueba en el espectáculo mismo de esta noche, y en la magna trasmutación de fuerzas y de valores morales que nuestra patria ha realizado en el laborioso medio siglo que se extiende como una comarca mágica, entre aquella barbarie y esta civilización.

I

Pero hablar á la juventud en los nuevos tiempos, implica la obligación de hablarle de sus nuevos deberes; y para ello es menester recordaros las transformaciones que la conciencia nacional ha sufrido, á través de sus épocas en el tiempo y á través de sus clases en la sociedad. Las escuelas y las bibliotecas constituyen hoy, en nuestra república de paz, el centro espiritual de la vida argentina. Las ciencias y las industrias son asimismo, en nuestra república de labor, un deber imperioso de la ciudadanía. Pero hasta hace cien años, el centro de la vida argentina era la iglesia, de cuya concepción del mundo derivaba una concepción de la vida cuyo resúmen es el convento, y que generó, por extensión, con la complicidad del desierto y de las tribus de

América, esas sociedades coloniales: apacibles, devotas, homogéneas, sumisas, pobres, ignorantes, donde el hombre no se recomendaba por su higiene ó su actividad. La Revolución de Mayo, cuyo acto conmemoráis esta noche, significa no sólo vuestra victoria indiana sobre una metrópoli europea, sinó la substitución de aquella concepción teológica de la vida, por la racionalista del siglo XVIII, cuyo origen fuera el Renacimiento y cuyo postulado político era la democracia, ó sea la substitución de los poderes eclesiásticos por los poderes temporales. Semejante trasmutación de valores, debía iniciarse por las armas. puesto que había muchas instituciones armadas que desarraigar; y fué entonces, en 1810, cuando el centro de la vida argentina pasó de los conventos de la colonia, á los cuarteles de la emancipación.

II

El ejercicio del poder militar, lleva con facilidad los jefes victoriosos al despotismo; las tropas aguerridas, á la demagogía. Solo la disciplina moderna, completada por la razón pública, la población, los ferrocarriles, el telégrafo,—mitiga hoy esos resultados en las tropas; pero las nuestras, habituadas á las armas, pobres, alcoholizadas, cabalgando en un país llano y desierto, cayeron fácilmente en el desorden triunfante; y la legión degeneró en montonera. Sólo la austeridad de San Martín, pudo comprender el peligro de un militar afortunado en pueblos que se constituyen, pero es tan excepcional esta abnegación heroica en el renunciante de Guayaquil, que los otros, desde Bolívar hasta Ibarra, cedieron á la seducción del poder, y el heroísmo degeneró en caudillaje. Caudillaje ó montonera, todo lo que constituye nuestras guerras civiles del primer siglo, son meras formas de aquella sociedad militar, ó de sangre y de fuerza, que había creado, entre pueblos indóciles, la guerra de la emancipación. Aquellas luchas que terminan en Caseros y Pavón, crearon, con la Constitución que nos rige, un nuevo centro espiritual de la vida argentina: el Parlamento; lo cual im-

plicaba que, en la conciencia pública, se había operado con la constituyente una nueva trasmutación. Héroe de esa trasmutación fueron en aquel período, Sarmiento que era como la sensibilidad del país por su entusiasmo aborigen, Alberdi que era como la inteligencia del país por su visión doctrinaria, Mitre que era como la voluntad del país por su energía disciplinada, austera y siempre victoriosa en la conducción de los hombres y de los acontecimientos: tres ciudadanos supieron que, á pesar de las polémicas demasiado humanas que los separaron en su tiempo, la posteridad ha de reunir en una sola y misma gloria, única como el sol de la patria que les inflamaba á los tres en la grandeza de un ideal común. En esa nueva trasmutación por ellos realizada, que hizo pasar el cetro de la vida argentina de los cuarteles á los congresos, vino la preeminencia de los abogados, lógica en un país que necesitaba dictar todas sus leyes de organización y fomento, desde las constituciones y los códigos, hasta las leyes de ferrocarriles y los edictos de policía. En torno del Congreso y de sus oradores, que llenan con el estruendo de su voz, en la tribuna parlamentaria ó en la barricada demagógica, esos últimos cuarenta años áticos de nuestra vida política, los abogados, que sustituyeron en 1860 á los inmediatos generales, como estos habían sustituido en 1819 á los recientes clérigos, dieron al país todo lo que podían darle: el bien de sus luces como Vélez Sarfield ó Pellegrini, y hasta los vicios de lógica y de moral que llevan consigo la práctica del foro y el abuso del silogismo.

III

Hemos llegado, con el centenario, y con esta primera noche maya de la segunda centuria, á la época en que se sienten los anuncios de una nueva trasmutación de nuestros valores políticos, cuyos héroes pacíficos ya se perfilan, y cuyos nombres repetirá la historia; cuyas ideas empiezan á cundir en libros, en conferencias, en instituciones docentes; cuyas pasiones comienzan á agitarse en el seno del alma

popular, como fieras que podrán un día abandonar el cubil donde por tanto tiempo han reposado; onda lenta y confusa que ya se siente subir del fondo de nuestra tierra, de nuestra sociedad, de nuestra raza y que el oído atento para auscultar el porvenir la oye como un rumor en el aire, pues podría ser el del viento que avecina la tormenta en la tarde, ó el de la selva que se despierta en la beatitud de una mañana armoniosa: Me refiero, señores, á la doctrina que se llama *el nacionalismo*.

Y bien, señores: el nacionalismo es un esfuerzo por realizar en nuestro país, una nueva trasmutación de fuerzas y de valores morales, cuya obra inmediata consistirá en un nuevo desplazamiento de la conciencia argentina, que lleve el centro de nuestra vida espiritual á las escuelas y el arte. Se ha dicho, por voces seducidas ó seductoras, que esta idea era una doctrina de guerra y de regresión. No es una doctrina de regresión, puesto que su argentinismo persigue una forma superior de idealidad, ó de vida. No es una doctrina de guerra, porque al buscar en la propia tierra sus fundamentos científicos, ha reconocido que necesitábamos el contingente del mundo para nuestra obra nacional y que no se concibe á la patria en la civilización moderna, sino como fuerza de solidaridad y de armonía.

El nacionalismo no es un invento de los que lo hemos proclamado, sino la forma concreta de un dolor, de una inquietud, de una incertidumbre, de un anhelo, que flotaban sobre la conciencia argentina. Las fuerzas que lo generan suben hasta nosotros desde las entrañas creadoras de la tierra; las necesidades que lo mueven arrancan del fondo de nuestra propia historia; los sueños que lo conducen son el corolario forzoso de nuestras conquistas anteriores. Es necesario llevar á la conciencia del pueblo, la convicción de que la República Argentina no es un país que haya entrado en el goce total de su soberanía, á pesar de la libertad que estamos conmemorando esta noche. La Revolución de 1810 no ha realizado sino la emancipación militar del territorio. La gesta que comenzara en el Cabildo de Mayo puso las armas en mano del nativo insurgente, por eso concluye en

1816 y los años inmediatos, con la declaración de que ya no quedan ejércitos extranjeros en el territorio de la nueva nación. Igualmente, la organización de 1853 y sus actos complementarios, no realizaron sino la emancipación política con la constitución del Estado, de las autonomías provinciales, de los municipios, de la familia, de las relaciones jurídicas de los habitantes dentro del Estado. ¿Pero quién negará que aún nos falta crear un pueblo identificado con ese territorio, y una civilización generada en la alianza feliz de aquella raza nueva y esta tierra virgen? He ahí señores la empresa y el anhelo del nacionalismo argentino, —doctrina de paz puesto que llama á su labor las fuerzas más heterogéneas y dispares, con el fin de armonizarlas en una obra humana; doctrina de progreso, puesto que aspira á realizar por tales medios el complemento de la emancipación militar y política ya conseguidos, por la emancipación económica y espiritual, aún nó logradas. Para constituir una nación soberana y cumplir en la historia el destino augural de nuestra Revolución, no bastan á la República Argentina la ocupación de un territorio libre y el funcionamiento de un Estado autónomo: ha menester, también, la posesión de una riqueza propia y el desarrollo de una cultura local.

He ahí señores, por qué le pertenecen ahora á la palabra y á la enseñanza, la empresa de constituir un pueblo y una conciencias locales en nuestra República desierta, cosmopolita, pobre apesar de su aparente esplendor, y tan vanidosa de sus éxitos materiales como raptada por la sensualidad al orgullo de sus verdaderas y grandes glorias. La idea que todos vosotros debeis adoptar y practicar, es, pues, de que ahora está en la escuela y en el libro el teatro de la función heroica y argentina que nuestros antepasados practicaron, primero: en la iglesia cristiana cuya degeneración fuera del quietismo colonial; más tarde, en el ejército cuya degeneración fué la montonera caudillista; y ahora en el parlamento cuya degeneración ha venido á ser, después del tiempo heroico de sus grandes tribunos y sus grandes leyes, esa otra cosa inocua y monumental ante la cual vivimos, vaci-

lante hacia arriba por la expansión de otros poderes, vacilante hacia abajo, como un árbol sin raíz, por la indiferencia y la venalidad de vuestra soberanía.

No creáis ni por un instante que una congoja pesimista manera de remembranza servil, me haga volver los ojos nostálgicos al pasado, pues mis alientos y mis pasos tienden como los vuestros más viriles hacia la luz del porvenir. Aquellos Eldorados opulentos, aquellas Jaujas prósperas, aquellos reinos del gran Moxo feliz, que los paladines de la conquista buscaban en las zonas recónditas y hostiles de América, no estaban en las tierras donde sin fruto los buscaron, porque estaban en las comarcas aún increadas que el hombre descubrirá en lo venidero. Yo tengo fé en el porvenir de nuestra raza, y la censura que á veces lanzo contra mi tiempo, no es sino la impaciencia con que espero ver llegados para la tierra nuestra los días de esa feliz anunciación. Lo que acabo de decir de la actualidad, no es una melancolía personal, sino la constatación de un hecho público y de un fenómeno real, cuyas causas se ligan al proceso de esas sucesivas trasmutaciones de nuestra historia que, como habréis observado, está siendo la trama de mi oración. Y es que cuando un pueblo evoluciona á saltos bruscos y por aportes exteriores, como ha ocurrido con el nuestro, las funciones sociales no pueden mantenerse dentro del equilibrio recíproco en que se mantienen aquellas cuando los pueblos han crecido por su propia savia, ó cuando han llegado, como por formación fisiológica, al reposo normal de la madurez. Así en nuestras sociedades, las ideas, los hombres, ó las cosas venidas de afuera, han determinado bruscas crisis de asimilación en lo que ya estaba adentro, y tales crisis han significado la preponderancia que asumía en cada caso la función más vital sobre las otras, ya fuere para resguardar á las existentes ó para crear otras nuevas. Ese crecimiento anormal, que puede ser hipertrofia en los organismos y heroísmo en las sociedades, convirtió el pequeño regimiento de las invasiones inglesas ó de las guardias policiales, en la legión homérica de la emancipación, que hizo de cada americano un guerrero, y que pasó por sobre las cordilleras como

una redentora, tempestad, toda flamígera de sables, toda brillante de clarines, toda sonante de galopes, donde iba el genio de la libertad, atronador en el retumbo de sus propios himnos y de sus gritos y tambores. y ondeando al aire, entre la nube de humo, cual si fuera las alas de aquella ascensión, la seda azul de las victoriosas banderas. Ese crecimiento excepcional, que puede ser hipertrofia en los organismos y heroísmo en las sociedades, convirtió el pequeño cabildo de las deliberaciones municipales y del consejo de los homes buenos, en esas asambleas nuestras, tan grandes como las otras de la Revolución francesa y más grandes que las ágoras antiguas; congresos que decretaban la libertad de vientres, constituyentes que ofrecían nuestra tierra al amor de todas las razas, parlamentos que sancionaban la obligación de aprender y la libertad de pensar, con un hermoso gesto de desinterés democrático y de amplitud humana, que ha sido el mayor decoro de esas asambleas argentinas. Todo aquello ha pasado, no obstante, porque todo eso debía pasar: el ejército ha vuelto á sus cuarteles, vigilante del orden civil; la diputación ha vuelto á sus cabildos, reducida á sus cotidianos edictos. Siéntese en torno de ambos la paz de un elemento cosmogónico que hubiera vuelto al reposo, tras el séptimo día de su propia creación. Ambos tienen su seguro en la historia. Su obra fué tan hermosa, que aún las corona el prestigio de esa antigua belleza: La lava endurecida de los cráteres, guarda todavía en su rocosa escultura, rastros del ardor de su llama.

IV

Todo eso ha pasado, y es no ya una quimera, sinó un absurdo que podría ser nefasto, el pretender inmovilizar en las funciones administrativas y electorales, la gloria de la nueva democracia. Así como la preponderancia de la iglesia hubiera hecho perdurar á la colonia de la cual nos libertábamos, y como la preponderancia del ejército nos hubiera llevado á los despotismos militares en que aún sangran algunos pueblos americanos, así la preponderancia del honor político,

cuando aquel ha concluído su obra heroica para convertirse en mera administración, conduce lógicamente una república, al espectáculo de simulación, de complacencia, de venalidad, contra lo cual se ha alzado también la protesta del nacionalismo.

La función de sacrificio, de honor y de heroicidad, es otra, en el momento actual y en la época que comienza, para la ciudadanía argentina: es la enseñanza por las ideas ó por la emoción, por la ciencia ó por el arte, por la escuela ó por la tribuna, por el teatro ó por la prensa, por la acción ó por la palabra, de todo aquello que, por ser levadura de nuestra tierra, fuego de nuestro pasado y luz de nuestro porvenir, tantas veces anunciado y previsto, concurra á la fusión de las razas heterogéneas que aquí concurren; al abandono de toda otra lengua que la nuestra del Himno y de la Constitución; á la formación, por fin, de una conciencia argentina, sin la cual no podrá realizarse ni la emancipación económica que traiga á manos de los nativos la riqueza pública, ni la emancipación espiritual que traiga hacia los nombres y las obras de nuestros propios pensadores, un poco de la curiosidad ó la admiración que este pueblo argentino de hoy, despilfarrando en la efímera vastedad de sus noticias telegráficas y de sus visitantes ilustres.

Ya veis, jóvenes alumnos de la escuela Industrial, como vuestra vocación y la mía, se armonizan en esa realidad que os anunciaba el exordio, cuando os decía que el industrial elabora la vida para hacerla más útil y que el artista elabora el arte para hacerla más bella. Pero quería mostraros cómo esa armonía se establece no sólo en formas esenciales de la Naturaleza, sino en formas concretas y actuales de la vida argentina.

Vosotros por el camino de las artes útiles y otros por el camino de las artes bellas, todos podeis concurrir á la lenta elaboración de esa patria futura, con un territorio, con un ejército, con un estado, con una ley, con una bandera; pero también con un pueblo, con un idioma, con un patriotismo, con una conciencia, con una industria, con una ciencia y un arte propios, como crean las razas que no perecen. Más cuan-

do os hablo de la acción que la escuela deberá ejercer sobre esas fuerzas futuras del pueblo argentino y del todo emancipado y desposado del todo con su propia tierra, os hablo de una escuela concreta: nó de la que combate el analfabetismo, sino de la que forma la ciudadanía por la conciencia del suelo, de la tradición, del idioma, y de los destinos colectivos; nó de la escuela que instruye sino de la que educa; de la escuela que prepara para la vida nacional—que es humana á su modo—y no para una vida imaginaria y sin patria, escuela como de alta mar que vuelve á lanzar al hombre, según lo hizo la escuela teológica, en el vacío de sus concepciones abstractas.

La enseñanza que vosotros habeis preferido al entrar en la escuela industrial, responde á estas nuevas necesidades argentinas. Ella aparta á la juventud de la lógica bastarda del foro, y la habitua á contar con la naturaleza. Penetraís con ella en el secreto de las fuerzas oscuras que rigen el mundo, y no sólo sentís la belleza de su misterio, sino que os sentís poseedores de una primacia real sobre la tierra. Entréganos sus fuerzas el planeta más no para las simples concupiscencias del lujo, sino para realizar, dentro de una vida más cómoda, un destino de liberación, un sueño de belleza, una ley de justicia. Y puesto que domais por ella la tierra y aumentáis con ello su pan y su ventura, vuestra actividad se convierte de utilidad humana en cívica belleza, cuando os encontráis llamados á realizar esa gesta de vuestras fábricas y usinas, sobre el territorio de una patria desierta y ubérrima, que espera vuestros esfuerzos. Es siempre grato, señores, para el alma del hombre, saber que el fruto de la diaria fatiga con que nutre su sangre, tiene una finalidad menos mezquina. Y yo me retiraría esta noche de esta tribuna á que vosotros mismos me llamasteis, satisfecho de haber cumplido con mi deber, si supiese que mi apresurada oración pudiera dejar en vuestras almas un sedimento de ensueño que embelleciera vuestros estudios de hoy y vuestras fatigas de mañana. Y entonces os diría que vuestra carrera de electricistas y de constructores no sólo es bella en el misterio de la naturaleza, útil en el destino de la huma-

nidad, cívica en la necesidad de la patria que está recibiendo vuestras ofrendas esta noche, sino que es maravillosa, por los prodigios de la ciencia que la aguardan en lo porvenir, y por el abolengo de semidioses que dejó en lo pasado, cuando el ingeniero Hércules era en la tierra el cegador de pantanos y el constructor de caminos; cuando Jason, padre de Fulton, desafiaba con su navío las olas en busca del bellocino magnífico, é Icaro, el aviador de los mitos, iba á quemar las alas del orgullo humano, más allá de las nubes, junto á la fulgurante luz del sol.

He dicho.

RICARDO ROJAS.

COMENTARIOS Á LAS CONFERENCIAS DE JAURÉS

EL FUTURO DEL PROBLEMA OBRERO ARGENTINO

Forzoso es convenir en que Mr. Jaurés, en sus conferencias en la sala del Odeón, ha realizado el papel de sembrador de ideas. Son las ideas—y repito la vieja frase—lo que los peones en el tablero del ajedrez. Su fin es el de ser comidos por las grandes piezas; pero, evidentemente, son los que inician el juego de desarrollo ulterior. Las ideas de Jaurés son, desde luego, acreedoras al comentario público, tanto más cuanto que son ideas relacionadas en una forma íntima con nuestro presente y eslabonadas á nuestro futuro. Bien puede, pues, la revista RENACIMIENTO conceder generosa hospitalidad á estas líneas en que la buena intención de quien las escribe suple la falta de conocimientos especiales sobre materia tan delicada.

DESTINO DE NUESTRO PAÍS

La República Argentina está destinada á ser el emporio del trabajo universal. Si no es exagerado decir que su superficie territorial le permite dar albergue á trescientos millones de habitantes, no es aventurado imaginar la superproducción que necesariamente ha de derivar de una población de densidad tal. Su geografía física nos permite inferir su futura geografía económica. Una ojeada al mapa nos permite asegurar—por razones cuyo estudio habrían de demandar demasiado espacio—que no tenemos competidores

en todo el Continente. El enemigo está en los Estados Unidos y en las naciones de Europa. La Argentina, pues, no podrá tener el máximum de su producción sinó á condición de alcanzar su máximum de población. Su extensión de cerca de tres millones de kilómetros cuadrados no tiene, en los presentes tiempos, más que una población de cerca de ocho millones. Estamos, pues, á distancia inmensa de la cifra de trescientos millones de habitantes de que hemos hablado y de esta elemental consideración surge el primer problema: poblar

LA INMIGRACIÓN

Nuestro país es uno de los que en la estadística mundial de la demografía comparada, arroja un saldo más elevado entre el índice de mortalidad y el de natalidad. El crecimiento puramente vegetativo, en consecuencia, constituye de por sí un factor real é incuestionable de aumento de población. La importancia de este factor no puede ser discutida. Sin necesidad de recurrir al inevitable ejemplo de lo que en Francia ocurre, puede citarse el caso de los Estados Unidos, revelado por las cifras de su último censo del que acaban de conocerse guarismos anticipados. Ha resultado, en efecto, que las familias netamente norteamericanas son muchos menos prolíficas que las familias de inmigrantes radicadas en el país. La madre yanqui tiene, término medio, hijos en la porción de 2.7. La madre inmigrante, en la de 4.4. Exactamente, casi el doble.

Pero el saldo de la natalidad sobre la mortalidad no ha de darnos los trescientos millones de habitantes á que tenemos derecho porqué tenemos capacidad. Si hemos de realizar ese ideal, necesario será esperarlo de la inmigración. La inmigración, pues, debe en todo momento solicitar nuestras miradas, porque obra á la manera de un termómetro indicador de la consistencia de las corrientes que afluyen.

Para nadie es un misterio el doble descenso de nuestra inmigración. Ha disminuído ella, en efecto, en sus dos caracteres únicos: calidad y cantidad. En cuanto á la cantidad, basta leer con buena voluntad y sin prejuicios las

cifras oficiales. En cuanto á la calidad de los que llegan, podría, en cierta manera, plantearse la discusión si estos inmigrantes son los mismos á que se refieren las cláusulas pertinentes de la Constitución. En una forma más ó menos cautelosa, sin plantear problemas para el presente pero delineándolos para el porvenir, el Asia nos invade. Sólo en el año 1910, hemos incorporado al receptáculo inmenso de la nacionalidad, á 15.000 turcos, 4.000 griegos, 1.000 húngaros; y, naturalmente, entre las procedencias exóticas, no nos han faltado ni el Egipto ni el Imperio Marroquí, ni los chinos, los hindus, los persas y los montenegrinos. El renglón de profesiones, apoya la tesis anteriormente sostenida. El jornalero—es decir, el tipo de la categoría más ínfima en el mundo del trabajo—predomina. No hay que tomar en términos absolutos el guarismo de los 102.000 italianos y 131.000 españoles entrados en 1910. En la cifra entran por mucho las mujeres y los niños; y entre las profesiones, el servicio doméstico que se traduce en ahorros regularmente girados al país de origen.

EXPLICACIONES DE JAURÉS

Estamos, pues, de acuerdo con Mr. Jaurés en que la inmigración á la Argentina no ha seguido el desenvolvimiento que era lógico esperar; y cumple declarar que en el hecho no ha tenido influencia mayor el decreto de la Consulta de Italia, pues los hechos registran una fecha anterior. El conferenciante del Odeón explica el suceso por dos razones primordiales: 1.^a el desarrollo en toda la Europa de la legislación social ú obrera; 2.^a la actual industrialización de la mayor parte de los países europeos que parecen pasar por un período de superproducción, favorable al bienestar de las clases trabajadoras. Modestamente, permítome pensar que las dos razones son exactas y que bien pudo haber en la lista, incluido una tercera: la colonización ó penetración de territorios (prolongaciones nacionales) á que se ha dedicado casi toda Europa, buscando salida para sus gentes: Francia y España en Marruecos, Italia en Trípoli y la Cirenaica; Inglaterra en Africa, Rusia en Asia, etc.

De las dos razones fundamentales dadas por Jaurés, una es reparable y la otra no. La República Argentina puede, en el transcurso de un cierto tiempo, dictar una legislación obrera semejante á la de Europa; pero no puede, evidentemente, desarrollar extremadamente su industrialismo ni siquiera con el apoyo de las clásicas medidas proteccionistas de Mr. Colbert.

¿Pesán, realmente, en la corriente inmigratoria los factores aducidos por Jaurés? En caso afirmativo ¿cómo neutralizarlos ó elimirlos?

La respuestas á estos dos tópicos han de constituir la parte principal de este modesto artículo, en torno de cuyo tema desearía que se produjeran las ideas de nuestros intelectuales y estudiosos.

LA LEGISLACIÓN SOCIAL

Los gobiernos y las clases dirigentes son siempre—aquí y en todas partes—conservadoras. Sin embargo, las clases dirigentes y los gobiernos, dejando aparte cuestiones de doctrinas ó de teorías—é impresionadas por la realidad de los hechos—han dado origen al formidable movimiento de legislación social á que asistimos en estos días. Es que, en efecto, no es menester ser socialista para convenir en que es necesario dotar de higiene á las fábricas ó impedir que un niño de diez años se vuelva tuberculoso trabajando una jornada de doce horas por un mísero jornal. Los gobiernos europeos, no han hecho cuestión de teorías ni han perdido tiempo en buscar en el derecho natural ó fuera de él, las bases de legislación social. En el panorama de la vida, se han encontrado con hechos positivos; y han legislado para los hechos sin otro fin inmediato que la justicia.

Ha surjido así la legislación obrera. El más limitado bosquejo que de ella quisiéramos hacer, habría de exigirnos todo el espacio de un libro. Surjida esta legislación á impulso de sentimientos de filantropía, se ha desarrollado luego bajo la base jurídica del derecho, en toda clase de orientaciones y ramificaciones. La seguridad y la higiene no preocupan ya por estar resueltas. El campo es ahora inmensamente más

vasto, como que toda ella se orienta en el humanitario concepto de buscar el mayor sumum de felicidad. ¿Que se buscará mañana, ya que no es posible pensar en un estancamiento de los conceptos en marcha uniformemente acelerada?

Un simple tópico—el del seguro social—demuestra la importancia adquirida por la legislación que estudiamos. En la casi totalidad de las naciones de Europa, ese seguro cubre todos los riesgos de: 1.º accidente; 2.º enfermedad; 3.º maternidad; 4.º invalidez y vejez; 5.º desocupación; 6.º viudez y orfandad. Mediante una ú otra combinación, el obrero y su familia, pues, quedan á cubierto de todas esas contingencias, que necesariamente se presentan en la vida del trabajo. El porvenir deja de ser una pesadilla constante. Así como el dueño de un almacén asegurado contra incendio no tiene que mortificarse pensando que las llamas pueden un día dejarlo en la calle y en la miseria, el obrero que es eje y centro de la legislación social, aleja el problema del mañana triste, convencido de que si una máquina lo inutiliza para el trabajo, tendrá siempre socorros pecuniarios hasta el último de los días de su vida. Cuando, por la edad, las fuerzas falten, el Estado le asegurará su pensión; y cuando muera, la viuda y los hijos no han de soportar el golpe brutal de la desaparición del que llevaba diariamente el pan al hogar. La viuda y los huérfanos, están también asegurados.

Se pregunta: fascinado por los altos salarios ¿ha de abandonar su país un obrero europeo para venir á correr una aventura á la República Argentina, dejando todo el beneficio de las leyes para no encontrar otra cosa que un abundante pan diario? Parece que nó. La legislación social europea, retiene al obrero como dentro de un engranaje, porque el que tiene derechos adquiridos no los renuncia porque sí. La demostración, es exactamente posible. Véanse las procedencias de nuestros inmigrantes y se encontrará que ellos proceden de las naciones que esterilmente han dejado pasar el tiempo sin preocuparse para nada del problema obrero.

NUESTRA LEGISLACIÓN SOCIAL

En esto estamos atrasados. Causas infinitas cuyo estudio cae bajo el terreno de la psicología colectiva, han demorado la sanción de leyes obreras. El tiempo se pasa en la discusión de si es posible ó no el colectivismo ó la repartición de la fortuna en parte proporcionales sin querer ver que fuera del terreno de las especulaciones existe el vasto campo de la legislación positiva. Sabido es que el momento inicial de nuestra legislación obrera surgió en 1904, á raíz de sangrientas huelgas, cuando el P. E. remitió al Congreso la atrevida Ley Nacional del trabajo, preparada por el entonces ministro del Interior Dr. Joaquin V. González. Creyóse entonces que la legislación obrera seguiría su curso pero los hechos han demostrado que desde entonces, hasta el presente, sólo se han sancionado dos leyes elementales: la de descanso dominical y la que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños. No han faltado buenos y sanos proyectos. Por el contrario, hasta parece que han sobrado. Sólo sobre indemnización en caso de accidente ó infortunio del trabajo, existen cinco, tan buenos todos, que cualquiera que quedase convertido en ley, sería excelente.

Expuesta, tan rápidamente, la legislación social europea y la nuestra, queda en evidencia nuestra inferioridad para atraer al inmigrante útil. Vendrá el torpe, el brasero que, por servir para todo, no sirve para nada sinó para aumentar el índice del analfabetismo; pero no vendrá el profesional egresado de una de las tantas escuelas prácticas de artes y oficios que las naciones de Europa han fundado para mejorar la calidad del trabajo y poder hacerlo competir con sus similares.

De estas consideraciones, dedúcese una consecuencia: la República Argentina debe propender á dictar su legislación social.

SÍNTOMAS AUSPICIOSOS

Si no tenemos una legislación social, existen, sin embargo, motivos que hacen pensar que hemos de tenerla, en breve tiempo y buena. De diez años á esta parte, las ideas

al respecto se han desarrollado en nuestro país en una forma sugestiva. Existe, ya, una buena cantidad de personas preparadas, con una noción clara y terminante del asunto. En las columnas del periodismo diario, el tema es tratado con bastante frecuencia; en las revistas científicas ó literarias, ocupa páginas enteras. Dos ó tres casas de Buenos Aires, han editado obras nacionales al respecto y basta pasar por las vidrieras de las librerías para notar la crecida cantidad de obras extranjeras sobre legislación social que se exponen, evidenciando así que el mercado es bueno. En algunas de nuestras universidades, se enseña la materia como una rama especial. En la Facultad de Derecho de Buenos Aires, se incluyen en el programa de determinadas asignaturas, bolillas sobre el asunto; el contrato de trabajo, en derecho civil; la ley de defensa social, en derecho penal; la protección al obrero, en el curso de economía política intensiva. Es evidente, pues, que pasamos por el período previo de la preparación, lo mismo en el orden del gobierno nacional que en el de los gobiernos de provincia.

Las provincias, en efecto, no pueden cruzarse de brazos ante el asunto. Hasta ahora, no han hecho otra cosa que dictar sus códigos rurales—en los que se habla de las relaciones jurídicas «del peón» y del «patrón»—y sus leyes de descanso dominical. La Provincia de Buenos Aires—en la que existe un industrialismo incontestable—ha dado un bello y doble ejemplo. Por uno de sus ministerios, ha dictado un decreto sobre organización del seguro rural á base de mutualismo; por otro, ha dispuesto el levantamiento de una información que ha de permitirle conocer en forma exacta el estado de las clases obreras y sus necesidades.

Estas breves consideraciones demuestran que el asunto comienza á preocupar y que no es aventurado pensar que la República Argentina, más ó menos pronto, tendrá su cuerpo de legislación social. Entonces, el triunfo sobre Europa será incuestionable.

LA EUROPA INDUSTRIALIZADA

Volvamos, después del paréntesis, á Mr. Jaurés. Nos ha dicho en una forma clara y terminante que los obreros de Europa no vienen á la Argentina porque el viejo mundo pasa en estos momentos por una industrialización que reclama toda la mano de obra disponible. El hecho es positivamente cierto. En todas partes han surgido las fábricas y las usinas. La demanda de trabajo hácese así mayor que la oferta y, en consecuencia, se eleva el costo del salario. Fijémosnos en la procedencia de nuestra inmigración y veremos fielmente constatado el hecho. Los inmigrantes llegan no solo de las naciones que han quedado retardadas en el movimiento de la industrialización sino también de la zona particular de las naciones en que no existen industrias. De España, no vendrán de la región castellana, sino de Galicia. De Italia, no vendrán del Norte, sino del Sur. Vendrán muchos de Rusia y escasísimos de Francia; centenares de Montenegro y Siria y contados de Alemania ó Inglaterra.

La Europa nos quita al inmigrante porque está industrializada, ha dicho Mr. Jaurés y ha dicho una verdad indiscutible. Pero, puede formularse una seria pregunta: ¿hasta cuando perdurará la industrialización de la Europa?

LAS ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA

La contestación del interrogante se encuentra en el estudio de la historia del trabajo. Basándonos en lo que ella dice, podemos pensar que dentro de diez, de quince—talvez de muchos más ó muchos menos años—la faz de la Europa industrializada cambiará por completo. El equilibrio que existe, no puede perdurar. Un buen día ha de romperse y ese día ninguna nación en el mundo se beneficiará tanto como la República Argentina. La lógica de este razonamiento, á mi juicio, no puede ser discutida si se dan como aceptadas las premisas anteriores y las que á continuación se expresan.

Tiempo hace que, á manera de la historia de la ciencia ó del arte, la historia del trabajo ha sido escrita. Si entre todos los autores escogiéramos uno— Pedro Brisson, por ejemplo— hallaríamos en sus páginas la narración de las diversas etapas recorridas. Sin remontarnos á los primeros tiempos, podríamos iniciar la síntesis desde las corporaciones, pasando al trabajo industrial de la Edad Media para caer en la revolución económica—tan grande como cualquier otra revolución de la Humanidad—acaecida en el siglo XVI. Nace allí, con el descubrimiento de América y la incorporación de los inmensos capitales extraídos del Nuevo Mundo, la gran industria, con sus modalidades propias y específicas. Síguele el siglo del vapor, originado de la otra gran revolución económica de 1815 á 1850. Al siglo del vapor sucede el siglo de la electricidad, en que reina el acero, iniciador de la industria contemporánea, que coloca sobre el tapete mundial la cuestión social. Con cierto número de años, la paz universal del trabajo, varía. Sus aspectos son distintos y diversas sus preferencias y manifestaciones. El año 1911, nos presenta á la Europa industrializada. ¿Lo estará siempre? ¿Cuánto tiempo tardará en producirse la crisis económica previa á toda evolución, de la que ha de beneficiar el nuevo mundo en una medida igual á los beneficios, que del nuevo mundo obtuvo Europa años después del viaje de Colón? El tiempo contestará el interrogante; pero, los hechos, han de producirse. Es fatal que se produzcan porque en la historia del trabajo, como en la historia de todas las manifestaciones de la vida, los hechos están en marcha y la evolución y el cambio no son sinó consecuencias.

CIUDADES Y CAMPAÑAS

Roto el equilibrio inestable de la presente superproducción industrial, la vida del futuro ha de cambiar. El éxodo de la campaña á las ciudades en que la vida moderna se concentra ha de convertirse en un éxodo á la inversa: de la ciudad á la campaña. Al fin y al cabo si la felicidad perseguida reposa en el concepto de las subsistencias, la fuente inagotable de casi todas ellas reside en las campañas, que producen,

para las ciudades que consumen. La masa inmensa é incabable de los obreros sin trabajo en las usinas fabriles urbanas, tiene necesariamente que volcarse en las campañas, llevando á ellas todas sus aspiraciones, todas sus «reivindicaciones»—para hablar en sus términos—todo su socialismo ó colectivismo agrario, iniciado ya en los países de densa población rural. Entonces, lejos de existir un peligro, existirá un beneficio inmenso para nuestro país. Pásese la vista por el mapa, compárense sus extensiones con la de otros países que se ven forzados á buscar el ensanche colonial y se convendrá en que, seguramente, ninguna nación del orbe se halla en mejores condiciones que la nuestra para internar en sus tierras á todos los brazos sobrantes de las que son hoy las primeras naciones de potencia fabril. Tendremos, pues, algo así como el monopolio de la superproducción agraria que, enriqueciendo á la nación ha de contribuir al enriquecimiento individual de cada uno de sus habitantes. Si en esto se quisiera ver un peligro por la aglomeración de las gentes propicia para el resurgimiento de problemas de socialismo de tierras, bastaría, para alejar toda sospecha, recurrir á las enseñanzas de la historia. Todos los movimientos, son obra del contacto. Si en la edad media y moderna el obrero no reclamó nada, ni nada hizo, fué por su aislamiento en el pequeño taller, sin otro contacto que con el patrón y el aprendiz. Fué necesario que la formidable industria de nuestros días hiciera surgir las ciudades fábricas para que miles y miles de obreros, desvinculados del amo y vinculados entre sí, hicieran del espíritu de unión una fuerza que, piense lo que se piense, es menester reconocer. Esa es la ventaja del campo: la desvinculación, originada por el aislamiento.

Convengo en que en la serie de hipótesis eslabonadas que anteceden, he podido ir algo lejos. Sin embargo, si el lector está de acuerdo en que los hechos enunciados han de producirse, tendrá que llegar á la conclusión de que la República Argentina debe iniciar, paralela y conjuntamente con su legislación social urbana, el estudio de su legislación social rural y muy especialmente la rama del régimen de la tierra

pública y privada, cuyos dos principales problemas son los que se refieren á la estéril inmovilización de la primera en manos del Estado y al latifundio privado, obstáculo de progreso y base de especulaciones.

LA PREPARACIÓN DE AMÉRICA

La América, casi sin excepción, se preocupa en los presentes momentos del problema obrero. En algunas naciones, como en Estados Unidos, se hace tanto como en Europa misma. En otras, se comienza á hacer algo que permite vislumbrar lo que se hará después. Los Estados Unidos han sufrido también la influencia de la industrialización y paralelamente al desarrollo de sus grandes industrias ha surgido una legislación social eminentemente práctica que no ha provocado ninguno de los inconvenientes que ciertos espíritus se empeñan en ver en todo lo que afecte á las relaciones entre el capital y el trabajo. Como se sabe, las leyes obreras son allí de dos clases: nacionales y particulares; y es curioso ver cómo cada Estado adopta inmediatamente, con modificaciones de simple detalle, las leyes dictadas por otro estado vecino cuando la práctica demuestra que son buenas.

Fuera de los Estados Unidos y del Canadá—magnífica tierra de modernas experiencias—las restantes naciones se han preocupado del asunto. Habría motivo para pensar que en algunas de ellas las cuestiones obreras no existen, por el poco desarrollo de la industria, pero tienen ya sus leyes. Perú y Ecuador han legislado sobre accidentes del trabajo; Cuba acaba de dictar varias leyes, entre ellas la reglamentaria del trabajo de mujeres y niños; el Brasil, presta atención inmensa al trabajo rural y fabril, iniciando en estos momentos un proyecto de «ciudad ideal» para trabajadores; Chile tiene á estudio numerosos proyectos de leyes habiendo resuelto ya la situación legal de los trabajadores en las salitreras y sabido es que nuestros vecinos de la República Oriental del Uruguay discuten en estos momentos—con alguna pasión, si se quiere—varios proyectos de leyes de carácter obrero.

La América, pues, no es indiferente á la cuestión planteada por el siglo veinte. ¿Por qué razón la República Argentina con industria vasta y compleja, se muestra retardataria?

EL FENÓMENO CURIOSO

El más grande de los errores cometidos por Mr. Jaurés estriba en la equiparación del medio obrero argentino con el medio dominante en Europa. Tal error es perdonable. Padecen de él hasta los mismos argentinos que en una forma más ó menos directa se han preocupado y estudiado la cuestión. Un estudio detenido de las diferenciaciones, habría de demandarnos mucho espacio. Para demostrar la tesis sostenida, bastaría citar lo que denominó el fenómeno curioso, esto es, la anticipación del hábito y la costumbre á la ley imperativa. La República Argentina—se dice—no tiene una ley que haga obligatoria la indemnización del patrón al obrero en caso de accidente del trabajo. La afirmación es cierta. Pero, en el hecho, sin necesidad de tal ley, los obreros están asegurados. Las cifras publicadas en el último Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, confirman lo dicho. En el primer semestre del año en curso, las siete compañías que aseguran en Buenos Aires los riesgos de los obreros, han cubierto las indemnizaciones correspondientes á 3.125 accidentes. Quiere decir, pues, que en la práctica los patrones han asegurado á sus obreros, por exigencias de estos ó por pura filantropía poniéndolos á salvo de las contingencias del infortunio. La marcha ascendente del seguro obrero en la Capital Federal, permite pensar que antes de dos años no existirá un sólo obrero en Buenos Aires que no se encuentre asegurado. Tampoco tiene la República Argentina, incorporado á su deficiente título de locación en servicios en el Código Civil, la reglamentación del contrato colectivo de trabajo. Pero, en la práctica, existe. El caso más digno de mención, es el de los obreros de las artes gráficas y de los ferrocarriles. ¿Tenemos el seguro contra enfermedad profesional ó nó? Evidentemente, por ley, no lo tenemos. Sin embargo, existen varias decenas

de sociedades que mediante una cuota mensual reducida, proporcionan al trabajador, en caso de enfermedad, médico, botica, subsidios y asistencia; todo esto; sin contar con que los hospitales municipales tienen sus puertas abiertas para recibir á todos los trabajadores enfermos que á ellos concurren. Ninguna ley argentina, reglamenta las jornadas máximas del trabajo; pero, en virtud de huelgas y otras razones, predomina el tipo de ocho horas y hasta se empieza á hablar de la de siete.

Con las casas para obreros, ocurre otro tanto. La Municipalidad ha habilitado ya su primer grupo en los terrenos donados por la señorita de Butteleer y en estos momentos tiene listas cien casas más. La industria privada—ferrocarril del Sur, establecimientos Gratry, casa Lutz y Schultz—han edificado barrios para sus obreros. El problema del pago en otra forma que el salario, interesando al trabajador en las utilidades de la casa, está resuelto en el numeroso gremio de los dependientes de comercio que gozan además de un sueldo fijo, un tanto por ciento anual sobre el producto líquido. En algunas casas, como las de Gath y Chaves mediante una hábil combinación son hasta accionistas.

Con la asociación, ocurre otro tanto. La Empresa del Anglo Argentino tiene establecida una mutualidad con 14.000 asociados. No tenemos ley de retiros obreros, á la manera de Francia ó Alemania; pero existe la jubilación, para los empleados nacionales, provinciales y municipales como existe la ley de amparo para los empleados de policía y bomberos.

De los datos que anteceden no puede inferirse la falta de necesidad de la legislación. Por el contrario, lo que resalta á la vista es la conveniencia de dictarla, encausando directamente un movimiento espontáneo, ya que la ley no habría de venir á crear nada sino á dar fuerza legal á los hábitos y costumbres que afortunadamente existen en el país.

Consecuencia de este estado de cosas: ninguna nación se halla en mejores condiciones que la República Argentina para la sanción de un conjunto de leyes obreras.

EL FACTOR FAVORABLE

Si nuestro país tiene factores contrarios para atraer las copiosas corrientes inmigratorias, tiene, en cambio, un factor favorable de inapreciable valor. Me refiero al «chomage», cuya traducción más exacta parece ser la de paro forzoso. El «chomage», como se sabe, se produce por infinitas causas de las que es la más importante la falta de ocupación ó de trabajo. Este problema no existe en la República Argentina y seguramente no existirá quien sabe hasta cuando. Es un hecho que vale toda una fortuna. En Europa, es todo un problema al extremo de que para buscarle solución se han reunidos congresos nacionales y últimamente uno internacional, al que concurrieron delegados argentinos. No solo existen revistas especiales y ligas y asociaciones puramente destinadas al «chomage», sino que el número de libros escritos sobre este problema llega á mil. Si nos fijamos un poco, veremos que el asunto, por no existir, no ha dado origen en nuestro país ni siquiera á un editorial de diario. Por lo demás, sabido es que los inmigrantes, en cuanto llegan, son internados, colocados ya por la Oficina de Trabajo, respondiendo á los pedidos de brazos que permanente existen.

Mr. Jaurés no nos ha dicho que diariamente hay, en toda Francia, cerca de 400.000 hombres sin trabajo. Nosotros podemos decirle que en la Argentina, la proporción es ínfima.

He ahí, en cuatro líneas, todo el valor de este factor favorable que equivale á la ausencia de un mal terrible del que, en mayor ó menor escala, participan todos los países de Europa á juzgar por las cifras presentadas por sus delegados en la última Conferencia Internacional para la lucha contra el «chomage», á que más arriba hago referencia.

RESUMEN DE LA CUESTIÓN

Llega el momento de hacer un resumen de este artículo motivado por las interesantísimas conferencias de Mr. Jaurés dignas, realmente, de un meditado estudio. Dejando aparte las ideas partidistas del leader socialista para entrar

solo al problema obrero argentino, formulo las conclusiones en la siguiente forma.

1.º La inmigración á la Argentina ha disminuido en calidad y cantidad por los efectos de la legislación social Europea, la industrialización de los países que nos enviaban antes sus emigrantes y por la colonización. Esos son los factores contrarios.

2.º La inmigración á la Argentina tiene que aumentar cuando el equilibrio de superproducción de Europa se rompa porque es el único país americano que puede recibir corrientes de brazos sin originar el problema del «chomage».

3.º La Argentina ha quedado retardada en el movimiento de la legislación social. Está, sin embargo, en mejores condiciones que nadie para dictarla porque en el hecho, los hábitos y las costumbres industriales han resuelto problemas inmensos.

4.º La mayor población planteará en la Argentina la cuestión social en su doble aspecto de urbana y rural. El industrialismo argentino tiene necesariamente que aumentar, por la existencia de la materia prima nacional, dando volúmen á sus problemas necesariamente inherentes. Porvenir, puede significar gobernar.

5.º La cuestión de un mañana mucho más lejano, será la cuestión agraria. Ningún país, como el nuestro, puede resolverla en mejores condiciones mediante la repartición de la tierra pública.

ALEJANDRO M. UNSAIN.

Buenos Aires, Septiembre de 1911.

LA HUELGA COMO UN HECHO PSICOLÓGICO

1.—La huelga ha sido comentada por los escritores como la resultante de un hecho económico. No obstante deriva de otras causas. Podrían ser llamadas causas secundarias, dado su rol de segundo plano.

La naturaleza de estas causas es diversa.

La huelga, desde el punto de vista de la psicología colectiva, puede ser considerada como una muchedumbre heterogénea. Por tanto, le son aplicables todas las reflexiones que se han hecho sobre ella.

Ha menester, la huelga entonces, de caudillos, de hombres de acción, destinados á producir una sugestión suficientemente vinculadora de ideas y sentimientos.

Esta ley de la unidad psíquica, se observa en el movimiento huelguista. Marx decía: «trabajadores de todo el mundo, uníos!», palabras que ponen punto final al «Manifiesto comunista». La psicología podría traducir la frase en esta forma: «daos un jefe, un ductor».

El sindicato, que es la forma de unión realizada bajo el auspicio de las ideas de Marx, no importa sino la gefatura del más fuerte, del hombre de mayor fuerza orgánica, como diría Max Nordau. Y la huelga es una continuación del sindicato.

La infiltración de hombres de sentimientos extremos en el sindicato, presta un tono pasional al paro, esto es, podríamos decir, *que la forma en que se realiza una huelga, de-*

solo al problema obrero argentino, formulo las conclusiones en la siguiente forma.

1.º La inmigración á la Argentina ha disminuido en calidad y cantidad por los efectos de la legislación social Europea, la industrialización de los países que nos enviaban antes sus emigrantes y por la colonización. Esos son los factores contrarios.

2.º La inmigración á la Argentina tiene que aumentar cuando el equilibrio de superproducción de Europa se rompa porque es el único país americano que puede recibir corrientes de brazos sin originar el problema del «chomage».

3.º La Argentina ha quedado retardada en el movimiento de la legislación social. Está, sin embargo, en mejores condiciones que nadie para dictarla porque en el hecho, los hábitos y las costumbres industriales han resuelto problemas inmensos.

4.º La mayor población planteará en la Argentina la cuestión social en su doble aspecto de urbana y rural. El industrialismo argentino tiene necesariamente que aumentar, por la existencia de la materia prima nacional, dando volúmen á sus problemas necesariamente inherentes. Porvenir, puede significar gobernar.

5.º La cuestión de un mañana mucho más lejano, será la cuestión agraria. Ningún país, como el nuestro, puede resolverla en mejores condiciones mediante la repartición de la tierra pública.

ALEJANDRO M. UNSAIN.

Buenos Aires, Septiembre de 1911.

LA HUELGA COMO UN HECHO PSICOLÓGICO

1.—La huelga ha sido comentada por los escritores como la resultante de un hecho económico. No obstante deriva de otras causas. Podrían ser llamadas causas secundarias, dado su rol de segundo plano.

La naturaleza de estas causas es diversa.

La huelga, desde el punto de vista de la psicología colectiva, puede ser considerada como una muchedumbre heterogénea. Por tanto, le son aplicables todas las reflexiones que se han hecho sobre ella.

Ha menester, la huelga entonces, de caudillos, de hombres de acción, destinados á producir una sugestión suficientemente vinculadora de ideas y sentimientos.

Esta ley de la unidad psíquica, se observa en el movimiento huelguista. Marx decía: «trabajadores de todo el mundo, uníos!», palabras que ponen punto final al «Manifiesto comunista». La psicología podría traducir la frase en esta forma: «daos un jefe, un ductor».

El sindicato, que es la forma de unión realizada bajo el auspicio de las ideas de Marx, no importa sino la gefatura del más fuerte, del hombre de mayor fuerza orgánica, como diría Max Nordau. Y la huelga es una continuación del sindicato.

La infiltración de hombres de sentimientos extremos en el sindicato, presta un tono pasional al paro, esto es, podríamos decir, *que la forma en que se realiza una huelga, de-*

pende de la mayor ó menor emocionabilidad del conductor del sindicato.

De manera entonces que, el motivo eficiente del paro, es de todo modo económico y la forma de su realización obedece á motivos psíquicos.

Produciendo una vigorosa afinidad en los elementos componentes, las causas psicológicas aumentan la importancia del movimiento. Esta mayor unión se efectúa por medio de una violencia moral, ejercida sobre aquellos que no pudieron ser sugestionados por la actuación de los caudillos.

Empero, si el movimiento huelguista, no puede ser impugnado por las leyes, puesto que es un modo de celebrar el contrato, no habría inconveniente alguno en buscar una solución destinada á moderar la violencia.

Debería esta medida dejarse al cuidado de una ley penal, agena si se quiere, á la legislación del trabajo.

No tiene por mira en ocasiones frecuentes la violencia extremada del sindicato, el mejoramiento del trabajo. Es un modo de llegar á la revolución anarquista.

2.—La infiltración ácrata en las asociaciones obreras, se efectúa con tal éxito, que el rol del socialismo ha quedado reducido á segundo plano, fenómeno de ocurrencia universal. Bien lo constata Mermeix. «La situación ha cambiado en pocos años: diputados, personajes oficiales del socialismo y aún los simples militantes, ya no son solicitados para dirigir las operaciones de guerra; los sindicatos y las Bolsas de Trabajo ya no quieren diputados. Les basta con Griffualhe, Merrheim, Lévy é Ivetot». (1)

El peligro que el caudillaje anarquista aparece, afecta tanto los intereses sociales como los de los obreros mismos, cuya situación se ve perjudicada por la huelga sin causa económica justificada.

La huelga del Centenario, tenía hondos arraigos en el anarquismo, encelado ante la perspectiva de una explosión vehemente del sentimiento patriótico nacional.

Era el uso más arbitrario de la violencia. Vino en pos

(1) Mermeix, *El Socialismo*, versión castellana de Jerique, pág. 164.

la ley de seguridad social. Después de ella, la situación se normalizó. Puede decirse que esta ley ha alejado del obrero, el peligro de la coerción anarquista y por tanto que ha vuelto á su cauce la libertad de trabajo.

Sin embargo, motiva resistencia. Es indudable que exige una revisión; pero no por ello dejaremos de reconocer, que fué una necesidad dictada con fibra draconiana.

En ocasiones diversas oímos pronunciar en torno, con unción evangélica, las famosas palabras de Sarmiento: «las cosas hay que hacerlas; hacerlas mal pero hacerlas». Y los mismos que ponen en sus labios esta frase, para ofrecerle luego ditirambos, vituperan el acto del Congreso que dió origen á la ley social.

Sarmiento nunca penetró tanto en la psicología criolla, como cuando hizo conocer ese apotegma. Parece haber tenido en memoria que la pereza intelectual que domina nuestro ambiente más culto, se complace en dejar para el mañana la solución de problemas grandes y pequeños.

Así aconteció con la cuestión de la defensa social. Muchos proyectos se plantearon sin que merecieran el estudio que es menester dedicar á esta materia.

La inercia criolla no permitía hacerlo, á menos que ello hubiera convenido á los pequeños intereses de los círculos políticos.

Pero sabido es, que estos no se nutren de estudio. La esperanza pues, era remota.

Bastó en cambio una emoción para que la ley se improvisara, con todos los defectos de forma de que adolecen las concepciones rápidas. La ley de seguridad social, no nació del estudio, sino de una emoción. De una emoción transmitida por contagio, del sentimiento unánime del pueblo que se impuso al Congreso por la sugestión que fluye de toda muchedumbre en marcha.

He ahí «una cosa que había que hacer» y he ahí «una cosa que había que hacer mal». Las nacionalidades nuevas deben aprovechar rápidamente todas las fuerzas que surgen, que ya habrá tiempo luego para encaminarlas por sus propias sendas

Apesar de los reproches que se le hacen, la ley de seguridad social está en su quicio y ha completado una norma jurídica que se encontraba sin sanción. Y así lo asevera la experiencia, salvo en lo que se refiere á las cuestiones de procedimientos, solucionadas ya por la Suprema Corte Nacional.

La propaganda sistemática que se realiza contra ella, no está encaminada en los más de los casos, por los propósitos de depurarla y si se quiere, de paliar sus efectos.

El ideal para muchos es procurar su total derogación. Si esto aconteciera, volveríamos á palpar las consecuencias de la ingenuidad de nuestras leyes que tratan de reunir en el suelo argentino á «todos los hombres del mundo», sin distinción de civilizaciones, para que luego se embriaguen con las excesivas libertades que les ofrecen.

Ningún país, se dice con orgullo, posee instituciones más liberales que el nuestro. La liberalidad de las leyes no está en su letra y en sus metáforas. Las instituciones más liberales son las que mejor sirven los intereses de un estado.

Con ese criterio, dictado por el instinto de conservación propio de la república, es que ha de ser estudiada la ley social.

Se argumenta que ella restringe y desconoce las libertades consagradas por la Constitución; pero no se recuerda que esta ley suprema las ha prodigado en demasía. Y lógico que así fuera. Los constituyentes no podían suponer que legislaban para un país, que en futuros años había de congregarse á una masa de población extranjera, igual en densidad á la nativa, dentro de la cual estallarían todas las rebeldías de las caducas razas europeas.

La impugnación que se hace á la ley de seguridad tachando sus preceptos de inconstitucionales, peca de pobreza doctrinaria. Podría decirse de acuerdo con esas interpretaciones, que es inconstitucional porque desconoce la bonita metáfora de la Constitución ó restringe sus principios en forma aniquiladora. No. *La ley de seguridad social es inconstitucional porque sirve á los más altos intereses de la república*, descuidados por la Constitución, cuyos principios

son harto insuficientes, frente al panorama de razas y de civilizaciones que presenta el país.

De ahí que la ley social pueda prohibir la asociación ó reunión de personas que tengan por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas ó la preparación é instigación á cometer hechos reprimidos por leyes de la nación ⁽¹⁾. Y que á renglón seguido, restrinja el derecho de reunión, cuando dispone que las sociedades, asociaciones, ó las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados ó al aire libre, deberán solicitar previamente autorización á la autoridad local, quien estará en el deber de prohibirla si ella tuviera por objeto algunos de los propósitos enunciados en el precepto que hemos reproducido ⁽²⁾.

Comentando estas disposiciones de la ley, se ha dicho que el goce del derecho de reunión depende del capricho de la policía, nunca bien instruída de su misión, si se trata de la rural.

El punto en debate es importante desde la mira de nuestro interés: peligrando la existencia de la libertad de reunión, el derecho de huelga sería ilusorio.

No puede negarse que hay razón en sospechar una mala aplicación de la ley. Algunos antecedentes, tal el reciente conflicto del Tandil, han estimulado aquel comentario.

El procedimiento *manu militare* de la policía de campaña, no ha menester para supervivir, de la existencia de la ley social. En toda autoridad criolla, alejada de los grandes focos de cultura, hay latente un exceso de depotismo.

No sería pues la ley social la única causa del abuso de autoridad. Ya que hemos puesto la pluma sobre el tópico, diremos que el caso del Tandil, no puede catalogarse dentro de los procedimientos de filiación criolla mencionados.

En realidad, se trataba de una *huelga de coerción*, que tenía por propósito exigir la libertad de los promotores del conflicto.

Estas clases de huelgas no son tales. Por de pronto olvidan la discusión de la cuestión del trabajo. Son movimien-

(1) Art. 7.

(2) Art. 8.

tos colectivos que tratan de desconocer una función del Estado, como es la de aplicar el derecho haciendo justicia.

No se trata en el caso del Tandil del ejercicio del derecho de huelga, sino de la comisión de un delito previsto por las leyes penales.

«Los que sin rebelarse contra el gobierno,—dice el Código Penal,—ni desconocer las autoridades locales, se reunieren tumultuosamente para exigir con violencias, gritos, insultos ó amenazas, la deposición de algún funcionario público, *la soltura de un preso*, etc., sufrirán la pena de arresto» (1).

La asonada debe ser reprimida por la autoridad encargada de ello. De lo contrario ésta incurrirá en responsabilidades. «Los empleados que estando encargados de conservar el orden público, no combatiesen la rebelión, sedición, motín ó asonada, con los medios de que dispongan, sufrirán la pena de destitución» (2).

Aún cuando el temor al abuso de la autoridad policial sea justificado, pensamos que se quitaría á la ley de seguridad su índole draconiana, si se despojara á aquella de la intervención que tiene. La rapidez del procedimiento, es su característica capital.

A más, la policía es la única autoridad, que estando en contacto diario con los agitadores profesionales, tiene motivo para conocer su acción, su zona de influencia, los propósitos que los animan al provocar una huelga. Esa suma de conocimientos, hace de ella la autoridad la más capaz de avocarse las soluciones de los conflictos.

No puede pues discutirse valederamente el punto, previa reserva del derecho de juzgar el mal uso de los medios de acción, que la autoridad policial pone en juego en caso de violencia de la ley. Pero ni aún así Es de todo modo difícil saber cuando se ha de emplear la violencia para mantener el orden. El hombre de gabinete se siente siempre inclinado á juzgar desfavorablemente, este ó aquel otro procedimiento severo de la autoridad policial. En el terreno de los hechos,

(1) Art. 228.

(1) Código Penal, art. 232.

no hay mejor juez que el hombre de acción, quien por experiencia y por propio instinto, sabe graduar el peligro que corre y emplear el medio adecuado para repelerlo.

La ley ha puesto una valla á las facultades que concede á la policía. «Los afectados por una prohibición de asociación ó reunión podrán reclamar de ella ante el señor juez federal del lugar, quien previa información sumaria deberá confirmar ó revocar la prohibición» (1).

Por tanto, hay una autoridad encargada de hacer respetar la libertad de reunión y de asociación, contra la arbitrariedad de la fuerza.

En realidad las impugnaciones que se han hecho á la ley, han escogido fundamentos de forma. Puede ser un ejemplo de ello la petición de reforma presentada con fecha 16 de Junio del año que corre al Congreso por el partido socialista.

Sus términos pertinentes son estos:

«La Honorable Cámara, conocerá perfectamente las cuestiones de competencia á que ha dado lugar la aplicación de la ley social, cuestiones que han impedido sustanciar el juicio en diez días como ella lo prescribe y han redundado en perjuicio de los acusados, porque han estado sufriendo la pérdida de su libertad mientras se dilucidaba quién debía entender en el asunto.

Los jueces federales sostienen que no es de su competencia y la cámara de apelaciones en lo federal acaba de resolver, que los procesos á que dé lugar son de jurisdicción de los jueces comunes, en contra de lo que dispone el artículo 32.

Y por fin, sanciona la pena de muerte para las mujeres, sin excluir, siquiera, á las que estén en cinta.

Estos fundamentos y el vivo malestar que la ley 7029 ha creado entre las clases trabajadoras del país, explica y justifica nuestra petición, la cual se halla robustecida además por las opiniones que la prensa seria ha vertido en contra de la ley de defensa social, como puede este comité

(1) Art. 11.

atestiguarlo, presentando las pruebas pertinentes ante la comisión que estudie el asunto.

En mérito de ello no dudamos que esta socitud, expresión de los deseos de la clase trabajadora del país, merecerá la atención de la honorable cámara».

Loable es el desinterés del partido socialista, al pretender la derogación de una ley que pone en manos de sus gefes, la dirección de la política social, que les había sido arrebatada por el anarquismo.

Bajo el imperio de esta ley de seguridad social, que según la aseveración socialista, produce malestar en la clase obrera, estalló en la Capital Federal el 2 de Enero de 1911 una huelga de carreros.

Las consecuencias de ella fueron las siguientes: se obtuvo el aumento del salario en un 10 0/0, se aceptó el pedido de los huelguistas de no realizar otra tarea que la concerniente al carro, sancionóse la cláusula que obliga al patrono á dar noticia al peón el día anterior al del trabajo, si ha de ocupar sus servicios, como también el punto que se refiere á la obligación de parte de los carreros, de no cargar más de lo que le asigna la patente.

La ley social entonces, no ha colocado en situación inferior al obrero respecto al goce y reclamo de sus derechos.

La cuestión que estudiamos está íntimamente ligada con el problema de la inmigración. Casi creemos que se complementan.

El punto de mira de la ley de seguridad, es el extranjero perturbador del progreso. Realiza ella una misión de profilaxis social, al seleccionar el caudal inmigratorio. La expulsión del extranjero no implica una simple medida de orden penal, que obedece á razones de defensa contra la delincuencia, sea cual fuere su forma. A nuestro modo de ver, la ley de seguridad social cumple fines más altos. De ahí que dijéramos que sirve á los altos intereses de la república.

Ella aleja de la raza argentina en formación, los elementos impuros que habrían de legarle herencias de caracteres inferiores. La república no ha menester el cruzamiento con

sangres rebeldes. Esta clase de rebeldes lo son por haber sido vencidos en la lucha diaria.

Es la rebeldía del egoísmo y de la impotencia de los inadaptados, lo que vale decir en lenguaje corriente, de los que carecen de cualidades para ser útiles á la sociedades.

Nuestra libertad débese ofrecer á *todos los hombres del mundo de fuerte y sana psicología*. He aquí la divisa que salvará el porvenir antropológico de la raza argentina en formación.

El problema inmigratorio no encuentra atención en los estadistas por falta de método de estudio. Trátase de resolverlo con principios de derecho constitucional ó con la citada frase del profundo preámbulo de la Constitución.

Estas cuestiones no se solucionan conjugando las palabras «Constitución» y «cortesía internacional». Ya tuvimos oportunidad de estudiar el punto en otro lugar, refiriéndonos á la inmigración en general y al valor étnico de algunos de sus elementos. Los hombres de gobierno,—dijimos,—que prohijaron la ley de residencia ó de expulsión del extranjero perturbador del orden social, prefirieron eliminar los efectos del mal y no sus causas. En el presente, urge extirpar las causas; antes que deportar, débese dar preferencia al procedimiento de impedir la entrada al país de ese contingente europeo que los norteamericanos bautizaron con la expresión *la hez del mundo* (1).

(1) *Los Nuestros*, pág. 216. Buenos Aires, 1910.—El decreto del gobierno de Italia prohibiendo la inmigración hacia la Argentina, ofrece á nuestros gobernantes la oportunidad de seleccionar la inmigración italiana. Es ahora, que ha de reglamentarse esta cuestión de vitalísima importancia. Repetiremos una frase que escribimos en otras páginas: *el inmigrante analfabeto roba la cultura ambiente*.

No es éste sin embargo el peor peligro. El mayor mal está en dar puerta franca al inmigrante del sud de Italia, al calabrés, al napolitano, al siciliano.

Estos elementos enturbian nuestra sangre con las impurezas de una civilización primitiva. Han sido prohijados por un ambiente moral inferior, que santifica la justicia privada y con ello el crimen.

En Italia se dice que el norte trabaja para el sud, lo que vale expresar, que el norte es más apto que el sud. Y no es de extrañar el hecho, si se piensa que la primera región está poblada por razas germánicas. El italiano rubio es germano; no podría ostentar mejor blasón. En cambio, en

Nuestra última palabra. La experiencia ha demostrado que la ley de seguridad social, impide la actuación de una tercera voluntad violentamente arbitraria en el contrato de compraventa del trabajo, la del caudillo anarquista.

Bajo su égida desaparecen las huelgas injustas, que no persiguiendo un mejoramiento en el trabajo, causan sobrados perjuicios en la economía del hogar obrero.

Entendemos pues, que ella protege en forma decisiva la libertad de trabajo, al alejar de las soluciones de las contiendas que aquel suscita, á los agitadores que pretenden transformar la huelga en un medio de propaganda sectaria.

Dicho todo sin perjuicio de aceptar la necesidad de una reforma en un punto substancial: la pena de muerte no habrá de ser aplicada á las mujeres.

EDUARDO ACEVEDO DIAZ (HIJO).

la parte inferior de la península hay buen caudal de sangre africana y asiática.

Lombroso con sinceridad de sabio, ha establecido este hecho, no muy difícil de ser observado. Su estadística nos dice, que si en Lombardia (Italia germánica) se cometen 22 homicidios, en Calabria (Italia africana y asiática) 286. (*El delito, sus causas y remedios*, trad. Quirós, páginas 42 y 43).

A la sangre sarracena,—dice Lombroso,—deben Córcega, Sicilia y en parte la Calabria, su intensa criminalidad homicida.

El número de los delitos de sangre en este como en otro caso se halla en relación directa con la inferioridad de raza.

Y bien, es esta raza inferior, mestizas de razas más inferiores aún, la que debemos rechazar de nuestro seno por instinto de propia vitalidad.

Ella muestra en nuestro país la misma acción irreverente contra el orden social y el derecho. No conocemos ninguna estadística de los delincuentes de la ciudad de Buenos Aires clasificados por origen étnico. Pero empíricamente, podriase afirmar que el ochenta por ciento de ellos llevan apellido italiano, sobre todo los que tienen que rendir cuenta de los crímenes más atroces. Basta leer la crónica de policía de los periódicos para formar convicción. Es un ochenta por ciento á cargo de Calabria, Nápoles y Sicilia, esto es, de la regiones donde el pueblo se amotina contra las autoridades sanitarias que luchan actualmente contra el cólera, agrediendo á médicos y estudiantes y asaltando los hospitales para reivindicar enfermos y cadáveres, cuando en otras ocasiones no idolatra á un Musolino.

RESÚMEN GEOGRÁFICO MILITAR DEL CHACO ARGENTINO

Hace cincuenta años un francés, notable hombre de ciencia, que residió diez y ocho en la Argentina, al dar á luz una obra fruto de sus estudios en el territorio, decía: «Que tenía fé profunda en el porvenir de un país que quizás asombraría un día al mundo por el espectáculo de su potencia y de su prosperidad».

Al inaugurarse la exposición agro-pecuaria de 1910 el doctor Frers dijo: «Diez años de glorioso batallar por la independencia; cuarenta años de dolores, de anarquía ó despotismo; y solo medio siglo de trabajo fructífero. Hé ahí la última síntesis de nuestra historia. . .

«En veinte años se ha realizado el salto prodigioso que hoy atrae las miradas del mundo y cuya altura se mide con cuatro cifras: siete millones de habitantes; un valor de *mil quinientos* millones de pesos en ganado; *diez y ocho* millones de hectáreas bajo el arado y un comercio exterior que suma *setecientos* millones de pesos oro.»

Podría haberse añadido los millones oro en depósito en la Caja de Conversión.

Cuando el poeta-profeta dijo:

«Silencio que al mundo asoma
La gran capital del sur,»

las risas de desdén con que muchos saludaron sus palabras las vemos ahora trocarse en aplausos al ver la realidad en la segunda ciudad del mundo latino.

Y bien, si la ganadería y la agricultura son las columnas base del progreso nacional; si son las fuentes-madres de nuestra prosperidad, pues con la ganadería empezó nuestra riqueza y con la agricultura su desarrollo, todos nuestros progresos sucesivos en todos los órdenes, ya materiales, ya morales, institucionales ó intelectuales, se han asentado sobre ellas.

Para el desarrollo de esas fuentes de riqueza y las consecuencias de su bienestar moral era imprescindible primero conocer el territorio, conocer el país, suprimir lo ignoto, pues es por donde se consigue la seguridad y tranquilidad que requieren el capital y los brazos que lo muevan.

Por esto es que los exploradores que se lanzaron al desierto en los diversos rumbos de la república, para darla á conocer gráficamente, son sus benefactores en primera línea y no puede ni debe olvidarse el nombre de los argentinos que siguieron las huellas de los descubridores, conquistadores y misioneros españoles.

Los Moreno, los Fontana, los Lista, los Moyano, los Zeballos, los Hølemberg, los Linch, fueron precursores á la ocupación militar, la que ha tenido, tanto al sur como al norte, sus meritorios expedicionarios; habiendo sido todos y todas fuerzas concomitantes para incorporar á la civilización fértiles regiones.

Los territorios del sur ya no son misteriosos y están incorporados de lleno á ella; los del norte tampoco lo son, más falta en ellos aún la seguridad que da la verdadera civilización.

Así pues, hay que terminar en el norte la obra emprendida: he aquí la razón principal de este trabajo: contribuir aunque sea en molécula á la realización de un bien geográfico que implica bienestar en la economía social argentina.

No hay progreso en un territorio sin su posesión definitiva y sin su conocimiento prévio.

La conmemoración del centenario puede decirse que más que una fecha revolucionaria, rememora los tres siglos de invasión europea, habiéndose empezado por un solo factor

(la España), para terminar con todos los factores europeos, y á éstos asimilarlos por la ley del medio,—haciendo el molde propio, nacional.

Toda nuestra historia se puede decir que son evoluciones del europeísmo en el medio, y el nacionalismo que nos conviene no es nada más que conservar lo bueno de lo que va quedando, luchando por salvarlo, y alentar para que se vaya creando y formando lo mejor.

Del primer factor hay que conservar por siempre el idioma, la religión y el hogar en sus bases ó esencia.

Somos, pues, la continuación de la cadena de la civilización siendo solo la continuación de la Europa al recibir sus excesos de población, sin por esto decir que no tengamos nuestros crisoles para fundirla y darle nuestra ley: nuestra ley que en la parte moral se ha engendrado de los mismos elementos europeos adaptados aquí.

Terminemos por tanto la preparación del territorio argentino para ir arraigando todos los elementos que lleguen de los diversos climas y tierras, y que no haya más en la República lugar inseguro, ni lugar con indios donde no llegue la autoridad nacional, ó se puedan fácilmente substraer á ella.

*
* *

En el centro de la América Meridional, en las depresiones y valles que forman las cuencas de los grandes ríos en sus nacientes, en la parte que se extiende hacia la izquierda, al oriente de los últimos contrafuertes de los Andes y al occidente del río Paraguay hay una vasta región que perteneció al virreynato de Buenos Aires; región que conserva el nombre incásico de *Cha-cú*, pues es sabido que hasta ahí alcanzó la influencia relativamente civilizadora de los quichúas, ó más bien dicho, su conocimiento desde que se subtrajo á su dominio debido á la potente vegetación natural.

Chaco, cha-cú, es palabra onomatopéyica que significa más ó menos: para penetrar hay que abrir picada.

Esos parajes sirvieron de arrinconamientos sucesivos de los indígenas que corridos de lo exterior, del circuito del

continente, debido á emigraciones de nuevas naciones, batidas, se iban internando, corriéndose tierra adentro.

El sol que cae de lleno en esa comarca unido á las aguas abundantes que la cruzan ha producido la fertilidad que se traduce en exhuberancia de árboles y plantas de todo género: desde las fieras y reptiles hasta los animales de caza y los pájaros de bello plumaje y sonoro y agradable canto.

Desde el algarrobo, el quebracho, el jacarandá, los palos santo y rosa, hasta las plantas textiles, enredaderas de fibras suaves y gruesas y las que producen los tintes de colores fuertes con se impregnan los tejidos.

Desde el puma y el jaguar hasta el quirquincho, la nutria, el ciervo, el papagallo, el mistol, tordos, torcazas, picaflores y zorzales. Próximamente seiscientos mil kilómetros cuadrados es lo que da el cálculo á toda la región chaqueña.

Desmembrado el virreynato tocóle una parte de ella á Bolivia, otra al Paraguay por fallo limítrofe, quedándonos nosotros con algo más de la tercera parte. En esta región está lo que podíamos llamar la mesopotamia tropical Argentina: la región comprendida entre el Bermejo y Pilcomayo, mesopotamia característica como característica es la mesopotamia oriental comprendida entre el Uruguay y el Paraná, y característica lo es también la mesopotamia del sur, comprendida entre el Colorado y el Río Negro.

Bien, el núcleo argentino comprendido históricamente entre esta última mesopotamias y los contrafuertes andinos, entra después de la centuria de Mayo en plena época agrícola é industrial, teniendo al sur del Río Negro en la Patagonia, la gran reserva ganadera del porvenir; y la fuerte porción de la raza argentina que se forme ahí será un contrapeso, por sus cualidades, á las del norte y centro de nuestro mismo país.

En la parte del Chaco que definitivamente nos corresponde hay según cálculos variables, de *veinticinco mil á treinta y cinco mil* indígenas de todo sexo y edad.

Aceptemos cuarenta mil y de estos el 8 % será de armas

llevar ó sea cinco mil, jamás juntos, siempre dispersos por la necesidad de vivir.

La naturaleza del terreno, formando lo que propiamente se llama esteros—sobre los cuales no puede radicarse nada y menos el hombre civilizado, debido al esparcimiento de las aguas por la impermeabilidad del suelo; aguas que se expanden por tener cauces profundos, encajonados, por donde corren—unido esto á los indios alzados, nómades que viven de la caza y de la pesca, son las dos causas fundamentales que impiden el progreso del Chaco,—y *el Chaco se poblará en proporción á su seguridad*. Con la población europea vendrá su cultivo y por ende todo lo demás.

Estudiar y ejecutar los medios de suprimir esas dos causas funestas es lo necesario, lo que se impone.

*
* *

Los conquistadores españoles que venían por el Pacífico y los que se internaban por el Atlántico hicieron desde los primeros tiempos por ponerse en comunicación; móvil á que obedecieron las expediciones de Ayolas, Irala, Nuflo de Chaves; después hubo el deseo de conocer la región, de descubrir sus misterios, de examinar la navegabilidad de sus ríos, y de catequizar al Dios cristiano á los naturales; de aquí las otras empresas y las de los misioneros jesuitas y franciscanos como los padres Patiño, Morillo, Lozano, San Francisco Solano: los trabajos de Arias, Matorras, Cornejo, etc., en la época de la colonia; y mucho después, ya obtenida la independencia, los trabajos de Roldán, Fontana, Araoz, Ibañeta, Baldrich y otros, y las expediciones militares, grandes y pequeñas, siendo la principal la del general Victorica en 1884, ha un cuarto de siglo, como obra de conjunto, como suma de sumandos, como que lo fué para la *exploración, ocupación y dominio* de todo el chaco argentino, recorriéndoselo en efecto en todas las direcciones.

Las expediciones siguientes han sido y son complementarias y de policía para garantizar vida y haciendas.

Y en eso estamos.

*
* *

Si de los trescientos mil inmigrantes que nos vienen por año calculamos doscientos mil que queden como remanente; y de estos hecha la distribución en provincias y territorios del sur, conseguimos que espontáneamente, por atracción, se traslade un mínimo al norte, quince, veinte mil, diez mil, en pocos años quedaría resuelto el problema del Chaco y el *9 de Julio de 1916* la mesopotamia tropical estaría de lleno formando parte integrante del progreso nacional; pues los cuarenta mil indígenas no serán nada para luchar en el sentido étnico con los sesenta mil ó cien mil europeos que se internen, se involucren, se amalgamen en el territorio, produciéndose el predominio por ley de superioridad inteligente.

Y para que se trasladen los inmigrantes no hay que dejar de mano ni un momento las obras públicas emprendidas ó á emprender; por lo que resulta que el problema del Chaco es como todo el problema nacional: poblar con inteligencia y repartiendo las tierras.

No es un solo camino el que hay que tomar sino múltiples vías converjentes á un fin.

La ocupación definitiva delimitando el norte argentino para de una vez ser dueño de lo nuestro é impedir contactos perjudiciales tiene que llevar aparejada la limpieza y canalización de sus grandes y pequeños ríos, profundizando sus cauces no solo como medio de comunicación fluvial, sino también como drenaje de higienización, para lo cual se levantarían las orillas; viniendo después los canales laterales que complementen la obra de riego é higiene; la continuación de las vías férreas sin paralizarlas, puesto que son el gran vehículo moderno del progreso y las empezadas son los ejes de las que vendrían después; la explotación racional de los bosques haciendo que se haga en sentido longitudinal-transversal, para que resulten picadas, bases de nuevos caminos; las colonias mixtas y las industrias que á su sombra tienen que desarrollarse necesitando brazos, empleándose por consiguiente á los indios adultos y á los maduros, lo mismo que en los obrajes; la obra evangélica y educativa simultáneamente, recogiendo á todos los niños indígenas en edad esco-

lar encargando á los misioneros de la tarea redentora de los que deben ser ciudadanos argentinos; colonias mixtas, bases de pueblos, es decir con extranjeros, indígenas, soldados retirados, y ahí cerca el fortín y la reducción; numerosas partidas volantes bien montadas á órdenes de inspectores cuya misión no solo sería atacar el desórden sino prevenir el delito y vigilar la venta de armas y expendio de bebidas; la aplicación de las leyes de vagancia á los indios como á todos los habitantes del territorio.

Estos y otros medios, todos convergentes á su fin, como radios que van á un centro desde donde á la recíproca se esparcen los rayos luminosos produciendo un circuito, hará que poco á poco aumente la pequeña densidad de la población chaqueña.

La agitación y movimiento que produce la vitalidad por las obras públicas, facilitarán la adquisición de tierras en pequeños lotes, y asegurará los derechos á la tranquilidad para el trabajo por las fuerzas militares y policiales coadyuvándose.

Actualmente en todo el Chaco entre cristianos é indígenas, tomando números redondos habrá sesenta mil (60.000) habitantes, como máximum, para doscientos mil (200.000) kilómetros cuadrados. Menos de un habitante por tres kilómetros cuadrados. Los bosques impenetrables son cómplices de los bandoleros de toda especie; no hay salteador sin ocasión. He aquí uno de los puntos del asunto.

Todo lo expuesto son esfuerzos á emprenderse no por separado sino correlativamente—factores de un producto—todo tiene que ser correlativo, y concurrente; solo hay que ver el orden de prioridad momentánea que impongan las circunstancias.

Es un error fundamental por tanto, decir y propagar que el Chaco se reducirá por medios aislados ó por los sistemas:

- 1.º De la ocupación militar;
- 2.º Las colonias indígenas;
- 3.º Las misiones religiosas;
- 4.º Las vías de comunicación.

Son modos unilaterales que fracasarán en la práctica.

Para todos los medios concomitantes indicados se precisará dinero, pero la operación financiera que se hiciera resultaría altamente económica por sus próximos beneficios. Obras públicas y seguridad personal darán como corolario infinitos frutos buenos.

La ley de fomento, feliz idea sancionada por el H. Congreso hará dos años, ya ha previsto los recursos para algunas obras; para otras pueden determinarse y poco importa emplear parte de las rentas generales desde que es con el primordial objeto de resolver fases de un problema como hay que encararlo prácticamente, cuánto antes, para que resulte su solución pronta y total.

¡Qué no haya más fronteras no deslindadas, indios que vaguen y asolen, terrenos pantanosos é inseguros!

Entonces, con las numerosas obras que aquí y acullá se desparraman por el territorio chaquense se acrecentará la ganadería y la agricultura con sus variados cultivos: se establecerán nuevas fuentes de riqueza con los algodones, tabacales, cafetales, apiscultura y floricultura: se utilizarán las maderas en sus variados empleos y el ramio y el arroz se cultivarán, como asimismo el comercio de pieles será una nueva industria.

∴

En ésta breve reseña que presentamos, cuya razón está en las palabras explicativas que preceden el trabajo y cuyo título también sería: «Corto resúmen geográfico-histórico-militar sobre el Chaco Argentino», hemos tratado de exponer en los dos primeros capítulos lo que en libros y mapas se ha dicho y escrito como de más importante al respecto. El Chaco administrativo y el Chaco actual, exponen la manera como se gobierna el territorio. En el Chaco descriptivo sus riquezas y lo que sale más de relieve en el Chaco comercial; en el Chaco Hidrográfico sus grandes ríos y los trabajos que se han ejecutado; en el Chaco Histórico y en el Chaco Militar los esfuerzos hechos para conocer é incorporar á la civilización esa región.

Hemos, por tanto, condensado lo que consideramos más

importante é interesante del Chaco Argentino en relación á su actualidad y rememorando lo pasado.

Con el resumen histórico hemos querido probar el interés que siempre ha despertado ese territorio; con el resumen geográfico su importancia intrínseca, lo que sale más de relieve en la sinopsis comercial, con el resumen administrativo, actual y militar, el estado presente de una faz del problema del Chaco.

Todo demuestra la justificación de los gastos para la ocupación garantida de esa región á la que podremos llamar un Eden, una vez que la mano del hombre vaya á completar lo que la Naturaleza le ha dado,

Y en consecuencia, toda la imperiosa necesidad de que con los medios pecuniarios se lleve á ella un plan sistemático, múltiple, correlativo y simultáneo, que nos dé la posesión tranquila y segura de lo que ha costado tanto esfuerzo y que es urgente complementar de una vez.

De lo expresado en el trabajo presentado manan como como más primordiales seis conclusiones:

1^a Militar. 2^a Histórica. 3^a Hidrográfica. 4^a Mapográfica. 5^a Apostólica y educativa y 6^a de Vialidad.

La primera (militar). Que se lleve la línea de fortines del norte de la República, paulatinamente, al límite internacional, á la margen derecha del Pilcomayo; avanzándose al mismo tiempo y por fortines sucesivos por el lado de la provincia de Salta y del río Paraguay. Así llegaremos á tomar posesión definitiva de lo nuestro y á evitar contactos perjudiciales. Esto puede efectuarse paralelamente con los trabajos de las comisiones de límites. (Lo de contactos perjudiciales se refiere á que los indios alimentan como un reguero las invasiones pasando de un lugar á otro).

La segunda (histórica) concerniente á una acción de justicia, como es la de que se de preferencia en los nombres de nuevas fundaciones á los de aquellos que se sacrificaron en pro del conocimiento del territorio, como que esos nombres recuerdan á los beneméritos de la civilización.

La tercera (geográfica ó más bien hidrográfica). Para que se ponga en ejecución cuanto antes lo propuesto por los ingenieros Lange y Henri para el río Bermejo, resultado de estudios científicos; y que se emprendan estudios del mismo género para todo el Pilcomayo poniéndose en ejecución todo lo que se proponga; puesto que los estudios Krausse-Ayala, no obstante su importancia, son parciales y para llenar una misión. Ejecutado lo propuesto al mismo tiempo que una obra hidráulica ó hidrográfica es también una obra de higiene. Esto se enlaza con la primera conclusión.

La cuarta (mapográfica). Que siendo necesario acabar de conocer el territorio y hacerlo conocer á todos gráficamente, se confíe al Instituto Geográfico Militar el relevamiento de un mapa, de acuerdo con el Instituto Geográfico Argentino, y previo reconocimiento del terreno por varias comisiones de oficiales, dado que los últimos mapas que hay son muy deficientes.

La quinta (apostólica y educativa). Para que con arreglo al inciso 15 del artículo 67 de la Constitución Nacional se estimuló la conversión al cristianismo en su faz católica de los niños indígenas, haciéndose esto simultáneamente á la enseñanza primaria de los mismos; ya que por circunstancias especiales la duplicidad de esta enseñanza conviene estimular la hagan los misioneros. La ejecución de esta conclusión corresponde al Consejo Nacional de Educación.

La sexta (de vialidad). Para que se fomente todo lo que atañe á vías de comunicación en el territorio: vías férreas y toda especie de caminos: éste es un factor que es supérfluo ponderar para impulsar el progreso. Así, por ejemplo, conviene que la explotación de los bosques se haga conforme á un plan que facilite la apertura de nuevos caminos con arreglo á instrucciones que dicte el Ministerio de Agricultura.

Si la historia de la civilización puede ser la historia de las vías de comunicación, podemos decir que la historia del progreso en la Argentina es la historia de su viabilidad, sucediendo lo mismo en cada fracción del territorio nacional.

JOSÉ H. ROSENDI.

LA URBANIDAD LITERARIA Y EL RETRATO DE GARAY

Necesito explicar la causal de este escrito, y me anticipo á pedir excusas al lector si me veo forzado á volver sobre un tema trillado, en el cual he dado ya mi opinión en dos trabajos de crítica histórica: *La iconografía de Juan de Garay* y *El supuesto retrato de Garay*.

En el preámbulo de la última disquisición hacía notar precisamente la forma airada y descortés usada para contradecir mis observaciones, á fin de que el lector imparcial decidiera si «había negado á tontas y locas con criterio empecinado y superficial», según aseguró extremando el aticismo de su lenguaje el más calificado de mis contendores, con violación de elementales reglas de cortesía y urbanidad literaria.

Desgraciadamente la oportuna advertencia no fué escuchada, como acabo de constatarlo en una vacilante y difusa réplica que el escritor aludido ha publicado bajo el título de *Juan de Garay y su retrato* (1).

Su autor don Manuel M. Cervera reincide pues á sabiendas en dichas faltas de consideración, abusando de términos excesivos que, en el vocabulario de la cortesía entre la buena sociedad son intolerables.

Quiero dejar constancia del hecho no para tentar una justa revancha—que no sería difícil porque ninguna prueba

(1) MANUEL M. CERVERA, *Juan de Garay y su retrato*. Buenos Aires, 1911.

positiva se exhibe,—sinó para que se conozca la manera inusitada con que se pretende atacar y desacreditar una crítica serena é impersonal en la cual, sin violar las prácticas impuestas por la cultura, pude lanzar la fina ironía del epígrama rectificando errores palmarios ó ante alguna de esas suposiciones candorosas que ponen la sonrisa en los puntos de la pluma, con ese apasionamiento intelectual que un crítico francés llamó *la haine d'un sot livre*.

El propio señor Cervera así lo reconoce en la página 133 de su reciente publicación diciendo: «el señor Leguizamón ha procurado por todos los medios, llevar con precisión y altura sus opiniones».

Y, sin embargo, olvidándose de esa franca confesión, cuando acomete la tarea de rebatir mis argumentos y se estrella en las probanzas documentarias prolijas y contundentes que lo estrechan en un círculo ineluctable, pierde la serenidad tan necesaria al debate y no encuentra más airosa salida que destilar aquí y allí, su mal humor y su incontenido fastidio contra el culto adversario—que ni siquiera le nombró al reclamar de su falta de mesura—arrojándole calificativos como los siguientes que espigo al pasar: «Subterfugios é insinuaciones malignas, insidias, acrimonías, argucias, futelezas, solismas, argumentos insidiosos y sofísticos, etcétera» (1).

Difícilmente ha de encontrarse, ni aún en ciertos escritos de usanza curialesca, una forma más pedestre para discutir un modesto punto histórico como el del supuesto retrato del atrayente conquistador, y quien así discurre invalida voluntariamente sus razones y no puede reclamar los honores de una controversia.

Refiriéndose á estos desvíos de los deberes del mutuo respeto ha dicho un historiador argentino con la gracia y la fuerza de su estilo admirable:

«La cultura y la belleza de la forma son á las ideas lo que el plumaje á esas raras aves del trópico. Faltando ellas, falta hasta la razón. Con gritos destemplados ó ataques inmoti-

(1): Conf. *Ob. cit.* págs. 62, 129, 130, 131 y *passim*.

vados son insoportables la verdad y la justicia mismas; porque los hábitos sociales y las reglas literarias, si bien no gobiernan las pasiones humanas, los celos ajenos y el propio amor propio, imponen ciertos deberes de mutuo respeto y cortesía, cuya violación quita favor y consideración pública y privada á quienes los quebrantan» (1).

El señor Cervera usa de un perfecto derecho al defender pertinazmente la autenticidad del famoso retrato, como yo lo tengo para sustentar las razones con que la negué. Pero su irritable vanidad no le autoriza para creerse depositario de la verdad, por más que haya hojeado sendos volúmenes y manuscritos; pues mucho menos para adoptar deplorables desplantes polémicos, y no es menester recordar en la emergencia que se trata de un punto histórico sin trascendencia que está al alcance de quien tenga voluntad para investigarlo.

Desde el comienzo de esta controversia se ha seguido la táctica de desacreditar con todo género de críticas, las observaciones que molestaban á los creyentes de esa supuesta imágen del fundador de Buenos Aires, á las que contesté demostrando su absoluta falta de consistencia. Ahora se me acusa de silenciar los argumentos favorables del contrario, de trastocar y acomodar á mi intención las ideas de tercero y hasta de invocar representaciones de que no estaba investido.

Nada de eso ha de encontrar el que lea mis escritos con espíritu desprevenido. Contra la prueba de inducciones y de simples posibilidades opuse la negativa rotunda del documento fehaciente é intergiversable, así lo reconoció la crítica de la prensa al juzgarlos con benevolencia, sin una sola contradicción.

El cargo de haber invocado la representación de la Junta de Historia y Numismática Americana, es pueril y antojadizo; bien claro dije para evitar malentidos que, como miembro de esa corporación, á cuyo exámen sometió el retrato su propietario, me había interesado la averiguación del caso

(1) VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Refutación á las comprobaciones históricas I. pág. 6.*

siendo fruto de una paciente brúsqueda las observaciones críticas que entregaba al público. No invoqué pues, semejante representación, que no se estila en dicho cuerpo y que no necesito por otra parte para exponer mis ideas.

Pero lo repito no buscaré el fácil desquite respondiendo á los cargos que no interesan al lector, limitándome á presentar como muestra sugerente de la manera como se contesta á mis fundadas observaciones, este típico caso de olvido de uno los principales argumentos del contrario.

Para demostrar una de las tantas incongruencias de las leyendas de un retrato que se supone del siglo XVI—pero escritas con caracteres modernos, comprobando así que era apócrifo,—dije que el título del «señor de Brazo fuerte» que ostenta una de ellas, debió sacarlo el inhábil falsificador de la nota ilustrativa agregada por Angelis en la primera edición del manuscrito de Ruidiaz el año 1835. Y añadí puntualizando intencionadamente la perentoria afirmación:

«No recalco á humo de pajas estas noticias bibliográficas harto conocidas. Pero he visto confundir y propagar—por dos de los más acérrimos sostenedores de la autenticidad del ya famoso retrato—lo consignado en el código de Ruidiaz con lo que le agregó Angelis por su cuenta en el índice de su edición de 1835. El primero, casi contemporáneo de Garay, pues escribió en la Asunción en 1612, sólo le llama «Hidalgo vizcaino»» (*La Argentina*, cap. XIX, pág. 110). En cambio, el comentador napolitano, para enmendar la plana á Bocous, dice «que procedía de una noble familia de Vizcaya cuyo cuyo primogénito tenía el título de señor de Brazo fuerte» (*Índice geográfico é histórico*, XXVI). Luego, ese título no «apareció en una Historia Argentina de Ruy Diaz de Guzmán, editada en 1612», como inadvertidamente opina el señor Cervera (*Historia de Santa Fe*, I, pág. 209), y lo asegura—con el agregado que se trata de un libro muy escaso—el señor Migoya García en *La Vasconia*, IV, núm. 135;—porque es sabido que la edición primera del manuscrito de Ruidiaz es la de Angelis, publicada en Buenos Aires en 1835 y está formada por tres copias: la de Leiva, la de Segurola y la de Nadal, según lo previene el autor en el discurso preliminar.

Por eso dijimos que ese título debió ser puesto en la leyenda del retrato después de 1835» (1).

Ante esta afirmación grave y categórica guarda silencio el señor Cervera y como si jamás hubiera sido formulada, pasa de largo escribe con aire despreocupado lo siguiente:

«En la edición de 1612, de la obra histórica de Ruy Díaz de Guzmán, y en un escrito agregado á ella *se dice, según referencias de quienes han visto este ejemplar*: «Juan de Garay nació en Bilbao de una noble familia de Vizcaya, cuyo primogénito llevaba el título de señor de Brazo fuerte». El doctor del Portillo reproduce en 1825 esta misma afirmación, sacada quizás de la cita anterior, y tras él Angelis y otros. Tenemos entonces, que desde mucho antes que se conociera públicamente el retrato de Garay, á éste, ó mejor dicho al jefe de su familia se le daba el título de señor de Brazo fuerte» (2).

Y para ilustrar el argumento, se reproduce en el Apéndice un escrito del señor Migoya García que es quien dijo haber visto en una celda de los frailes de San Francisco, la *rara edición de 1612* del libro de Ruy Díaz, tan rara que otros ojos no tuvieron la fortuna de verla jamás!

¿A qué conduce esta insistencia en seguir circulando la noticia falsa que nosotros comprobamos? ¿A quienes van á persuadir empleando semejantes recursos?...

Trelles denunció que Angelis había tomado la referencia de un manuscrito inédito atribuido al escritor cordobés Eugenio del Portillo, que con el propósito de entroncarse á la descendencia del conquistador zurció una genealogía absurda, y al que un distinguido creyente en la autenticidad del retrato, acaba de rematar para siempre, poniendo de manifiesto el tejido de «las enormidades é invenciones fantásticas» del ridículo genealogista que hasta hace morir á su pretendido pariente ¡por la mordedura de un tigre! (3)

(1) Conf. *El supuesto retrato de Garay*, pág. 8, nota 1.

(2) Conf. *Ob. cit.*, págs. 78 y 105.

(3) GREGORIO IGNACIO ROMERO, *Retrato de Juan de Garay, Disertación histórica en la Universidad católica*, 1911, pág. 28-31.

siendo fruto de una paciente brúsqueda las observaciones críticas que entregaba al público. No invoqué pues, semejante representación, que no se estila en dicho cuerpo y que no necesito por otra parte para exponer mis ideas.

Pero lo repito no buscaré el fácil desquite respondiéndome á los cargos que no interesan al lector, limitándome á presentar como muestra sugerente de la manera como se contesta á mis fundadas observaciones, este típico caso de olvido de uno los principales argumentos del contrario.

Para demostrar una de las tantas incongruencias de las leyendas de un retrato que se supone del siglo XVI—pero escritas con caracteres modernos, comprobando así que era apócrifo,—dije que el título del «señor de Brazo fuerte» que ostenta una de ellas, debió sacarlo el inhábil falsificador de la nota ilustrativa agregada por Angelis en la primera edición del manuscrito de Ruidiaz el año 1835. Y añadí puntualizando intencionadamente la perentoria afirmación:

«No recalco á humo de pajas estas noticias bibliográficas harto conocidas. Pero he visto confundir y propagar—por dos de los más acérrimos sostenedores de la autenticidad del ya famoso retrato—lo consignado en el código de Ruidiaz con lo que le agregó Angelis por su cuenta en el índice de su edición de 1835. El primero, casi contemporáneo de Garay, pues escribió en la Asunción en 1612, sólo le llama «Hidalgo vizcaino»» (*La Argentina*, cap. XIX, pág. 110). En cambio, el comentador napolitano, para enmendar la plana á Bocous, dice «que procedía de una noble familia de Vizcaya cuyo cuyo primogénito tenía el título de señor de Brazo fuerte» (*Indice geográfico é histórico*, XXVI). Luego, ese título no «apareció en una Historia Argentina de Ruy Diaz de Guzmán, editada en 1612», como inadvertidamente opina el señor Cervera (*Historia de Santa Fe*, I, pág. 209), y lo asegura—con el agregado que se trata de un libro muy escaso—el señor Migoya García en *La Vasconia*, IV, núm. 135;—porque es sabido que la edición primera del manuscrito de Ruidiaz es la de Angelis, publicada en Buenos Aires en 1835 y está formada por tres copias: la de Leiva, la de Segurola y la de Nadal, según lo previene el autor en el discurso preliminar.

Por eso dijimos que ese título debió ser puesto en la leyenda del retrato después de 1835» (1).

Ante esta afirmación grave y categórica guarda silencio el señor Cervera y como si jamás hubiera sido formulada, pasa de largo escribe con aire despreocupado lo siguiente:

«En la edición de 1612, de la obra histórica de Ruy Diaz de Guzmán, y en un escrito agregado á ella *se dice, según referencias de quienes han visto este ejemplar*: «Juan de Garay nació en Bilbao de una noble familia de Vizcaya, cuyo primogénito llevaba el título de señor de Brazo fuerte». El doctor del Portillo reproduce en 1825 esta misma afirmación, sacada quizás de la cita anterior, y tras él Angelis y otros. Tenemos entonces, que desde mucho antes que se conociera públicamente el retrato de Garay, á éste, ó mejor dicho al jefe de su familia se le daba el título de señor de Brazo fuerte» (2).

Y para ilustrar el argumento, se reproduce en el Apéndice un escrito del señor Migoya García que es quien dijo haber visto en una celda de los frailes de San Francisco, la *rara edición de 1612* del libro de Ruy Diaz, tan rara que otros ojos no tuvieron la fortuna de verla jamás!

¿A qué conduce esta insistencia en seguir circulando la noticia falsa que nosotros comprobamos? ¿A quienes van á persuadir empleando semejantes recursos?...

Trelles denunció que Angelis había tomado la referencia de un manuscrito inédito atribuido al escritor cordobés Eugenio del Portillo, que con el propósito de entroncarse á la descendencia del conquistador zurció una genealogía absurda, y al que un distinguido creyente en la autenticidad del retrato, acaba de rematar para siempre, poniendo de manifiesto el tejido de «las enormidades é invenciones fantásticas» del ridículo genealogista que hasta hace morir á su pretendido pariente ¡por la mordedura de un tigre! (3)

(1) Conf. *El supuesto retrato de Garay*, pág. 8, nota 1.

(2) Conf. *Ob. cit.*, págs. 78 y 105.

(3) GREGORIO IGNACIO ROMERO, *Retrato de Juan de Garay, Disertación histórica en la Universidad católica*, 1911, pág. 28-31.

Nadie tiene el poder de revocar lo irrevocable; hace más de un cuarto de siglo que el erudito Trelles descubrió la patraña de ese título de señor de Brazo fuerte, y sin embargo todavía hay quien se atreve á sostener que á Garay ó al jefe de su familia se le designaba así por sus contemporáneos...

Puede seguir creyendo el señor Cervera en la eficacia de «tales hechos que matan toda oposición»;—no me interesa ni me inquieta su certidumbre, y sin su beneplácito he de seguir pensando, en la buena compañía de Trelles y de Mitre, que el retrato es evidentemente apócrifo.

Entretanto conviene dejar constancia que se van apagando los briosos arranques de ayer; ya no se afirma papalmente que esa efígie del guerrero anónimo fué pintada del natural, porque el fatídico 1384 de la imprudente leyenda evidencia que tal cosa no pudo ejecutarse desde que el simpático vasco era finado desde un año antes, lo que la despoja de todo valor como reliquia auténtica reduciéndola, en el mejor de los casos, á una obra de mera fantasía:—y hasta se reconoce por más de uno de los creyentes que las triples leyendas—vale decir el único dato serio que pudiera autenticarla—son también apócrifas.

Es cuanto necesito decir en este debate histórico, en que la inteperancia y la falta de galantería de mis contendores hizo degenerar en pleito curialesco con grave desmedro de la seriedad y la cultura literaria.

MARTINIANO LEGUIZAMÓN.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1911.

EL DOLOR DE RECORDAR

La noche estival, pesada, sofocante, amenazaba tormenta. Relámpagos lejanos fosforecían en el horizonte. Cargada de electricidad, la atmósfera tenía una estraña pesadez irrespirable.

A aquella hora la pequeña estación suburbana se mostraba desierta. Los últimos trenes en que viajan los empleados y pequeños comerciantes habían pasado ya. De aquella hora en adelante el tráfico se hacía con mayores intermitencias para cesar después de la una de la mañana, cuando el «tren de los teatros», lento, con lentitudes de cansancio, deteniéndose en todas las estaciones, iba dejando por los pueblecillos que circundan á la metrópoli los trasnochadores del vivir suburbano.

La proximidad de la tormenta hacía que aquella noche se viese la estación mucho más solitaria. En lo alto del semáforo brillaba una luz roja; más lejos, en un paso á nivel, el ojo verde de una linterna rompía la obscuridad; de vez en cuando interrumpía el silencio la vibración de un timbre, seguida del tictaqueo del aparato telegráfico.

Por el andén, paseando de un lado á otro, inquieto y nervioso, tanto por la prolongada espera del convoy que había de llevarle á la ciudad como por la sofocación de la noche, Carlos entretenía su impaciencia contando las columnas de hierro que sostenían el cobertizo de la pequeña estación. Una... dos... tres... nueve... once... doce... Entre las dos últimas se abría la boca de la escalera subterránea que

conducía al otro andén. Volvía atrás y recomenzaba la cuenta, once... diez... cinco... tres... dos... una...

Poco á poco ese trabajo mecánico de una aritmética aprendida en la infancia calmó sus nervios y cansado por la larga espera se detuvo junto á una de las columnas, perdido en vaguedades, pensando sin voluntad.

Hacía ya varios años que habitaba aquel pueblecillo, sumido en la paz maravillosa de la aldea, sedante benefactor después de una ruda agitación moral. Había llegado allí una tarde de primavera en que llevaba en el alma el ferviente deseo de la muerte; iba huyendo de la traición y del engaño, y en la inconciencia de su dolor subió al primer tren que halló, feliz con escapar de la metrópoli ruidosa, bajó en la estación aquella cuyo nombre, gritado junto á su ventanilla, le despertó de un letargo doloroso, y echó á andar por las calles del pueblo, anchas calles sin empedrar, con huertas y jardines á ambos lados. La mañana era de primavera, brillaba el sol esplendorosamente, el aire estaba perfumado y ante la visión de una pequeña casita desalquilada, en medio de un jardincillo rebosante de rosas, Carlos detuvo sus pasos, pensó en la posibilidad de reorganizar su vida, en lo absurdo de la muerte, en lo estéril del sacrificio personal... Fué así como revivió, después de la tragedia sentimental de una hora lamentable, salvado por la visión de un jardín en primavera, alentado por la esperanza de hacerse un mundo aparte.

De esto hacía diez ó doce años y el ensueño se mantenía en pié, lejos de los hombres, en la quietud de la casita solitaria, obstinándose en olvidar. ¿Lo había conseguido ya? Sí; podía afirmar que sí... El trabajo había sido rudo; pero, llevado á cabo por una voluntad paciente y obstinada, el milagro era un hecho. Quiso olvidar y olvidó; mezcló nombres, confundió hechos, inventó relaciones de sucesos fingidos con otros reales y así, al cabo de una docena de años, tenía la seguridad de no poder referirse á «aquellos días» con un dato exacto, con una indicación lidedigna.

Junto á la columna, mirando á lo lejos, como tratando de horadar las sombras, Carlos se decía:

—¿A qué no eres capaz de recordarla? Has olvidado tanto y tan bien que ya no eres capaz de recordar con exactitud *su* rostro, el timbre de *su* voz, *su* manera, *su* andar. . . ¿A que no? . . .

Oyóse á lo lejos el rumor de un tren en marcha, vibraron los timbres eléctricos, subió un disco rojo al semáforo y al rás del suelo pasó corriendo la luz blanca de una linterna de señales. Salieron dos ó tres personas de la sala de espera. Se aproximó el tren, con bufidos de vapor y trajín de hierros, pasaron la máquina, el furgón, varios coches y «ralentando» se detuvo al fin.

Carlos se dirigió á uno de los coches á tiempo que una señora abría la puertecilla. Galantemente se detuvo para dejarla bajar. En el encuentro se miraron. Fué una exclamación sorda, un doble grito ahogado por la sorpresa de hecho inesperado.

—¡Carlos!

—¡Usted! . . . ¡Tú! . . .

Hubo un momento de vacilación; la angustia se hizo grande, en el pecho de él, que trataba de recordar. . . Les separó un hombre, apresurado, que subió al tren, ya nuevamente en marcha, después de la campanada que pareció despertarles de un largo ensueño. . .

El tren ya iba lejos; vagamente se advertía á la distancia el rojo farol del último coche cuando echaron á andar, uno al lado del otro, como en la inconciencia de un ensueño. Salieron de la estación, atravesaron dos ó tres calles para llegar al fin frente á la casita de los rosales en flor, salvadora un día, «aquel día» en que la traición y el engaño llevaban un corazón á la muerte.

Entraron sin decir una palabra, ella delante como si fuese por lugares conocidos.

Momentos después la lámpara eléctrica brillaba en el gabinete de estudio tamizando su luz la pantalla verde. Un círculo luminoso ponía una mancha blanca sobre el escritorio, dejando ver un libro abierto, la lectura interrumpida. La penumbra envolvía el resto de la habitación poniendo

como un velo sobre el rostro de la mujer, ocultándolo á las miradas de Carlos.

Fué ella, de pié junto al escritorio, de espaldas á la luz, la que rompió el silencio.

—Dijiste un día que me esperarías siempre... que podía volver, porque tenías la seguridad de que volvería...

Hubo una pausa en la que ambos trataron de mirarse á los ojos, como para descubrirse su secreto

—Tenías entonces la seguridad de que había de volver... La voz adquirió tono de súplica, perdió la dolorida firmeza de los primeros momentos.—He vuelto..., ya lo ves..., he vuelto...

Calló nuevamente y la pausa fué más larga, más prolongada. Los ojos de él, fijos en el rostro de ella, se abrían grandes, crueles, como una extraña interrogación.

Ya estoy aquí... murmuró ella por fin.

Y el silencio se hizo de nuevo, largo, terrible; tan largo, tan trágico que ella sintió un extraño miedo correr á lo largo de su cuerpo y como vencida por enorme dolor, cayó sobre la silla que tenía á su lado, ocultando el rostro entre las manos, llorando...

Carlos pareció despertar. Se acercó á ella lentamente y con su voz de sonoro metal, fría, con lentitud casi criminal, habló á su vez:

—Estás aquí. Has venido, no sé de donde, resucitando de un pasado en el que no creía viviera nada ni nadie. Has vuelto á mí descubriéndome no sé como, exhumándome también del olvido á que yo me condenara. Estás aquí; tú lo has dicho: *ya* estás aquí. ¿Era inevitable, pues? Debía de serlo puesto que has venido... ¿Qué quieres?

Levantó ella la cabeza. En los ojos, através del velo que cubría el rostro, se adivinaban dos gruesas lágrimas.

—Vengo... —Su voz tenía una extraña timidez, inconcebible en la que antes había hablado. —Quiero estar aquí, quedarme contigo, permanecer para siempre junto á tí... Junto á tí que eres bueno, noble, generoso...

Dió él un paso atrás y cruzó los brazos.

—Conmigo... Aquí... Pero, oye, dime..., —y adelantó

hasta poner la mano en su cabeza y obligarla á mirarle de frente, sosteniendo su mirada. —Díme, ¿quién eres tú?

—¿Yo? ¿quién soy yo?, exclamó ella. ¿No me reconoces? ¿no me recuerdas?

Se hizo una pausa en lo que ambos se miraron muy fijamente. Habló él.

—No; no te recuerdo toda.... Sé que fuistes una causa, una parte de mi caída, una componente de mi fracaso; pero nada más. ¿Tu nombre? lo he olvidado. ¿El mal que me hiciste? no lo distingo entre los demás golpes que hirieron mi espíritu en aquella época. ¿Resucitas de mi pasado trágico para abrir las llagas que ha cerrado el tiempo? ¿Vuelves para hundir más y más en ellos el puñal de los recuerdos?

—Vuelvo porque tengo tu promesa, porque estoy fatigada de la vida, porque hay en mi alma el dolor de la existencia...—Interrumpió sus palabras un sollozo.—Vengo porque tengo tu promesa. «Vuelve, me dijiste, cuando la desgracia te hiera, cuando el desengaño te doblegue haciéndote pensar en la muerte». Vuelvo... Dices que no recuerdas mi nombre, que olvidaste el daño prodigado por mi mano... Recíbeme, pues...

—¿Aquí?...

—Aquí... He tardado en descubrir tu retiro, ¡hace tiempo que te busco!, y sólo ahora me ha sido posible dar con él. He llegado, deja que me quede, permite que haya en tu hogar un rinconcito para mí...

—Tú eres el recuerdo que vuelve y yo no quiero recordar...

—Yo no seré el recuerdo... Yo tampoco amo los recuerdos, ¿para qué amarlos? Seré algo que empieza á ser y tú serás de nuevo, viviendo otra vida, diferente de la que has vivido hasta hoy, en tu soledad y en tu silencio.

Brilló un relámpago y un trueno se prolongó por los espacios, haciendo temblar la tierra. Inmediatamente el tamborileo de la lluvia en los vidrios se hizo sentir, cada vez más fuerte, hasta oirse el golpe de la lluvia en la calle, en el jardín.

—Ya vés, dijo ella, llueve, no puedo irme. No me arrojarás á la calle... ¿Debo quedarme?

—¿Para qué? ¿Porqué?

—Para vivir y para hacerte vivir...

—No; no quiero, contigo vuelven los recuerdos, vuelve la angustia del ayer, vuelven los tormentos de una vida terrible... No...

Suplicó ella de nuevo:

—No seré el recuerdo... Sellaré mis labios... Jamás tendré una referencia para lo pasado... Seré para tí una mujer nueva, una mujer que pasa y se queda, que tú no conoces, cuya vida ignoras.

Había tanto dolor en su voz, tanta angustia en sus ojos, que él tuvo un gesto de condescendencia:

—Quédate, pues... Quédate, pero, sin una palabra, sin que sepa tu nombre, sin que pueda relacionar tu rostro con los de los que un día me hirieron de muerte...

Cayó ella en sus brazos, llorando, y él pudo notar entonces que en sus cabellos brillaban numerosos hilos de plata: que su vestido era viejo, ajado. Y en su alma despertó un deseo de entrar en esa vida que se le ofrecía, sobreponiéndose á la cobardía de negarse al recuerdo...

Fuera, la lluvia, torrencialmente, acompañaba el llanto de la mujer.

JUAN MAS Y PÍ.

LA PIEDAD EN LA JUSTICIA

Mi padre me demostró que el sentimiento de la piedad se halla más profundamente arraigado en el corazón de la mujer que en el del hombre. Como mujer reclamo el derecho de desplegar el pendón de la piedad y hacer que flamee á todos los vientos en el campo de la justicia, del que parecía estar desterrado desde hace tantos siglos. Sí; en todos los tiempos, espíritus sectarios se han conjurado para inculcar en el pueblo el prejuicio de que la piedad no debe tener cabida en el alma de los jueces y han obtenido la más completa victoria.

Pero ¿ha ganado con ello la justicia? no lo creo. ¿Cómo podía llenar su misión con amplitud, con humanidad, si ella ahogaba la voz de la piedad que permite calcular por instinto en un minuto, al igual que los ojos calculan las distancias, los sufrimientos materiales y morales, las consecuencias inmediatas y lejanas del castigo?

La justicia se vanagloria de querer equilibrar la pena á la falta; pero ¿cómo ha de lograrlo si rehusa admitir que el mismo castigo puede imponer sufrimientos y engendrar efectos muy distintos según sean los individuos á los cuales se aplique?

Los hombres no son número. El mismo golpe que puede matar á una mujer en cinta, puede estropear para siempre á un niño, y quizá á un joven fuerte de veinte años no le cause más que una pequeña erosión. ¿Cómo entonces se pretende aplicar un *castigo igual* en los tres casos?

Juzgar á los hombres haciendo abstracción de sus condiciones físicas y morales, equivale á colocarse fuera de la naturaleza, es obrar como aquella madre de la fábula que para no hacer distinciones de sus hijos daba á todos los mismos alimentos y en igual cantidad, aunque los unos eran apenas de destete y otros estaban en edad de contraer matrimonio.

Sus castigos en efecto, aumentan en severidad proporcionalmente dentro del concepto de que la víctima ha debido sufrir mayores consecuencias del delito, aunque el criminal se halla por lo común en la imposibilidad de medir todo el alcance del acto que comete con lijereza, furtivamente, presa de la pasión ó del miedo, mientras que el juez dispone de semanas, meses y años para apreciar las ulterioridades de sus sentencias. En esto estaba el verdadero problema de la pena y así lo han comprendido los buenos jueces, tales como Magnaud y Albance, cuya alma y cuyo corazón sustraen del peso aplastante de la letra muerta del código.

La segregación celular, el alejamiento de la familia, la imposibilidad de continuar sus tareas que constituyen el martirio más grande de la cárcel, no tienen el mismo valor para todos. Soy socialista; sin embargo, las leyes igualitarias no me sustraen hasta el punto de creer que las horas robadas á mi trabajo, á mi vida, que los días y los medios profesionales robados á un abogado intrigante cualquiera, tengan el mismo valor que las horas y los días de un gran escritor—Gorki por ejemplo—que con un breve trazo de pluma puede hacer gozar, llorar, estremecer un mundo entero durante siglos.

Y aparte de estas distinciones, que quizá parezcan sutiles examinadas á la ligera y superficialmente, quién negará que la vida de una madre cuyos hijos pequeños todavía reclaman á cada momento sus cuidados, no será enormemente más preciosa y necesaria á sus hijos, á su familia, á la sociedad que la de un *snob* cualquiera, cuya única ocupación es hacer dansar damas galantes y permitirles invocar que de los cielos caiga el rayo sobre cada sentimiento de piedad que pueda experimentar la muchedumbre? ¿Quién podrá dudar por un momento que dos años de ociosidad forzada,

en una celda solitaria serán dos, tres, cien veces más graves que para un ser cualquiera, para una madre sedienta de las caricias de sus hijos que ve su vergüenza caer sobre ellos; que prevee cada día que pasa, todos los peligros que corren, confiados como deben serlo por causa de su delegación, á manos extrañas, á personas indiferentes, á tutores, curadores y abogados que disfrutan su fortuna? ¿Quién dudará que las consecuencias serán diez veces más terribles en este caso que en el de un hombre que nada lo liga á la vida?

¿Por qué y cómo no tener en cuenta las consecuencias enormemente más graves del castigo, de la intensificación de un dolor al imponerle la pena? La ley ha comprendido en tal forma la necesidad que todo niño tiene de su madre, que castiga á la madre que abandona sus hijos. ¿Cómo el mismo código puede incurrir en una acción que es por si misma un crimen, para castigar un otro crimen y mejorar un culpable?

En la China, donde la detención y la reclusión no se conocen, no existe más que una pena que coloca al condenado en la imposibilidad de llenar sus deberes para con su familia; esa pena es la de muerte; la ley exceptúa por ejemplo á los padres ó madres de numerosas familias y los hijos de padres ancianos para que ellos puedan proveer á las necesidades de los suyos.

Y es tan evidente que el valor del tiempo varía según las condiciones individuales, que el estado moderno, pese á sus tendencias igualitarias, ha debido reconocerlas en el ejército. En otros tiempos los casados estaban exentos del servicio militar. Hoy que los casamientos se contraen muy tarde, esa distinción no tenía casi motivo de subsistir; son los hijos únicos que están eximidos ó el primogénito de una numerosa progenie. Además el servicio puede deferirse cuando los jóvenes se hallan terminando sus estudios. Signo evidente de que el Estado reconoce al *tiempo*, según las circunstancias, un valor muy distinto.

¿Por otra parte, qué prueba mas convincente del valor variable del tiempo, de la vida misma, que el suicidio? Cuotidianamente los diarios nos refieren que hombres, niños,

Juzgar á los hombres haciendo abstracción de sus condiciones físicas y morales, equivale á colocarse fuera de la naturaleza, es obrar como aquella madre de la fábula que para no hacer distinciones de sus hijos daba á todos los mismos alimentos y en igual cantidad, aunque los unos eran apenas de destete y otros estaban en edad de contraer matrimonio.

Sus castigos en efecto, aumentan en severidad proporcionalmente dentro del concepto de que la víctima ha debido sufrir mayores consecuencias del delito, aunque el criminal se halla por lo común en la imposibilidad de medir todo el alcance del acto que comete con lijereza, furtivamente, presa de la pasión ó del miedo, mientras que el juez dispone de semanas, meses y años para apreciar las ulterioridades de sus sentencias. En esto estaba el verdadero problema de la pena y así lo han comprendido los buenos jueces, tales como Magnaud y Albance, cuya alma y cuyo corazón sustraen del peso aplastante de la letra muerta del código.

La segregación celular, el alejamiento de la familia, la imposibilidad de continuar sus tareas que constituyen el martirio más grande de la cárcel, no tienen el mismo valor para todos. Soy socialista; sin embargo, las leyes igualitarias no me sustraen hasta el punto de creer que las horas robadas á mi trabajo, á mi vida, que los días y los medios profesionales robados á un abogado intrigante cualquiera, tengan el mismo valor que las horas y los días de un gran escritor—Gorki por ejemplo—que con un breve trazo de pluma puede hacer gozar, llorar, estremecer un mundo entero durante siglos.

Y aparte de estas distinciones, que quizá parezcan sutiles examinadas á la ligera y superficialmente, quién negará que la vida de una madre cuyos hijos pequeños todavía reclaman á cada momento sus cuidados, no será enormemente más preciosa y necesaria á sus hijos, á su familia, á la sociedad que la de un *snob* cualquiera, cuya única ocupación es hacer dansar damas galantes y permitirles invocar que de los cielos caiga el rayo sobre cada sentimiento de piedad que pueda experimentar la muchedumbre? ¿Quién podrá dudar por un momento que dos años de ociosidad forzada,

en una celda solitaria serán dos, tres, cien veces más graves que para un ser cualquiera, para una madre sedienta de las caricias de sus hijos que ve su vergüenza caer sobre ellos; que prevee cada día que pasa, todos los peligros que corren, confiados como deben serlo por causa de su delegación, á manos extrañas, á personas indiferentes, á tutores, curadores y abogados que disfrutan su fortuna? ¿Quién dudará que las consecuencias serán diez veces más terribles en este caso que en el de un hombre que nada lo liga á la vida?

¿Por qué y cómo no tener en cuenta las consecuencias enormemente más graves del castigo, de la intensificación de un dolor al imponerle la pena? La ley ha comprendido en tal forma la necesidad que todo niño tiene de su madre, que castiga á la madre que abandona sus hijos. ¿Cómo el mismo código puede incurrir en una acción que es por si misma un crimen, para castigar un otro crimen y mejorar un culpable?

En la China, donde la detención y la reclusión no se conocen, no existe más que una pena que coloca al condenado en la imposibilidad de llenar sus deberes para con su familia; esa pena es la de muerte; la ley exceptúa por ejemplo á los padres ó madres de numerosas familias y los hijos de padres ancianos para que ellos puedan proveer á las necesidades de los suyos.

Y es tan evidente que el valor del tiempo varía según las condiciones individuales, que el estado moderno, pese á sus tendencias igualitarias, ha debido reconocerlas en el ejército. En otros tiempos los casados estaban exentos del servicio militar. Hoy que los casamientos se contraen muy tarde, esa distinción no tenía casi motivo de subsistir; son los hijos únicos que están eximidos ó el primogénito de una numerosa progenie. Además el servicio puede deferirse cuando los jóvenes se hallan terminando sus estudios. Signo evidente de que el Estado reconoce al *tiempo*, según las circunstancias, un valor muy distinto.

¿Por otra parte, qué prueba mas convincente del valor variable del tiempo, de la vida misma, que el suicidio? Cuotidianamente los diarios nos refieren que hombres, niños,

mujeres han suprimido voluntariamente su existencia, por causas á veces fútiles, un exámen fracasado por ejemplo, ó que siendo más serias, un amor extraviado, deudas, quiebras etc., dejan indiferentes ó apenas alteran á los otros.

El alma humana es bien misteriosa y las incidencias de la vida la complican aun más.

Entonces, ¿cómo equilibrar con justicia la pena á la falta, si la sensibilidad al castigo es en tal forma distinta, si tan distintas pueden ser las consecuencias de un mismo castigo?

La psicología ha procurado en los últimos tiempos establecer las leyes que rigen la mayor parte de estos fenómenos: ha demostrado que en ciertas edades, en ciertas regiones se es más sensible que en otras. Será muy difícil que el código pueda tener en cuenta estas leyes. Más fácilmente podrá reconocer las diferentes consecuencias de la pena creada por la situación familiar y social del condenado, como las reconoce para un ciudadano que debe servir á su patria.

Mientras esperamos esos códigos sobre los cuales podamos regularnos como sobre goniómetros científicos, dejémosnos guiar por la piedad, esa instintiva y natural comprensión del dolor humano. Como todos los sentimientos instintivos ó inconscientes ella es muchas veces más previsora y segura que la razón, de la que es un fiel exacto.

Su simpatía se dirige siempre instintivamente hacia el punto del horizonte donde hay un dolor que calmar, una injusticia que reparar.

Y que se nos diga que si nos dejamos guiar por la piedad todos los criminales serán absueltos, aun los más peligrosos para su familia y para la sociedad. No; esta misma piedad que nos hace estremecer de horror ante la idea de que un niño sea privado por *la justicia* de una madre que lo ama, nos induciría á prolongar la pena á la verdadera bestia humana que ha sido siempre la desolación de su familia y el terror de su país.

Porque la piedad no es la expresión de ese banal sentimentalismo con que se la confunde tan á menudo. No es el horror que nos domina ante las desgracias; es lo que los

chicos llaman humanidad, es el sentimiento que nos hace estremecer ante un mal causado por los hombres y que los hombres deben reparar. Bajo estos velos de apariencia caprichosa y fantasista, lo mismo que bajo los del amor, se esconde una profunda necesidad de la vida y de la especie; la necesidad de que el individuo sea considerado y juzgado dentro de su marco, en su vida real y no como una abstracción.

Es á la nueva escuela que corresponde el honor de haber popularizado arrancando de puntos de vista distintos, la idea de que el criminal y no el crimen debe ser sometido al fallo del juez. Es así que esta escuela, la que despojándose de todo doctrinarismo absoluto ha reclamado para los criminales natos la pena indeterminada y aún la relegación perpétua, inscribe en su programa la palabra piedad. Es ella la que demanda que el sentimiento de piedad, que es la expresión y la síntesis de todo ese complicado trabajo del espíritu humano por el que podemos ver y preveer las consecuencias de todo lo que un acontecimiento doloroso puede originar en la vida de nuestros semejantes, y que es el más noble, el más alto sentimiento que une á los hombres entre sí—sea considerado no como una antítesis sino como el complemento necesario de la justicia.

GINA LOMBROSO.

EL CRISTO DE RENCA

TRADICIÓN PUNTANA

«A misia Manuela.»

La noche cerraba aún.

Con paso seguro, la filosa hacha al hombro, un anciano avanzaba por entre el espeso monte de talas, algarrobos y atamisquis que bordea el puntano caserío de Renca.

Leñador desde la infancia, la ceguera repentina que obscureció su vida en plena juventud, no le privó la práctica rutinaria del oficio.

El bosque y él eran hermanos: Huérfano, su solitario vegetal arraigó entre esos árboles que le hablaron de belleza, de bondad, de plenitud, de protección, de voluntad de vivir.

¡Cómo se defendían! ¡Y qué ejemplo de valiente adaptación recibía la vida del mísero, herida al comenzar! Las laderas de las sierras quemadas y sedientas perdían el escaso verdor: la flor de seda, el ojito de gringo, la jarilla, el poleo morían. Tan sólo la yerba de la piedra, el retortuño y las tunas vestían las peñas mientras que en los huecos se refugiaban mimosos los helechos y claveles del aire.

Pero el monte de Renca, su monte amado, seguía verdeando. Las raíces hendían poderosas la seca tierra hasta dar en el agua; las ramas retorcidas y las hojas espinosas cantaban á los ojos la trágica lucha. Y el ciegucecito acariaba el follaje triangular del siempre verde peje, cuyas

zarlo. Es que por encima del principio escrito está la conciencia de los destinos futuros de la sociedad argentina, orientada en el apotegma sentenciado por el genial Sarmiento como principal factor de su grandeza moral.

Y bien, si nuestra Constitución no dijera en la última parte de su artículo 5º que el gobierno federal garantizará á las provincias el cumplimiento de lo preceptuado en la primera parte del mismo; si la imposición fuera de tal naturaleza que no dejara lugar á la menor disquisición jurídica constitucional, ante la evidencia de los resultados obtenidos y ante la visión de los que se conquistarían, ¿porqué amor á la ficción no se ha de aceptar de una vez por todas esa intromisión civilizadora del poder nacional en las provincias?

Sabe el país cuantos niños en edad escolar dejan de concurrir actualmente en toda la República á los institutos educacionales? La estadística varía de una á otra provincia, pero aún en aquellas como Entre Ríos, donde se presta tanta atención á la educación pública, el porcentaje es alarmante; ¿cómo ha de ser asombroso ese promedio de niños analfabetos en estados de difícil situación económica ó donde las rentas se insumen en el sostenimiento de apuntaladoras policías! Y la condición del maestro, y la edificación escolar y hasta la salud moral de núcleos de poblaciones que surgen de un día para otro, en plena pampa ó entre mares de cultivo, no se modificaría radicalmente? Pero, sí hasta ciertas vergüenzas públicas—como la ofrecida por una provincia andina que adeudaba hace pocos años veintidos meses de sueldo á los maestros—se lograrían evitar para honra del buen nombre administrativo del país!

Un cerebro de alta mentalidad, tal vez uno de los intelectuales de más fibra que enorgullecen el nombre de la nación, ha levantado sin absurdas cobardías el pendón de la tendencia nacionalista en materia educacional. El doctor José María Ramos Mejía es ese espíritu clarovidente que pretende añadir á su reputación de estadista la ejecución de tan magno pensamiento.



Dr. J. M. RAMOS MEJIA

PRESIDENTE DEL C. N. DE EDUCACIÓN

¿Lo conseguirá? Creemos á nuestros hombres que ejercen el gobierno en las provincias, fuera ya de la influencia perturbadora que alejó á los antepasados provincianos de sus contemporáneos porteños. No se busca en esta segunda centuria de vida constituida el predominio de tendencias políticas ó de personalismos que se creyeron salvadores de la patria. Se anhela hacer práctico el ideal de civilización que ha de llevar la luz y la felicidad á todos los ámbitos del país; y como suponemos el terreno bien preparado, auguramos á quienes intenten la realización de ese pensamiento, para bien de la República, la más completa victoria. La deliberación pública está ya hecha; hasta en aquellas provincias más apa-

gadas á los prejuicios tradicionales como Corrientes y Entre Ríos, el proyecto de centralización económica de la enseñanza primaria ha sido acogida con francas manifestaciones de adquiescencia. Lo que falta todavía—y acaso en ello esté radicada la indecisión—es excogitar los medios para llegar al fin propuesto. Más de un constitucionalista se ha preguntado al llegar á este punto. ¿Cómo el gobierno nacional garantizará á las provincias lo preceptuado en la primera parte del mencionado artículo 5º? Y de este interrogante, lógicamente surge otro: ¿debe el poder central asumir esta misión civilizadora con carácter permanente ó temporal?

Quizá dilucidando este detalle, cuyas conclusiones satisfarían á los federalistas puritanos se pueda llegar sin violaciones reales ó ficticias de la carta fundamental, á la tierra prometida, entrevista por cuantos creen posible todavía la verdad de un paralelismo entre grandeza material y grandeza moral de la República.

*
*
*

Si comparáramos la producción bibliográfica de 1911 con la del año que fenecé el resultado daría un saldo desfavorable para el último.

Sabido es que el año del Centenario incitó á cuantos se creyeron con dotes de escritor á dejar en páginas impresas, ora la biografía de los prohombres de nuestra revolución, ora la rendición de cuentas para la posteridad, de los primeros cien años de vida independiente en todos los órdenes del progreso y la civilización, ora himnos más ó menos poéticos y más ó menos himnos. En mucho contribuyeron á ese desarrollo de la bibliografía, inusitada en este país, los poderes públicos estimulando con premios ó simplemente librando de erogaciones á los autores consagrados ó en vías de consagración. Fué así que se atiborraron las librerías oficiales y privadas de ingentes obras, buenas las menos, inútiles en su inmensa mayoría.

Se cumplió luego el viejo adagio vulgar: *dia de mucho, vispera de nada*, y por eso 1911 quedará incluido entre los

años de escasa producción bibliográfica. En ésta superabundaron los libros de poesía, recrudesciendo en los últimos meses esta lluvia de maravillas y encantos. De unos, los menos puédesse decir que esos libros han sido producto del ensueño que la primavera auspicia, y desde luego la poesía debe ser bien recibida por nosotros. En la absurda indiferencia materialista del cartaginesismo dominante quien tiene el valor de soñar en alta voz merece bien de los humanos todos. Bienvenidos, pues, los libros donde la vida se envuelve en un encanto de ilusión y el dolor de existir se apacigua al contacto de unas manos muy blancas y muy suaves... Libros de versos, hijos de la Primavera y del Ensueño, á ellos nuestros aplausos; á nosotros el pláceme de venturas por el reposo que ofrecen al espíritu fatigado...

De otros, los más, cabría repetir aquello de Renan: *todo es fecundo excepto el buen sentido*.

Aquellos nos salvan de decir: los poetas se han ido! A llenar los claros vienen otros que surgen sin esfuerzo de la mediocridad ambiente y á quienes una media docena de sonetos bástales para consagrarse en la conciencia de los pocos que aprecian la labor mental del país.

Ostentando legítimo pergamino de talento y con el alma pletórica de ensueños llegó en primera fila Enrique Banchs, el joven poeta de esta primera época de la segunda centuria de vida argentina.

Su libro «La Urna» ratificó la consagración que la alta crítica le había otorgado ya ante sus primeros volúmenes de versos. Banchs llega así en hora precisa, cuando su generación reclamaba su poeta para incorporarlo al reducido grupo de los que se saben *élite* intelectual y bregan por la salvación idealista de una época.

Sociólogo antes que literato se ha revelado otro estudioso de la joven generación; precisamente de quien podría suponerse, ateniéndonos á su estirpe mental, que seguiría la brillante estela que en el campo de la literatura americana va dejando su progenitor. En Enero de 1911 dió á su patria el Dr. Acevedo Díaz (hijo), el primer fruto en sazón; «Los

Nuestros» le tituló y aunque escondiera el libro el propósito de revelar á su autor con las dotes exigidas al crítico, denuncialo más que eso un agudo observador de nuestras cosas pasadas y de las necesidades presentes y futuras.



Dijimos ya de esa obra, hace un año, que ella brillaría con propia luz en el cielo de la literatura argentina. Y no preveimos con espíritu optimista. El Dr. Acevedo Díaz acaba de coronar su carrera universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con una tesis que no es de aquellos trabajos que se improvisan para cumplir con una prescripción reglamentaria. Se ocupa de estudiar en ella una cuestión que en la Argentina comienza á preocupar á los hombres de gobierno: la cuestión obrera. Del mérito de ese trabajo dará una idea el capítulo que con el título *La huelga como un hecho psicológico*, insertamos en este número. Se afirma en esa tesis la robusta inteligencia de su autor y su an-

helo de contribuir al debate de esos arduos problemas, con valentía y con argumentos convincentes.

El Dr. Acevedo Díaz ha cumplido una vez más en 1911, otra parte de la misión que se ha impuesto con los entusiasmos de la juventud y la conciencia de su capacidad.

El autor de «Nuestra América», «La Educación», «El Derecho» y otros libros más no podía dejar de ofrendar un nuevo tributo de su infatigable labor de estudioso.

Por ello nos dió el doctor Carlos Octavio Bunge su «Casos de Derecho Penal», recopilación de las vistas fiscales que ha vertido en el ejercicio de su ministerio en pocos meses de magistrado. No incurriremos en el error de decir que en ese libro se encuentra solamente lo que puede interesar al abogado y al jurista. El criterio de humanitarismo conciliable con las férreas disposiciones de la ley penal; la psicología del anormal delincuente, fluyendo en cada caso de la vida entregado á la solución de la justicia; y por último la constatación de todos los defectos de que adolecen nuestras leyes represivas, se encuentra allí, serenamente estudiado.

Se hace obra de hombre dirigente cuando se da á la patria con tanta sinceridad un esfuerzo mental gestado con la visión de una sociedad en vías de perfeccionamiento.

Así como el doctor Bunge no olvida de entregarnos periódicamente la nueva obra que sus conciudadanos se han



habitado ya á esperar de él, como un tributo adeudado por quien se ha consagrado á dirigir espiritualmente desde la cátedra ó á enseñar al pueblo desde el libro, otros autores, con distintas orientaciones hacen también labor digna y meritoria; tales Martiniano Leguizamón, Ricardo Rojas y Roberto Payró. De aquel, su libro de 1911 «Páginas Argentinas» resume su producción de los últimos tiempos, con los caracteres propios de quien ha hecho escuela como escritor

netamente argentino. No solo conservando la tradición patria en su literatura se contribuye á reforzar el sentimiento de la nacionalidad.

Por eso el Dr. Leguizamón hace á la par de una literatura de buena cepa criolla, historia y crítica de cosas nuestras, bien nuestras, destruyendo errores fácilmente aceptados por algunos historiadores, ó descubriéndonos rincones del pasado donde palpité una vida diferente á la que hoy vemos en los mismos lugares invadidos por un cosmopolitismo destructor.

Rojas, orador, poeta ó escritor, predica siempre un nacionalismo que va haciendo prosélitos en los cerebros juveniles y llevando el convencimiento de que solo con ese sentimiento lograremos hacer la nación argentina, presentida por nuestros mayores y anhelada por los hombres del presente. En el año que termina, ha producido de notable la Bibliografía de Sarmiento, trabajo de aliento ejecutado en aula de Seminario por sus discípulos de la Universidad platense.

Payró, de regreso de su viaje á Europa senaló un alto repunte á la novela argentina con su libro «Divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira». La franca acogida que él mereciera con ese último trabajo, se encuentra consignada en la crítica de diarios y revistas y sobretudo en la divulgación que ha tenido el libro.

He aquí en brevísimo resúmen lo que 1911 intelectual ha dado á la República, de valioso y de bello.

Si nada dijeron en ese entonces otros que han mantenido, en época reciente, encendido el fuego de un sano intelectualismo, no debemos desesperar creyendo que hayan puestto punto final á sus nobles aspiraciones. Conservemos, hasta que vengan los libros que hay derecho á esperar de ellos, la profunda fe en el destino espiritual de nuestro pueblo.

LA DIRECCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

Argentina

La lámpara encendida, por *Eugenio Díaz Romero*, 1 vol., 244 págs., Imp. E. Arrault y Cia, Tours, 1911.

He aquí un libro de poesía. Poesía pura, sincera, honda; no contaminada de impurezas malélicas y de tendencias absurdas. Poesía, nada más, que en cierto modo quiere decir romanticismo. Y no nos asuste la palabra, mote de escarnio para no pocas y muy bellas ideaciones. Darío lo dijo en un momento de sinceridad: «¿Quien que *es* no es romántico?» Y por esto, los poetas de verdad, los que no temen la befa cobarde de una mayoría embrutecida, los que tienen el coraje inaudito de decir sus sentires sin temor á la opinión ajena, se muestran románticos, es decir, se muestran ellos mismos, se muestran como hombres de verdad, sin utilizar más cara ni ropaje que cubra sus desnudeces morales.

Eugenio Díaz Romero, cuyo nombre consta ya como una bella tradición de trabajo en la literatura argentina, es un poeta de esa especie. Desde el volumen *Harpas en el silencio* hasta su obra de hoy, ha venido trabajando en la soledad, madre de toda labor útil y noble. Fué uno de los iniciadores del movimiento decadentista en *El Mercurio de América*, donde se dieron á conocer casi todos los escritores nacionales de hoy. Después, atraído por ocupaciones diversas, ha ido trabajando lejos del ruido y del comentario. De vez en cuando, su nombre, al pié de una composición poética, decia la pertinacia de la solitaria labor.

La lámpara encendida es por esto una obra de sinceridad. Sus composiciones han sido escritas á medida que una sensación pesaba sobre el espíritu del poeta y por ello si algunas veces se apartan de la tendencia lírica dominante, más honda y sinceramente expresan la idea del poeta. ¿Qué importa la escuela? ¿qué la teoría? El sátiro Verlaine vive por sus poemas maravillosos de sentimiento y no por la desidencia plan-

la que orla vuestra cabeza que ha llegado á ese invento anhelosa de realizar el progreso artistico de la escritura musical petrificada desde tanto tiempo. Y es tanto más honroso para los argentinos vuestro invento y el éxito admirable de vuestra gira por las grandes capitales europeas, cuanto que ha coincidido con el centenario de nuestra emancipación; y mientras en la Argentina todas las fuerzas vivas del país se revelaban en una forma que nos realizaba en el continente americano, el invento artistico de Menchaca, en la misma época, arrancaba aplausos de aquellas grandes capitales de la inteligencia y del arte europeos; nada menos que en París, en el centro del mundo; en Berlín; en Roma, capital de la raza latina; en la gentil Madrid, la más generosa de las ciudades europeas para con nuestro obsequiado; en Génova, en Milán, en Londres mismo, señores, esa raza fría, flemática, siente conmovido todo su organismo ante un descubrimiento artistico tan inesperado que aparece con procedencia de la América del Sud, de la República Argentina.

Los compañeros que me han encargado esta misión, que desempeño con todo el afecto que tengo al distinguido amigo Menchaca, no han querido escusarme de este esfuerzo ni con la declaración que les hice categórica y terminantemente: «no entiendo jota de música»—aunque soy el primero que me conmuevo con las vibraciones de cualquier instrumento. No entiendo nada de música, sería un pésimo crítico y juez del invento de Menchaca, y vais á perdonarme señores que escuse mi indigencia artística al respecto, recordando brevisimamente á todos vosotros algunos de los juicios que han emitido, sobre el invento de Menchaca, personalidades salientes y gloriosas del arte musical, en el viejo mundo.

Empiezo por el más encumbrado de todos y por el más gentil y valiente para aclamar la innovación de Menchaca:—el maestro Breton. Véase cómo concreta su consagrada opinión: «El fundamento gráfico del sistema Menchaca, es de una lógica, de una sencillez y claridad tan admirable que no tengo inconveniente en calificarlo de genial».

«El invento del señor Menchaca es trascendental; sistema que no priva de un elemento al divino arte, sino que le agrega el de la sencillez, haciéndolo más fácil, más llano y asequible al humano entendimiento».

«No exagero nada al decir que la obra de Menchaca me ha maravillado. Sus fundamentos son incommovibles y su práctica por todo extremo ingeniosa».

El señor Federico Nieto Linares, redactor de la *Ilustración Española y Americana*, de Madrid, continuando su juicio sobre el descubrimiento de nuestro compatriota, nos afirma:

«Angel Menchaca ha operado una profunda revolución en el divino arte con su «nuevo sistema teórico-gráfico de notación musical», fundado sobre principios científicos, claro, lógico y breve, en el que subsana todos los errores del sistema antiguo ó pentagramal, y simplifica la notación».

«A pesar de su lógica inflexible y de su claridad meridiana, los intereses creados y la indiferencia, eternas rémoras y obstáculos para la

aceptación y triunfo de toda idea nueva, se han de oponer con todas sus fuerzas á la adopción del sistema; pero ya se han asentado los cimientos sobre terreno firme, pues funcionan nada menos que 20 escuelas con numerosos alumnos que aumentan de día en día, en los principales centros artísticos del mundo civilizado, y armado con las poderosas armas de su extraordinaria sencillez, de su clara comprensión y de su portentosa facilidad, podemos desde luego felicitar al inventor por el seguro triunfo de su sistema, basado en principios científicos, sobre el pentagramal, complicado y defectuoso».

El notable maestro Benaiges, en el banquete dado á Menchaca en Madrid, se expresa así: «He leído su método; he asistido á las conferencias y clases que ha dado en Madrid el egregio inventor, y no puedo menos de admirar la genial clarividencia con que ha sabido resolver un arduo problema: el de una teoría gráfico-musical mundial que hiciera caer buena porción de falsos ídolos, que actuaban como parásitos, usurpando en favor de los signos, toda la importancia de la cosa significada, para hacer del estudio de la música, una complicadísima labor intelectual, difusa y sobrecargada de inutilidades.»

«El sistema del señor Menchaca, partiendo de hechos acústicos y desentendiéndose de nociones prestablecidas, simplifica el proceso del conocimiento musical, y reduce los signos á su mínima expresión; bien que con potenciabilidad bastante para expresar combinaciones inexploradas y colocada esta labor tan ingrata hoy para los mayores, al alcance de los niños y de las mentalidades menos vigorosas. La nueva gráfica es tan previsoras, que se presta á todas las rectificaciones sin perder nada de su eficacia, ni de su nativa originalidad.»

Entre las manifestaciones autorizadas de la Europa artística que han aclamado el sistema musical de Menchaca, se encuentra la de una ilustre dama cuyo juicio quiero traer también, precisamente por tratarse de una mujer y ser ella, puede decirse, de la especie humana, la que tiene sensibilidad más delicada, y cuando ha recibido una educación artística, su juicio consagra la verdad.

La señora Adelaida León de Lerma, que ha escrito un método elemental para la enseñanza del sistema Menchaca y que es su apologista convencida, se expresa así: «Este nuevo procedimiento que hoy exponemos, basado todo él en fundamentos científicos, por su precisión y claridad facilita extraordinariamente la lectura de la música. No es en sí el arte mismo ni su realización; su esfera es más modesta: limitase á encaminar el estudio de manera cierta, justa y pronta; abrevia el aprendizaje y, no obstante su sencillez, por su mayor, exactitud hace más sólidos los conocimientos adquiridos por el alumno.»

En virtud de la manera como llegaba á Roma el señor Menchaca, por su descubrimiento de una nueva notación musical, tuvo el honor y la gloria de que el congreso mundial de música, reunido en esa capital, después de escuchar por más de dos horas la conferencia amplia y explicativa que dió el autor sobre su obra, acordáse por unanimidad de votos,

después de entusiastas aplausos, aprobar el sistema Menchaca por reputarlo admirable como descubrimiento que facilita el conocimiento de la música.

El Congreso Internacional de Música de Londres donde no se admitían votos ni discusiones, y solamente se aceptaban ó rechazaban los estudios artísticos sometidos á su consideración, aplaudió calurosamente la exposición de Menchaca sobre su sistema musical.

En París el triunfo de Menchaca fué ruidoso. Se presentó al propietario de la gran fábrica de pianos Pleyel (entendiendo de las más notables del mundo) expuso su sistema y tuvo inmediatamente abiertos de par en par los salones de aquella gran casa, para dar en ellos conferencias y convencer de la bondad de su sistema á todos los artistas que quisieran oírlo. Más, dió conferencias en La Sorbona, donde obtuvo también muchos aplausos.

Ahí tenéis, señores, á este distinguido compatriota que se aleja de la República en momentos en que todos solemnizábamos el Centenario de Mayo, para ir á las capitales más cultas del mundo á levantar el nombre y el capital artístico de la Argentina, presentando un descubrimiento que ha maravillado á los grandes artistas de ese continente.

El, con una perseverancia firme, sin desfallecimientos, con una resistencia admirable, desarrollando conferencias, escribiendo artículos, celebrando entrevistas, haciendo una propaganda vertiginosa, ha conseguido un triunfo que realmente lo honra á él y á su país.

Tiene, pues, las condiciones de un apóstol y su sistema está hoy triunfante bajo la férula de los principales artistas de Europa.

Ha llegado á su país y en la capital de la República ha obtenido también un gran triunfo: el señor Menchaca es actualmente profesor de todos los maestros de música de nuestras escuelas para que dentro de poco, todos puedan conocer su sistema que hace fácil, rápido y eficaz el estudio y la práctica de la música.

Así pronto se habrá difundido ese benéfico arte, ese arte sublime con el que se arrancan vibraciones que nos conmueven en todos los momentos de la vida, en la sencillez del hogar y en las artesonadas salas de espectáculos donde nos deleitamos con raudales de armonía; la música que nos mueve á todos los extremos, que lleva al hombre al combate y lo hace arrojarse como un león contra las filas enemigas ó lo induce á orar en las solemnidades del templo; la música que nos acompaña en todos los momentos de la vida y que cuando ha cesado de latir nuestro corazón, todavía nos sigue con plañideras notas hasta el borde del sepulcro; la música tan significativa varia y brillante, ya clásica ya romántica que en sus formas ó en sus originalidades modernas corrije y realza todas nuestras manifestaciones sociales; todo lo esmalta y reanima desde una fiesta íntima hasta las jubilosas solemnidades patrias; la música en fin, que expresa nuestros sentimientos en todos los extremos de la alegría y de la tristeza, tiene para nosotros un cultor revolucionario, brillante entre todos los músicos del mundo, en nuestro amigo Menchaca; y yo, interpre-

tando el sentimiento de todos, me permito darle un abrazo caluroso que sea como el simbolo del ardiente anhelo de todos nosotros de que vea triunfalmente aplicada su obra en todo el mundo civilizado, para honor suyo y para honor de nuestra patria.

He dicho.

DISCURSO DEL DOCTOR RAFAEL CALZADA

Señores y amigos:

Me dispensais el honor que de todas veras os agradezco, de pedirme que hable. Muy bien. Pero os digo, ¿qué puedo decir? ¿De qué puedo hablar? Amante apasionado del divino arte, pero absolutamente profano en todo cuanto con él se relaciona, yo solo puedo deciros que me inclino ante la palabra autorizadísima de los maestros insignes como Breton y tantos otros, que consideran el invento de mi distinguido amigo Menchaca, como una revolución en la técnica musical,—si este término resulta apropiado, que no lo sé,—y que me siento íntimamente complacido al poder unir aquí mi aplauso caluroso al de sus tan numerosos como distinguidos admiradores.

El señor Menchaca, hombre de talento superior, alma de compleción artística en toda la extensión de la palabra,—pues demasiado sabeis que además de músico notable, es poeta inspiradísimo,—ha puesto una vez más de relieve todo lo que él es y todo lo que vale, con su admirable invento, admirable en toda su sencillez, pues bien puede decirse de él, que es en el terreno de la escritura musical, algo así como el huevo de Colón.

Feliz él, señores, que al prestar con su descubrimiento un gran servicio al arte, perpetúa su nombre, lo que es dado á tan pocos y hace honor á la gran familia española y sudamericana.

Yo alzo, pues, mi copa, señores, por el afortunado inventor, porque la gloria y el éxito le acompañen siempre y por la salud de todos vosotros que, como yo, le alentais con la admiración y el aplauso.

DISCURSO DEL SEÑOR MENCHACA

Señores y amigos:

Por tercera vez habeis querido honrarme y hoy ante la esplendidez de esta concreción de plácemes y augurios, menos que nunca encuentro cómo hacer llegar á vuestro ánimo generoso el hálito de mi alma saturada de sinceridad y gratitud.

La palabra inspirada de mi excelente amigo el doctor Barroetaveña, la valiente y chispeante improvisación de mi tan inteligente y sagaz camarada Méndez Caldeira y los sentidos conceptos de mi querido amigo el Dr. Calzada, me han conmovido tanto, que el pensamiento evoluciona tardiamente y sin fulguraciones como anestesiado por el isocro-

nismo de los movimientos que agitan mi sensibilidad. Cuanto han dicho todos de su punto de vista, es justo y levantado y ojalá se realizaran sus nobilísimos deseos para bien de las generaciones venideras y para honor de nuestra cultura. Gracias, amigos, desde el fondo de mi corazón.

Estas compensaciones, señores, son hermosas cuanto alentadoras: son un gran lenitivo á las decepciones que trae aparejadas una lucha tan desigual—decepciones que anonadarían todo espíritu no sostenido por una convicción inquebrantable.

No hace mucho se me decía: «Es indispensable que su sistema provoque el juicio y la sanción europeos». «Aquí no tenemos todavía personalidad, autoridad artística». Y algunos agregaban con visible sorna: «Es necesario que se haga consagrar por el viejo mundo». Yo no deseaba otra cosa que jugar de una vez el todo por el todo.

Juzgad de la magnitud de mi empresa, obra exclusiva del poder de mi convicción. Solo, desconocido, con unos pocos miles de francos debidos á la progresista Legislatura de Buenos Aires, me lancé á aquel inmenso mundo, á aquella barahunda cosmopolita, al tumulto de aquella sociedad cerrada con los fuertes y seculares cerrojos de las tradiciones y de un egoísmo enmohecido en una lucha sin tregua por la vida, en que cada uno se ocupa única y febrilmente de sí mismo; y sin más talismán que la virtud de las verdades nuevas que proclamaba, poco á poco, las puertas y los brazos fueron abriéndose hospitalariamente; conquisté voluntades y afectos; en todas partes recojí parabienes y aplausos y el nuevo substitutivo sistema de música argentino, tuvo partidarios decididos y entusiastas y con tal motivo, el nombre de la patria resonó simpáticamente en todos los ámbitos de Europa.

La casa mundial Pleyel Lyon y C^a fué la primera en acojerme poniendo á mi disposición sus salones, su personal, y los grandes prestigios de su nombre. La consagrada Sorbona, tribuna de influjo universal; el Colegio Romano y los reales conservatorios de Roma, Milán, Madrid y Valencia, prestáronme sus magnas aulas para mis conferencias que fueron recibidas con las más calurosas muestras de aprobación. El Congreso Internacional de Música, de Roma, declaró por unanimidad de votos que «admira la ingeniosidad y la potencia lógica del nuevo sistema». «Los amigos de la música», de Génova; el Ateneo de Barcelona, donde tuve el placer de ser escuchado por mi querido amigo el señor Alberto Gache, nuestro dignísimo representante en la ciudad condal, y el Ateneo de Madrid me colmaron también de aplausos y de las más afectuosas manifestaciones. En París, en Madrid y en Valencia, he dejado maestros diplomados que están enseñando actualmente lo que ya llaman música del porvenir. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de España, el notable médico y estadista señor Amalio Gimeno, me honró con la cruz de Alfonso XII y autorizó al sabio maestro y compositor don José María Benaiges, uno de mis más sinceros é importantes propagandistas, á enseñar oficialmente el nuevo sistema en la escuela normal de varones.

No quiero cansaros con la enumeración de los éxitos obtenidos. He llenado mi propósito de difusión en la medida de mis fuerzas, empujando toda mi voluntad, todo el tesón y empuje de que soy capaz y he regresado, plenamente satisfecho porque mis ideas se han abierto paso mucho más, de lo que yo mismo esperaba. Mi convicción, mi entusiasmo, parecían caldear mi palabra sin atractivos, trasmitiéndole una magia extraña: era el poder avasallador de la verdad. Porque, señores y amigos, creedlo.—No se trata de una mera reforma, ni de un método puramente pedagógico; se trata de una creación enteramente original, de un organismo integro fundamentado en principios naturales, eternos; en preceptos que dan al arte musical los caracteres de una ciencia. Este sistema, es la adaptación de una gráfica geométrica á las enseñanzas de la naturaleza misma, á las leyes de las vibraciones sonoras.

La base alfabética sin la cual no hay escritura racional, precisa y flexible; la teoría de la duración, con una *unidad* que acaba con las denominaciones vagas é interpretativas de los *movimientos* y reduce á una medida uniforme todos los compases; la teoría del intervalo, considerado no como «distancia entre los sonidos» sino como *diferencia de gravedad*; la supresión de llaves, sostenidos, bemoles y becuadros dando á cada sonido su personalidad, su representación propia invariable, etc., etc., constituyen un conjunto tan trascendental, tan no sospechado y distinto de lo conocido que, puede decirse, que mi obra, es la única que merece el título de *nuevo sistema* pues todas las tentativas que se han engalanado con esa denominación, son únicamente reformas más ó menos importantes de la notación pentagramal.

Y bien, señores, si antes de mi viaje á Europa, podían justificarse la incredulidad y la indiferencia de nuestra sociedad y de nuestras autoridades docentes ¿pueden explicarse hoy después de la aprobación general que el sistema ha recibido en los más encumbrados centros artísticos del viejo mundo, como lo ha demostrado con brillo y elocuencia el doctor Barroetaveña? De ninguna manera... pero no voy á expresar quejas, en horas de regocijo y de expansiones.

Haré notar solamente que desde el principio de mis trabajos, la mayoría de los maestros se esforzaron por hacerme el vacío y el silencio, no ocupándose ó simulando no ocuparse de mis teorías, para que se extinguieran por inanición; pero todos los que así han procedido y aún proceden, no saben, sin duda, que las concepciones no mueren, que las creaciones substitutivas como ésta de aplicaciones mundiales, no se imponen de la noche á la mañana, ni son obra de una ni dos generaciones; no saben que el tiempo tamiza las ideas, que es un crisol que las aquilata y purifica antes de consagrarlas y entregarlas á la conciencia universal. Esos maestros ignoran que aún cuando todos los más famosos de la tierra se unieran para imponer un sistema nuevo de música que no fuese realmente bueno, fracasarían lamentablemente; pero que, al contrario, si surge un organismo nuevo obedeciendo á la ley ineludible de renovación que rige la vida, si nace, en su hora, de las entrañas mismas de las

edades en su marcha regeneradora, y si tiene por base verdades relativas en armonía con las tendencias próximas de la civilización, aunque se *opongan todos*, triunfará, porque no hay muralla china que no derribe el progreso de la humanidad en su avance indefinido hacia la perfección y el ideal.

Mi gran anhelo, señores y amigos, es ver á la par de vuestro aplauso alentador, vuestra solidaridad con la idea, con el triunfo de esta creación artística argentina, poniéndola en práctica, haciéndola estudiar por vuestros hijos, por el mayor número de niños que podáis, para que se arraigue y se generalice y esto, no por mí, que no soy nada, que no soy más que el punto de partida que irá alejándose poco á poco y acabará por esfumarse en las sombras de lo que fué, sino por el lustre de nuestra propia cultura, por la gran satisfacción de irradiar desde aquí, desde nuestra querida Buenos Aires, una enseñanza universal enteramente nuestra, y como decía hace poco á un grupo de discípulos, para demostrar al mundo que somos capaces de producciones que no se cotizan en los mercados de frutos por acopiadores de haciendas y de granos; que hemos roto el yugo de las imitaciones serviles y que si trabajamos con alinco nuestras riquezas naturales como base de nuestro bienestar y engrandecimiento, sabemos también dar entidad y difusión á creaciones nuevas, en los dominios de la intelectualidad y de lo bello.

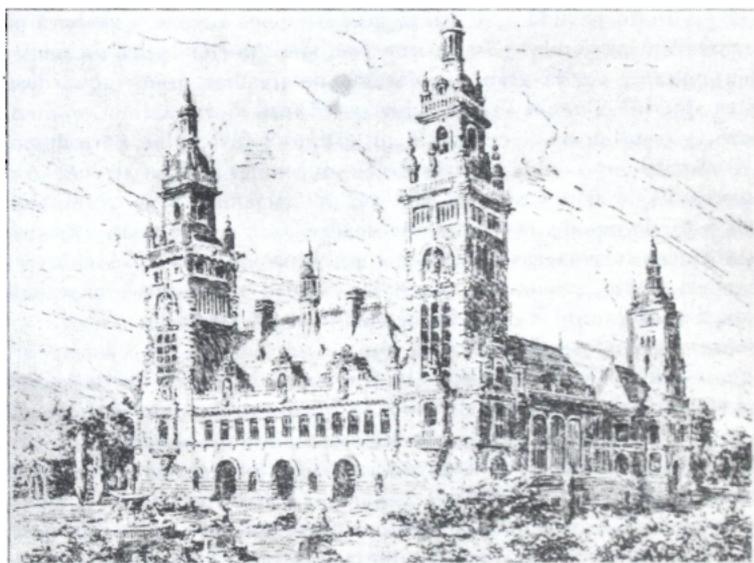
Señores y amigos: al levantar la copa, como caliz de mi corazón agradecido, os invito á brindar por el arte, supremo productor de las más puras emociones, esparcidor de todo lo hermoso, de todo lo noble, de todo lo que puede irizar la vida con las vibraciones del ideal, que adormece las acritudes étnicas y biológicas, suaviza intemperancias y estimula la magnanimidad y los impulsos generosos. Yo creo, señores, que el arte, es tan poderoso factor de la cultura universal, que lo considero más eficaz, como elemento pacificador que todas las máquinas de destrucción que puedan idearse. El día que el arte, sentido y comprendido, filtre sus destellos hasta en los últimos hogares sociales como coronamiento de una educación física, intelectual y moral, desaparecerá de la estirpe humana, el baldón fratricida de la guerra.

Y ahora, señores y amigos, abandonando el vuelo de estos fantaseos, permitidme brindar intimamente por la más completa y duradera felicidad de todos y cada uno de vosotros; por la salud del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de España, por los maestros Breton, Benaiges y Salvador Marti, que tanto hacen por el triunfo de la escuela de música argentina y especialmente por vos doctor Barroetaveña, que tan desinteresadamente secundáis mis esfuerzos: que la fortuna favorezca los vuestros de incansable luchador como obrero de una noble industria nacional y como obrero político de las más sanas y levantadas aspiraciones.

He dicho.

El Palacio de La Paz

En nuestra República Mr. Carnegie es bien conocido por sus obras filantrópicas en pro de nobles anhelos de humanidad. A la constitución de la Unión Panamericana ha contribuido con una propaganda activa y para la fundación del local que congrega en Washington á las repúblicas americanas, fué él quien concurrió á su costo, como anteriormente había hecho otro tanto en cuanto atañe á la instrucción secundaria y universitaria.



Ahora el Palacio de La Paz en La Haya se edifica también mediante un concurso de \$ 1.500.000, que si es inferior al total de su costo, importa la casi totalidad de la construcción.

Este Palacio quedará terminado y entregado al Comité Central de La Haya en 1915, de modo que en él podrá celebrar sus sesiones la tercera conferencia de la Paz.

La Instrucción pública en Buenos Aires juzgada en Valparaiso

Nos complacemos en transcribir de «El Día» de Valparaiso, el siguiente reportaje que ese diario ha hecho al profesor señor Barrera, respecto á la visita que últimamente efectuara á algunos de nuestros institutos de educación.

Dice «El Día»:

«Se encuentra de regreso en ésta el profesor del Liceo y de la Escuela Naval, señor Barrera, que acaba de hacer una gira por los insti-

tutos de educación de la ciudad de Buenos Aires, donde ha sido muy bien atendido por los funcionarios escolares argentinos y por el personal docente de aquella nación amiga:

Nosotros.—¿Qué impresión trae sobre el desarrollo que ha alcanzado en la Argentina la instrucción pública?

Profesor.—Magnífica. Se presta en aquel país gran atención al desarrollo de la educación nacional. El gobierno no escatima dinero siempre que se trate de la propagación de los conocimientos por medio de la escuela. Han conseguido ya la riqueza material y quieren ahora formar la cultura del país. Así, pues, las escuelas públicas son de preferente atención por parte del gobierno. Con una clarividencia muy lógica de los intereses del país, los Poderes públicos se ocuparon, desde los tiempos de Sarmiento en propagar la educación popular, sin duda la más necesaria para estas jóvenes nacionalidades. En tanto nosotros, siguiendo un criterio opuesto, hemos dado gran extensión á la instrucción secundaria y hemos dejado completamente abandonado al pueblo. Los resultados lo estamos ya palpando.

Las escuelas primarias argentinas son verdaderas poblaciones; poseen una riqueza de material de enseñanza muy variado y un personal docente muy capaz y que tiene gran entusiasmo por su profesión. En las escuelas argentinas se da más importancia á la educación que á la instrucción, y sobre todo á la instrucción cívica y al sentimiento nacional. La educación cívica se encuentra tan extendida, que hasta en las escuelas de mujeres se practica, cosa que me parece un poco exagerada toda vez que las mujeres no deben tomar participación en los negocios de la vida pública. En todas las escuelas, los nombres de San Martín, Belgrano, Sarmiento, Rivadavia, etc., son venerados con respeto y las imágenes de estos ilustres varones se encuentran profusamente difundidas por todos los colegios de la capital.

Se trata hoy día en la Argentina de unificar la enseñanza nacional, cosa que, como ustedes deben saber, no es fácil de llevar á cabo, porque según la Constitución argentina, cada provincia es autónoma en materia de régimen escolar. Pero la ley del senador Lainez, últimamente aprobada, tiende á ese fin, lo que sería sin duda muy conveniente para el país.

Los bonaerenses tienen la instrucción «primaria laica y obligatoria», y la duración de los estudios es de seis años. Ya ve que en esto están mucho más adelantados que nosotros. Como la población escolar ha aumentado tanto en los últimos años y las escuelas no dan abasto, un mismo edificio sirve para dos escuelas. Los niños que asisten por la mañana no vuelven por la tarde, tiempo que se aprovecha para dar enseñanza á otros alumnos. Como medida económica, está muy bien, pero sucede con esto que los niños vagabundean durante el tiempo que no tienen clases. El Estado podía hacer un sacrificio y multiplicar más todavía las escuelas.

Nosotros.—¿Y en cuánto á la instrucción secundaria, qué nos puede usted decir?

Profesor.—La instrucción secundaria se dá allá en los colegios nacionales que equivalen aquí á nuestros liceos. Al principio había sido un poco descuidada; imperaban en los colegios los malos métodos y su difusión estaba confiada á franceses y «gallegos» como dicen allá por los españoles, muy ilustrados; pero que no tení an una idea de los modernos métodos. El gobierno hace poco, viró en redondo, y dió á la enseñanza secundaria toda la importancia requerida. Tomaron por modelo á los Estados Unidos; toda la enseñanza tiene un carácter práctico experimental; pero donde esta tendencia se acentua mucho más es en la enseñanza de las ciencias físicas y naturales. Allí nada se estudia por textos ó apuntes. El «magister discit», no existe. Los alumnos hacen trabajos individual en bibliotecas y laboratorios. El profesor se limita á dejarles un apunte de lo que deben hacer ú observar, y los alumnos lo hacen con gran esmero y entusiasmo. Una vez que ellos se han dado cuenta por sí mismo de los fenómenos que trataban de conocer, una vez que han aplicado su mentalidad en las experiencias y manipulaciones del laboratorio, entonces redactan un informe sobre sus propias observaciones, que el profesor revisa. Así acostumbran á los niños á no pegarse de los libros y los educan para la acción.

La enseñanza, en general, está despojada de ese verbalismo que, como decía Rousseau, no forma más que charlatanes. «Si la vida es lucha, esfuerzo, acometibilidad, me decía el doctor González Litardo, por qué matar las energías del niño haciéndolo receptáculo de lo que otro ha visto, de lo que otro ha observado».

Como le observara yo que en nuestros liceos se da gran desarrollo á ciertas materias porque esta clase de establecimientos preparan para las carreras universitarias, él me contestó que, á su juicio, la enseñanza secundaria debe limitarse solo á preparar la cultura general, y que las diversas facultades debían tener institutos preparatorios anexos donde los jóvenes recibieran aquellos conocimientos indispensables para ingresar á ellos, lo que me parece muy bien. Los estudios secundarios duran cinco años, y no se admite á ningún alumno que no haya hecho sus estudios completos en una escuela primaria.

El Colegio Nacional de la Universidad de la Plata, que es el que conocí mejor, tiene también un internado anexo. Obsérvele al doctor González Litardo que en Chile estaban muy desacreditados los internados fiscales; pero él me dijo.

«Aquí sucedía otro tanto, porque los internados eran cuarteles, donde los alumnos estaban acumulados en grandes salas, foco de inmoralidades y con un escuche detrás de la puerta; pero tal como lo tenemos organizados ahora, no sucede nada de eso».

Conversando así, llegamos á un hermoso chalet, rodeado de jardines y lujosamente amoblado á la americana. «Esta es una sección de in-

ternado, me dijo; aquí hay treinta alumnos al cuidado de un «tutor». Los internos están repartidos en compartimentos de 4 piezas, una para cada alumno; además, tienen una salita de estudio, baño y buenos escusados. El tutor no se mete en nada en la vida individual del niño; á lo más, se limita á un ligero consejo. Los alumnos tienen absoluta libertad y, por lo mismo que la tienen, no hacen absolutamente nada indecoroso. Si quiere usted que los niños se porten mal, no tiene más que ponerles reglas y órdenes á destajo. Queremos formar hombres libres, me dijo el doctor González Litardo, y con sujeciones y medidas violentas, conseguimos sólo formar máquinas. Ahora los alumnos tienen toda clase de entretenimientos.

Allí vé Vd., me dijo, unos que juegan al ajedrez, allá otros prueban la fuerza de sus músculos, y aquellos, agregó, están fabricando un armario para libros; tienen herramientas para ello. Por lo demás, en el jardín existen cancha de foot-ball, un frontón de pelota, lawn-tennis, una pileta para que se bañen, etc., etc. He acostumbrado á los niños que aprendan á gobernarse por sí mismos. El vigilante deben llevarlo dentro y no detrás, como dicen los norteamericanos!

Verdaderamente, estaba maravillado de aquel régimen que considero el más humano de todos.

Nosotros.—Y bien, profesor, antes de concluir, y dispense la majadería, el profesorado se encuentra bien tratado, goza de prestigio, ¿nos podría decir algo sobre el particular?

Profesor.—Cómo nó, señor. La situación que goza el profesorado argentino es envidiable. Los profesores son tratados con guantes blanco. No solo están mejores remunerados que nosotros, sino que el medio ambiente que los rodea les es favorable. Por eso todos trabajan con gusto, con entusiasmo, porque no tienen que luchar con la racha fría de la indiferencia social, como nosotros y hasta con el desprecio de cualquier palurdo. La sociedad argentina considera al profesor, porque está penetrada de su alta misión, porque la Argentina es un país culto, en que los méritos de todos son reconocidos. Entre nosotros solo se aprecia al hombre de fortuna. No hablo de los profesores de los colegios nacionales, sino del maestro de escuela, el cual es allí respetado y querido por todos. (1)

Y en cuanto á sueldos, voy á decirle á Vd. Un profesor de un internado de un colegio nacional gana 1.000 nacionales mensuales, casa y comida, y un profesor de un colegio nacional, sin internado, recibe de 180 á 200 nacionales mensuales por cátedra. Un profesor puede acumular hasta cuatro cátedras. Supongamos que así suceda; recibirá por

(1) El Profesor chileno extrema aquí la galantería ó no ha conocido bien á nuestra sociedad adinerada. A haber intensificado el trato con ésta, habría advertido que todavía el *maestro* es para ciertas personas de fortuna un *pobre hombre* más digno de lástima que de respeto. Nota de la Dirección.

sus servicios de 700 á 800 nacionales por un trabajo que nunca excede de 24 horas semanales. En cuanto al maestro de escuela recibe de 200 á 400 nacionales mensuales como emolumentos según sea su categoría. Y se piensa aumentarles más todavía. (1)

Pero no solamente el profesor es bien mirado por la sociedad, sino también por sus superiores gerárquicos. No hay allá esa distancia que hay aquí entre rectores y profesores. El rector de un establecimiento de educación, trata al personal docente, como á sus colaboradores, como á sus amigos.

Y no podía ser de otro modo en aquel hermoso país, en que la democracia no es letra muerta, sino que se practica en los diferentes grados de la vida pública y social.

En cuanto á la enseñanza, el espíritu democrático existe en realidad. Los alumnos que han cursado los 6 años de la escuela primaria, pasan á la secundaria, y en seguida á la Universidad. En los bancos de la escuela el hijo del pobre está al lado del rico. En la escuela Presidente Roca, que visité prolijamente, encontré á un sobrino del presidente de la república que tomaba sus lecciones al lado del hijo de un inmigrante, y también á un hijo del ministro de la guerra. Y en todos los colegios pasa lo mismo. Junto con el muchacho indigente, paupérrimo, se sienta el millonario.

Tal educación tenía que formar una sociedad completamente democrática como lo es la de Buenos Aires. No existen allí esta separación de clases que tenemos aquí; esta división tan honda entre pobres y ricos; ni se advierte en los mimados de la fortuna el gesto despectivo y el menosprecio hácia los pequeños, como sucede entre nosotros.

Nos despedimos, pues, del profesor....»

Anatole France y los Editores

M. Anatole France, nuestro huésped de ayer, ha intentado un pleito contra su ex editor Lamerre, el famoso iniciador de los «parnarianos». El proceso ha revelado curiosos detalles de la vida del genial escritor.

Anatole France, por 150 francos por mes, se veía obligado á leer los manuscritos que se entregaban á la casa Lamerre y á escribir un *Diccionario de Cocina*, á 100 francos el tomo. Al mismo tiempo escribió una *Historia de Francia* que el editor quiso obligarle á firmar, á lo que él se negaba.

Por mútuo acuerdo esa obra aparecerá con una nota en la cubierta que diga «Publicada contra la voluntad del autor».

No se necesitan comentarios á ese comentario con que Anatole France deja perfectamente caracterizadas sus relaciones con los editores.

(1) En este punto el Sr. Barrera no se ha informado bien. No hay en el país ningún maestro de escuela primaria ó graduada que gane 400 pesos mensuales, ni siquiera un estipendio que se aproxime á esa suma. (N. de la D.)

La casa «Renacimiento»

La notable casa editorial de Madrid que publica una Biblioteca de autores selectos y que dirige el conocido escritor Gregorio Martínez Sierra, ha establecido en esta ciudad una sucursal para la difusión de sus libros.

La Biblioteca Renacimiento, que así se llama esa sociedad, da á acogida á la producción argentina, ofreciéndose á editar aquellos libros de literatura y sociología que nuestros autores le presenten. Innecesario es, pues, hacer resaltar lo que esto importa para los escritores de América generalmente privados de medios fáciles para difundir sus producciones.

Mensualmente y en la sección respectiva insertaremos la nómina de las nuevas obras que publica Renacimiento.

Mundial

Este Magazine que la colonia americana publica en París, bajo la dirección de Rubén Darío, nos llega con un número consagrado á Navidad, hermosamente presentado en su parte gráfica y en su contenido literario. Constituye un número de 150 páginas, cuya cubierta en colores reproducimos en negro.



Ella es debido al reputado artista Gosé. S. A. R. La Infanta Doña Paz de Borbón ha escrito expresamente para el Magazine un artículo henchido de ternura, titulado «El Pedagogium Español de Munich». Al realce de MUNDIAL-Navidad han contribuido Valle-Inclán, Rodó, Lugones, Villaspesa, Maragall, Amado Nervo, Rubén Darío, y otras muchas firmas más, de las mejores en las letras Hispano-americanas, completadas artísticamente por las de Simont, Orazi, Basté, Castelluci, Xiró, Vazquez-Díaz, Xaudaró, Huertas, etcétera. Bajo una nueva presentación, MUNDIAL-Navidad forma un libro de lujo,

y que dignifica á la América del Sud en Europa.

Revista Argentina de Ciencias Políticas

En Octubre último esta importante publicación—única de su especie en la América del Sud—que dirige el Dr. Rodolfo Rivarola, ha cumplido su primer año de existencia.

Decir que la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* se ha abierto camino, sería dejar incompleto el exacto significado del éxito que ella ha alcanzado en la República.

Escritos de firmas reputadas han afianzado la fama de la estimable colega y amplios debates de cuestiones políticas y administrativas, de actualidad, la han consagrado como serena tribuna de ideas y de ideales.

Que celebre muchos aniversarios más son los votos de RENACIMIENTO.

El índice del tomo IX

Con este número termina el tomo IX de nuestra revista. Junto con el de Enero distribuiremos el índice de ese nuevo volumen.

Ya que de la publicación tratamos hacemos presente á nuestros favorecedores que el retardo en la publicación de este fascículo obedece á causas bien ajenas á nuestra voluntad.
